PRONOSTICO:
Nubosidad parcial.
TEMPERATURA DE AYER:
Mínima 6.2° C. a las 8.00 horas.
Máxima 24.6° C. a las 16.30 horas.

LA NACION

Santiago, Martes 20 de Octubre de 1970
PRECIO E° 1,30

ARICA - TARAPACA —	Precio del ejemplar durante la semana	E° 1.00
ANTOFAGASTA -	Más flete aéreo LASA	E°. 0.30
SERVICIO AEREO	Edición Dominical, incluyendo Suplem.	E° 1.20
ESPECIAL LASA	Más flete Aéreo LASA	E°. 0.30

Fundado el 14 de enero de 1917
Año LIV
Nº 19.309

EN ESPECTACULAR ACCION POLICIAL FUE DETENIDO EX MAYOR MARSHALL



EN MEDIO DE UN GRAN despliegue policial y militar, llegó hasta la Fiscalía Militar, el mayor en retiro Arturo Marshall. Las precauciones se tomaron, por cuanto -según se dijo- grupos armados pretendían rescatar al detenido. Ello determinó que la Fiscalía fuera rodeada por efectivos de la Fuerza Aérea quienes armados de metralletas impidieron el acceso al Tribunal a toda persona extraña. EN LA FOTO: Marshall llega a la Fiscalía custodiado por dos funcionarios de Investigaciones. "Con su detención se cumple una diligencia que ahorró al país graves molestias", dijo Jaspard.

● Conminado a entregarse, gritó a los detectives: "no puedo hacerlo, tengo antes que cumplir una misión..." Con gases lacrimógenos fue reducido el ex militar. "Su detención ahorrará graves molestias al país", afirmó Director de Investigaciones.

A LAS 17 HORAS DE AYER pasó a disposición de la Segunda Fiscalía Militar, el Mayor de Ejército en retiro, Arturo Marshall, quien fue detenido por funcionarios de Investigaciones después de una espectacular situación que se prolongó por espacio de ocho horas en el domicilio de su hermano Patricio, ubicado en Donatello 7475. La policía realizó la diligencia en base a dos órdenes de aprehensión que tenía el ex-oficial, derivadas de los sucesos del regimiento "Tacna", ocurridos el 21 de octubre pasado y posteriormente en los protagonizados por el General en retiro Horacio Gamboa y que determinó la detención de este último en el curso del presente año.

El Fiscal militar Fernando Lyon Salcedo, después de interrogar a Marshall por espacio de más de dos horas, ordenó su traslado a la Cárcel Pública, bajo estricta incomunicación.

Los funcionarios de Investigaciones, al mando del Prefecto Inspector René Carrasco, llegaron hasta el domicilio de calle Donatello a las 2 de la madrugada, conminando a Marshall a entregarse, pero este amenazó a los policías con una pistola marca "Star", calibre 7.65, y luego se parapetó en un dormitorio ubicado en el segundo piso de inmueble, donde dormía una de sus sobrinas de escasos años de edad.

El Director General de Investigaciones, Luis Jaspard Da Fonseca, quien, en una improvisada conferencia de prensa entregó a los periodistas una versión oficial de los hechos, declaró que ante la resistencia de Marshall "el Prefecto Inspector René Carrasco, con muy buen tino intentó continuar con las conversaciones para ganar tiempo, ya que en otra pieza contigua se encontraba durmiendo otra menor, sin que pudiera convencer al ex oficial a entregarse".

Entretanto, la situación continuaba tensa. Fernando Marshall, sin soltar la pistola a la que había quitado el seguro, gritó a los policías que se entregaría siempre y cuando se lo pidiera el General en retiro, Roberto Viaux.

Ante esto y para evitar cualquier acción de violencia, el Prefecto Inspector René Carrasco se dirigió hasta el domicilio de Viaux, encontrando allí a su suegro, Raúl Igualt Ríos, quien señaló que su yerno no se encontraba en Santiago. Al ser puesto en conocimiento de lo que ocurría, el propio coronel retirado se dirigió hasta el domicilio de Donatello 7475 tratando de convencer a Marshall a que abandonara esa actitud y se entregara sin oponer más resistencia. Sin embargo, estas palabras de nada sirvieron y el cercado ex-oficial persistió en continuar la resistencia.

Luego y siempre empuñando su pistola contra los detectives, gritó: "¡Contra ustedes no tengo nada. . .es a otro a quien quiero matar!!!"

A las seis de la mañana, la superioridad de la policía civil, al percatarse que la situación podía agravarse en cualquier momento, decidió dar aviso al Director General, Luis Jaspard, quien llegó a los pocos momentos haciéndose cargo de las órdenes. También el jefe policial trató de convencer a Marshall para que se entregara, apelando a su "condición de hombre de armas", pero sin obtener resultados.

A las 8.30 horas de la mañana, ya en pleno día, seis horas después que los detectives habían llegado a cumplir con la orden de detención, se había logrado hablar con Roberto Viaux, quien telefónicamente comunicó a su suegro que Marshall debía deponer su actitud y entregarse. El ex-militar no escuchó tampoco este llamado y se mostró molesto con su otrora jefe al señalarle "culpable del actual estado de cosas en el país".

Luego agregó: "Ustedes saben porque no puedo ir a Investigaciones. . .tengo una misión que cumplir. . ."

A las 10 de la mañana y percatándose los jefes policiales que el hombre no se entregaría, ordenaron lanzar una andana de bombas de gases lacrimógenos por las ventanas hacia la habitación del segundo piso donde se encontraba. Marshall resistió los gases; pero no le fue posible soportar la segunda andanada y sacando parte de su cuerpo por la ventana gritó:

"¡ No puedo más. . .creo que me voy a desmayar".

En esos instantes se produjo una curiosa situación, cuando Marshall hizo uso de su pistola disparando varios tiros hacia la calle que afortunadamente a nadie hirieron. Luego de ello, lanzó la pistola por la ventana y con los brazos en alto, salió al encuentro de los policías. La diligencia se había cumplido diez horas después de lo previsto en un primer instante.

Inmediatamente después de su captura, los policías ingresaron al domicilio encontrándose allí entre otros armamentos un rifle con mira telescópica y de largo alcance con 600 tiros de mucha precisión, y que según Jaspard, la persona que fuese herida, tiene pocas posibilidades de salvarse.

Luego de ello, el detenido fue trasladado hasta el Cuartel de la Prefectura Móvil ubicado en Avenida Zañartu con Sargento Candelaria donde se le interrogó. Posteriormente y minutos antes de las 13 horas, llegó hasta el cuartel policial civil de General Mackenna donde permaneció hasta las 17 horas, cuando enfrentó al Fiscal Fernando Lyon Salcedo, quien le incomunicó en la Cárcel Pública.

En la posterior conversación que los periodistas sostuvieron con Luis Jaspard, éste fue consultado si efectivamente y tal como se había rumoreado, la misión, que dijo tener Marshall de matar un hombre, iba dirigida contra el senador Salvador Allende. El jefe policial señaló que no se pronunciaría sobre ello, porque en su condición de tal no podía hacerlo, agregando que todos esos antecedentes formaban parte del secreto del sumario.

Aun cuando en todo caso, fuentes extraoficiales señalaron que la misión de Marshall era dar muerte a Salvador Allende, tal versión no logró ser confirmada en los habituales centros noticiosos policiales.

"Creo que es la oportunidad -dijo Jaspard- de poner en manifiesto la actitud valiente e inteligente del Prefecto Inspector René Carrasco, quien con su forma de proceder impidió que la aprehensión de Marshall causara trastorno público y víctimas inocentes, como algunas veces sucede".

Finalmente el jefe policial declaró:

"Con su detención, (refiriéndose a Marshall), se cumple una diligencia que le evitó al país graves molestias".

DECLARACION DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

HACE CUATRO DÍAS PERSONEROS de la Unidad Popular formularon una denuncia ante Investigaciones y el Gobierno sobre un atentado que estaba planeando el Mayor de Ejército en retiro, Arturo Marshall, según informó en la tarde de ayer el Subsecretario del Interior, Juan Achurra. Asimismo, señaló que se estaban reuniendo los antecedentes necesarios para formular una denuncia ante los Tribunales.

Achurra agregó que Marshall podía ser procesado por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado o por contravenir alguna disposición del Código Penal, aunque también en este caso se están reuniendo los antecedentes necesarios. Este proceso sería al margen del que comenzó a seguir ayer la Segunda Fiscalía Militar.

El Subsecretario del Interior dijo a los periodistas que a través de los interrogatorios a que había sido sometido el oficial en retiro, éste había negado terminantemente su participación en hechos para atentar contra la vida de Salvador Allende.



MONTREAL. CANADA. Acongojados miembros de la familia del infortunado Ministro del Trabajo, Pierre Laporte, acuden a esta ciudad para la ceremonia de sepultación del hombre de gobierno asesinado por terroristas del movimiento separatista. Los asesinos notificaron que "la negativa del Gobierno de acceder a sus peticiones, dinero por el rescate y libertad de presos políticos", había sellado la suerte del funcionario. A la izquierda, los dos hombres más buscados por la policía canadiense, acusados de ser los principales autores del despiadado homicidio. Son ellos: Mar Carboneaux, chofer de taxi, y James Brosh, maestro.

El cadáver de Laporte fue encontrado en el portaequipajes de un automóvil abandonado y, según los peritos policiales, su ejecución se había efectuado hacía veinticuatro horas antes de su hallazgo. (FOTO UPI).

Llamado del Papa a los médicos:

"Que se escuche vuestra opinión contra las drogas"

S.S. teme que la lucha se comenzó demasiado tarde

CIUDAD DEL VATICANO, 19 (UPI).— El Papa Paulo VI instó hoy a los médicos a subrayar el carácter "moralmente contagioso" de los narcóticos y les señaló que podrían tener éxito en esa labor preventiva en que tantos han fracasado.

"Opinen, opinen fuerte mientras aún no es demasiado tarde para impedir la expansión del fenómeno de los narcóticos y su perversión social. Pero es probable que ya sea demasiado tarde".

El Papa agregó:

"Es necesario que ustedes nos digan sobre estas misteriosas drogas que se expanden como una enfermedad fatalmente contagiosa, con la ayuda de un comercio clandestino y especulativo.

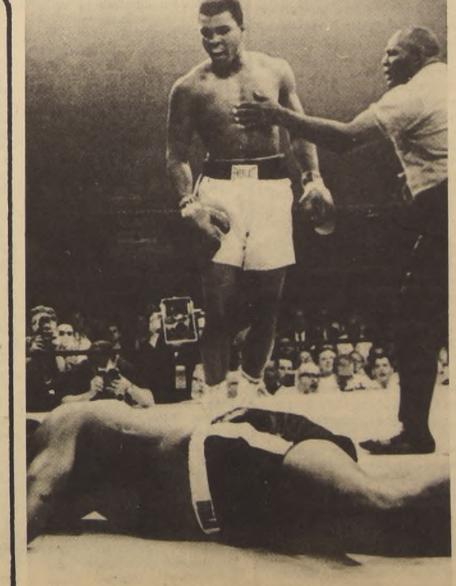
"Es necesario que nos digan qué es lo que hace tan poderosamente atractivas a estas drogas y qué efectos biológicos y psicológicos derivan de su uso".

Se trata de la segunda vez en un mes que el Papa pide a hombres de ciencia ayuda para combatir el abuso en el consumo de estupefacientes. El mes pasado formuló un llamamiento similar a los miembros de un Gongreso Internacional de Toxicología, celebrado en Roma.

El Papa dijo que los médicos y los sacerdotes deberían actuar juntos para salvar a quienes cayeron víctimas de la "pérfida seducción" de los narcóticos.

Agregó: "Nuestra función será enseñar a esas personas —particularmente a los jóvenes que cayeron seducidos ante el triste encanto de este demonio— y devolverlos, con la ayuda de Dios, al total dominio de sí mismos.

"Los médicos podrían dar valioso asesoramiento a quienes somos pastores de las almas, así como a padres, maestros, sociólogos, y políticos. Les decimos que la iglesia está dispuesta a recibir vuestra enseñanza.



Cassius, listo para el gran retorno

ATLANTA, (GEORGIA), 19 (UPI).— Los púgiles Cassius Clay y Jerry Quarry, al cabo de una semana de negociaciones, convinieron hoy en permitir que tres jueces y el árbitro estén a cargo del puntaje en su pelea de peso pesado señalada para el 26 del corriente.

Los boxeadores también accedieron al uso del sistema de puntaje del Estado de Nueva York, mediante el cual en el match la victoria corresponderá al púgil que gane el mayor número rounds. Si de esa forma queda empatada la pelea, el resultado se obtendrá mediante la asignación de 10 puntos por asalto.

Un vocero de los púgiles, Murray Goodman, manifestó que por cuanto no hay en el Estado de Georgia autoridades de gran experiencia en el boxeo, los jueces y el árbitro serán traídos de otros estados y sus nombres sólo se conocerán la noche del match, "para evitar componendas".

Clay y Quarry tomaron hoy un día de descanso y reanudaran su entrenamiento mañana.

Zunilda Durán de Roldán, la mejor madre premiada por el Rotary Club de Santiago en compañía de sus nueve hijos.

La madre: una mujer que merece amor y comprensión

● Se inició Semana del Niño organizada por Rotary Club. Prosigue hoy con el "Día de la Cultura".

HAY EN EL MUNDO una persona que por su abnegación, su ternura y comprensión merece los más grandes homenajes. Esa persona que durante toda la vida entrega lo mejor de sí, y que desde nuestros años infantiles la vemos afanosa desvivirse por sus hijos, acunarlos entre sus brazos, muchas veces adormecidos por la fatiga y el cansancio, es la mujer que en nuestros pensamientos siempre está presente aunque haya partido a ese mundo del cual no se puede regresar.

Ella es la Madre. Palabra maravillosa que encierra la ternura y delicadeza de una mujer. A ella es a quien le corresponde asumir la titánica misión de defender el patrimonio espiritual de sus hijos, de velar por ellos en las frías noches de invierno, defenderlos de las luchas fraticidas, apartarlos de los males inmorales, y vigilar por su destino con dignidad, heroísmo, con devoción de Madre.

Y nada en el mundo tiene más autoridad en el corazón de un niño que la ternura de una Madre. Nada merece más justicia que el amor de una Madre.

Esa mujer fue ayer, como nunca, el centro de atención de los niños chilenos. Con diversos actos y ceremonias se celebró en todos los colegios el Día de la Madre, dando por iniciada la Semana del Niño, organizada por el Rotary Club de Santiago.

La ceremonia principal se realizó en el Teatro Cariola, en la cual se premió a las seis mejores madres designadas por los Rotarios. Ellas fueron: Felisa Alfaro Muñoz, madre de 3 hijos, María Valladares Vargas, 3 hijos, Sara Alfaro viuda de Araya, 3 hijos, Delia Rosa Galaz Ruiz, 5 hijos, Elena Vilches Riquelme, 7 hijos y Zunilda Durán madre de 9 hijos.

Todas ellas recibieron el homenaje de sus pequeños, que con simples regalos premiaron la sacrificada vida de sus progenitoras. Sencillos paquetitos en los cuales había una figura de yeso, o ramos de flores fueron entregados con una sonrisa infantil, recibiendo a cambio un beso y la tierna y comprensiva mirada de la Madre.

En la ceremonia, Mario Tapia Caballero destacó el espíritu de sacrificio, esfuerzo y cariño con que han educado a sus hijos.

NUEVE HIJOS: EL MEJOR PREMIO

Zunilda Durán es madre de nueve hijos. Desde hace quince años ella ha vivido trabajando junto a su esposo en la Escuela 523 de Independencia y dedicando todo su amor a los pequeños que conforman su hogar. El premio recibido ayer viene a ser la culminación de su vida como madre, esposa y dueña de casa.

Ocho hijas, la mayor de 14 años y un varoncito de 9 forman el hogar de la familia Roldán Durán. "Todos son pequeños, pero grandes de pensamiento, dice Zunilda Durán, los he enseñado a tener responsabilidades, pues en un futuro próximo ellos también serán jefes de hogar".

Y las niñas quieren seguir el ejemplo de su madre. La miran y desean parecerse a ella aunque sea en los gestos. De modales delicados, muy juvenil en su forma de ser, de 35 años, está todo el día pendiente de los movimientos más insignificantes de sus nueve hijos.

—"Quiero para ellos lo mejor de este mundo, dice, y lo que más me preocupa es que estudien, que tengan una profesión. Este premio que he recibido hoy se los dedico a ellos, es de mis hijos".

Así como ella han sido miles las madres premiadas. A ellas les debemos nuestra comprensión y la admiración que merecen. En cualquier lugar en que se encuentren esparcen su semilla de amor y enfrentan el odio y la venganza por la defensa de sus hijos.

DIA DE LA CULTURA

Las festividades de la Semana del Niño continúan hoy con el Día de la Cultura. En los establecimientos educacionales se realizarán actos y concursos literarios y a la vez se entregarán premios a los mejores compañeros y a los alumnos autores de trabajos literarios.

A las 10,30 horas será ofrecido un Concierto de Gala en el Teatro Municipal para 400 niños ciegos de Santiago, actuará la Orquesta Filarmónica, el Coro Filarmónico Municipal, el Conjunto Folklórico de la Escuela de Ciegos Santa Lucía.

Por la tarde, a las 19 horas, se inaugurará la Exposición Internacional de Pintura Infantil, que será la muestra más grande que se haya efectuado en el país. En ella se presentarán dibujos de niños de más de 20 países, destacándose los de China, Japón y Perú.

Hay que hacer mención especial a los niños peruanos quienes enviaron a los niños chilenos tarjetas de saludo agradeciéndoles la ayuda prestada por nuestro país con motivo del sismo que asoló al Perú el pasado mes de mayo.



Jorge Meléndez Escobar, presidente del Rotary Club de Santiago, rinde un homenaje a todas las madres chilenas.

Su imagen científica y técnica en 1.100 libros:

El rostro menos conocido de Francia en exposición librera

MIL CIEN LIBROS científicos y técnicos y 200 titulares de distintas revistas especializadas constituyen la muestra francesa inaugurada ayer en la Biblioteca Nacional por iniciativa de Sodexport (Asociación para Difusión del Libro Científico y Técnico francés en el Extranjero)

La exposición es auspiciada por los Ministros chilenos de Relaciones Exteriores y de Educación, Gabriel Valdés y Máximo Pacheco, respectivamente, y por el Embajador de Francia en nuestro país, René de Saint Legier.

Sodexport agrupa a los 35 principales editores especialistas de Francia y la muestra exhibida en Chile fue preparada en colaboración con el Comité Permanente de Exposiciones del Libro Francés y la Unión Nacional de Editores-Exportadores de publicaciones francesas. Estos mismos organismos promovieron una exposición semejante el año pasado en la Universidad Católica, pero referida a libros sobre literatura y ciencias humanas.

Esta vez, la muestra incluye solamente libros científicos técnicos, de economía y mercados. A juicio de los propios organizadores, el mejor aporte y nivel de los libros exhibidos, se da en el área de las matemáticas.

Andrés Massin, delegado de Sodexport y Michele Posselle, consejero cultural de la Embajada de Francia en Chile, ofrecieron una conferencia de prensa al mediodía de ayer para referirse a los alcances y propósitos de esta exposición.

"Tenemos el interés de promover el conocimiento del libro francés para conseguir dos objetivos, uno comercial y otro cultural. Incrementar la venta de libros franceses en el extranjero, y dar a conocer a través de estos libros, el estado en que se encuentra la ciencia y la técnica en nuestro país.

Señalaron los expositores que el libro francés en el mercado chileno cuesta casi tanto como sus similares editados en Argentina o en España. Así lo establecieron mediante un estudio realizado en torno al "libro de bolsillo" que es el más universal. De modo que hasta ahora la única desventaja del libro francés en Chile era su escasez y no su precio. Esperan superar este problema de escasez atrayendo el interés de los importadores chilenos y del público nacional.

La exposición, que estará abierta hasta el 30 de este mes en la Biblioteca Nacional, será presentada luego en otras ciudades, principalmente en aquellas donde hay centros regionales universitarios. La muestra se realiza dentro del marco de la Cooperación Técnica Franco-Chilena. A este respecto, Posselle destacó que en términos de cooperación bilateral, el primer favorecido por Francia es Chile, en relación con el número de sus habitantes. Y que nuestro país recibe dentro de la bilateralidad, la mayor cooperación de Francia, seguida de Estados Unidos y de otros países europeos.

Frente al hecho notorio en nuestro país de que Francia ha venido alterando su criterio de cooperación, desplazándola del área humanística a las áreas de la ciencia y de la técnica, Posselle reconoció que ese era un hecho cierto pero que no tenía la significación política implícita en la pregunta. Ya antes del nuevo gobierno de Pompidou durante la administración de De Gaulle, se había comenzado a cambiar el sentido de la cooperación cultural francesa.

"Quisiéramos cooperar en las dos áreas —dijo Poselle— *en la humanística y en la científico-técnica, pero no somos bastantes ricos para poder hacerlo en forma simultánea. Es cierto que somos el país de la Revolución Francesa y el país de una gran literatura, pero también queremos mostrar que somos un país moderno y ser conocidos por nuestra ciencia y por nuestra técnica".*

Europa y A. Latina frente a la problemática mundial

INVITADOS POR EL GOBIERNO FRANCES parten hoy a París el Director del Instituto de Estudios Internacionales, profesor Claudio Véliz, y el investigador y economista Osvaldo Sunkel, a objeto de participar en la Conferencia Franco-Chilena, sobre "Los Problemas Europeos y Latinoamericanos".

La Conferencia que se desarrollará en París, del 22 al 24 de Octubre, está organizada por el Centro de Estudios de Política Extranjera de Francia y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.

Esta es la primera vez que un Instituto Académico Europeo invita a un congénere de América Latina a programar y participar conjuntamente en un Seminario de esa naturaleza.

La Reunión en París es la segunda que se realiza con el coauspicio de la Institución mencionada. La anterior se efectuó en Arica, en el año 1968, organizada por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, y versó sobre Los Problemas del Desarrollo Latinoamericano.

El objetivo de la Conferencia de París es analizar "Los Problemas Europeos y Latinoamericanos frente a la Nueva Realidad Mundial".

El profesor Claudio Véliz participará en la Conferencia con una relación sobre la "Diversificación de las Políticas Exteriores de los Países Latinoamericanos y de los Países Europeos". Por su parte, el investigador Osvaldo Sunkel conjuntamente con el profesor Francois Perroux, harán una exposición crítica acerca de América Latina y Europa en el "Sistema Económico Mundial".

También intervendrán en esta reunión internacional, profesores europeos y latinoamericanos de reconocido prestigio como Helio Jaguaribe, Jacques Vernant, Theotonio Dos Santos, Mario Levi y Alain Joxe, Jean Klein, Jorge Sabato, Luciano Martins y Julio Cotler, quienes analizarán la Incidencia del Factor Militar en América Latina, su dependencia extranjera, desarrollo tecnológico y evolución de la ideología militar después de la guerra fría.

La inauguración de la Conferencia estará a cargo de los Directores de las dos Instituciones organizadoras y las Conclusiones tendrán como relator al profesor Bertrand Flornoy.

Museo Gabriela Mistral se construye en Vicuña

En los primeros días de enero próximo quedará totalmente terminado el Museo Gabriela Mistral, levantado por el Ministerio de Educación Pública en el pueblo de Vicuña, a través de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

El Ministro de Educación Pública, Máximo Pacheco Gómez, acompañado por ejecutivos de la Sociedad Constructora, visitó el domingo último el edificio que albergará al Museo, y cuya obra gruesa se halla casi terminada.

El proyecto arquitectónico, realizado por encargo del Ministerio de Educación, consulta un área exterior para recitales poéticos al aire libre y un recinto interior destinado a biblioteca y museo. Dentro de este último espacio se ha contemplado una jardinera central con luz directa cenital, en la cual se colocará un cubo de piedra tallada y grabado con versos de la poetisa.

Este museo-biblioteca estará enclavado en el centro del futuro Parque Gabriela Mistral, constituído principalmente por una apreciable cantidad de árboles, naranjos, papayos, membrillos y pimientos.

Durante su visita a Vicuña, el Ministro de Educación inauguró la Escuela Nº 13, de Montegrande, pedida por Gabiela Mistral a S. E. el Presidente de la República cuando se presumía que éste podría ser candidato a la Presidencia de la República.

La Escuela Nº 13 de Montegrande consta de 3 salas de clase, patio cubierto, administración, servicios higiénicos y casa para cuidador. Tiene 821 metros cuadrados de superficie y capacidad para 135 alumnos.

En 1967, el Presidente de la República visitó Montegrande, comprometiéndose, en esa oportunidad, a construir una escuela en homenaje a Gabiela Mistral. "Tengo yo como recuerdo, dijo en el discurso pronunciado en aquella oportunidad, un archivo con muchas y muchas cartas personales de Gabiela Mistral. En ellas siempre me insistía con esa prosa tan suya diciéndome: "Mi querido amigo, entre por las cuchillas de la cordillera como mi valle del Elqui, para que vea cómo sufre nuestro pueblo y nuestros niños".

"Así es esta tierra de sorpresas- dijo Frei en esa oportunidad-. Uno ve piedras, pero, debajo de ellas, tesoros. Uno ve un poco de verde, pero un verde que produce por hectáreas. Uno ve niños, al parecer silenciosos y, repentinamente, de sus gargantas brotan cantos que conmueven el mundo entero. Por eso yo creo que debemos honrar su memoria. Es cierto que debemos aquí levantar una escuela y éste será el fruto de mi viaje".

"Me atrevería a decir - agregó - que ningún monumento mejor que el que Uds. le han levantado en su sencillez. Sobre el cerro una piedra y unas flores. Estoy cierto que ningún lujo sería capaz de colmar el ánimo de Gabriela Mistral, y que ella preferiría la piedra y las flores de su propio valle. Preferiría en cambio, que el Gobierno de Chile, para recordarla, construyera aquí una escuela digna de los niños, si es posible. Y eso no es lo que yo prometo hacer sino es lo que me comprometo a hacer. Antes de que yo me vaya de la Presidencia, los niños de este Montegrande tendrán su escuela como un monumento de recuerdo a la memoria de la insigne Gabriela Mistral".

"Meses atrás, el Ministro de Educación, Máximo Pacheco Gómez, nos dijo que sus múltiples ocupaciones le habían impedido visitar esta casa y nos hizo una promesa. Acostumbrados a las promesas que nunca se cumplen, las palabras del señor Ministro tuvieron otro tono, y desde ese momento supimos que serían realidad.

Hoy somos testigos de la forma acelerada de los trabajos pro-homenaje a Gabriela. Con esto, el nombre del señor Ministro queda ligado eternamente al Centro Cultural y Bibliotecario Gabriela Mistral, el cual, por mi intermedio, agradece al señor Ministro la preferente preocupación que tuvo hacia la memoria de la poetisa.

"Este Centro, desde que recibió esta casa, por decreto de 8 de marzo de 1956 se preocupó de su mantenimiento con los escasos recursos económicos que dispone, compartiéndolos con la Biblioteca. Pero esto no fue impedimento para que el 18 de septiembre de 1957 el museo abriera sus puertas. Muy pobre, siempre criticado, pero tuvo el valor del recuerdo de Elqui a su Gabriela.

"Nadie podrá quitarle a este Centro la paternidad de la Biblioteca y el Museo.

"Al demoler la casa, rogamos al señor Ministro que las puertas y ventanas pasen al museo: es lo único que queda de la antigua casa.

"Mirad, por un momento, el lugar donde nació la poetisa y con los ojos del espíritu, vedla erguida, magnífica y vedla repetir como en su último viaje. "Gracias, muchas gracias a quienes cultivan en mi Vicuña y en mi valle el recuerdo de una hija de estas tierras montañosas. Siempre les mando en mi pensamiento el deseo vivo de que nuestro valle siga recibiendo la bendición de sus flores y de sus frutos. A esto añado el voto de que mi pueblo elquino no pierda nunca su don, que tuvo siempre, el de recibir al viajero como a un hermano y que no veamos nunca aparecer aquí la guerra civil de otros pueblos".

"Señor Ministro, os invito a recorrer vuestra obra y a nombre del Centro Cultural, os repito, gracias, muchas gracias".

Pasado mañana hablará en Naciones Unidas:

Canciller Valdés viajó a los Estados Unidos

Canciller Valdés

PARA PARTICIPAR en las sesiones conmemorativas del 25º aniversario de Naciones Unidas, viajó anoche a Estados Unidos el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, quien hablará pasado mañana expresando la adhesión de nuestro país a la Carta de Naciones Unidas y la ratificación a sus principios.

A los actos conmemorativos del vigésimo quinto aniversario de la ratificación de la Carta de San Francisco que se inician hoy asisten más de cuarenta Jefes de Estado y alrededor de sesenta Ministros de Relaciones Exteriores. El Ministro Valdés permanecerá hasta el sábado en Washington, regresando inmediatamente a Chile.

Antes de viajar a los Estados Unidos, el Canciller señaló ayer que nuestro país no podía estar ausente en esta reunión ya que es signatorio de la Carta de Naciones Unidas, ha tenido una adhesión significativa a todos sus principios, y es sede de muchos organismos internacionales por lo que se ha establecido una vinculación estrecha con la organización mundial.

CHINA NACIONALISTA

Respecto a la significativa posición de Canadá frente a China Nacionalista, el Ministro Valdés destacó que en ningún caso significaría un problema para Naciones Unidas, pero que la decisión del país del norte de establecer relaciones diplomáticas con China Roja era trascendental para una posible apertura que permitiera su ingreso al organismo internacional.

Agregó que este problema sería considerado en el seno de Naciones Unidas en noviembre próximo y que corresponderá al próximo Gobierno fijar la posición de nuestro país al respecto.

AL SERVICIO DEL PDC

Consultado sobre su posible designación como candidato del Partido Demócrata Cristiano a la senaturía por la Décima Circunscripción, en reemplazo de Salvador Allende, el Ministro Valdés rechazó terminantemente la posibilidad.

Expresó que indudablemente se reintegraría al término de su gestión ministerial a la vida política activa y que estaría incondicionalmente al servicio de su partido, pero que consideraba justo se le permitiera descansar algún tiempo y no se le exigieran responsabilidades inmediatas de este tipo.

Reiteró que no saldrá de Chile y que se dedicará en principio a tareas docentes en la Universidad Católica, aclarando que no tiene aún muy definido su futuro, y que es posible que vuelva a ejercer su profesión de abogado.

Homenaje argentino a O'Higgins y San Martín

● En brillante ceremonia los guardiamarinas del buque-escuela "Libertad", de la Armada Argentina, depositaron una ofrenda floral en ambos monumentos

EN LA MAÑANA de ayer la Alameda se vistió de emoción y de uniformes cuando los bizarros guardiamarinas del buque-escuela argentino "Libertad", llegaron hasta los monumentos de O'Higgins y San Martín para depositar una ofrenda floral.

Los marinos argentinos, gallardos e imponentes en su marcialidad y hasta severos en la pulcritud del azul de sus uniformes, ganaron centenares de aplausos de un público que sintió anudarse sus gargantas y apretarse sus corazones cuando la Banda Instrumental de la Escuela Militar inició los compases de los himnos nacionales de los países hermanos.

Chile y Argentina unidos por una ofrenda floral. La emoción fue aun más intensa cuando el Embajador del país vecino, Teodoro Elías Galaz, acompañado del Capitán del Buque-Escuela, Emilio Eduardo Massera, cogieron la corona para depositarla suavemente a los pies del monumento al Padre de la Patria, mientras la banda de la Escuela Militar, con sus instrumentos púlcramente bruñidos, lanzaba al aire marciales compases militares.

En la brillante ceremonia de ayer estuvieron presentes connotadas autoridades civiles y militares. El Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Hugo Tirado Barros, se mostró totalmente satisfecho de la ceremonia y felicitó cordialmente a los guardiamarinas argentinos y en especial al comandante del Buque-Escuela.

De este modo los cadetes argentinos cumplieron gentilmente con una ceremonia que es tradicional tanto en la Marina de Chile como de Argentina.

Los jóvenes guardiamarinas, que partieron en viaje de instrucción el pasado 4 de febrero desde Buenos Aires partirán mañana rumbo a Punta Arenas, ciudad a la que llegarán el 27 del mes en curso. La llegada a la Rada de la Plata está programada para el 5 de noviembre próximo.



El Embajador de Argentina en Chile, Teodoro Elías Galaz, acompañado del Comandante del Buque-Escuela Libertad, deposita la ofrenda floral en el monumento a O'Higgins. Brillante ceremonia en la Plaza Bulnes.

LA NACION

Conciencia del Deber Empresarial

Está, naturalmente, en el interés de los productores y comerciantes que la actividad de los negocios no se detenga en el país. Sus utilidades las obtienen estos sectores haciendo que trabajen al máximum sus industrias, minerales, campos, empresas de transportes, establecimientos comerciales, bancos, compañías de seguros y demás empresas en que tienen hechas sus inversiones y a las que, con frecuencia, simultáneamente sus propietarios prestan también servicio personal.

Cualquier paralización, por lo tanto, en las ventas significa menos ingresos, reducción de las ganancias y en algunos casos, hasta pérdidas netas. No conviene, pues, ni a los empresarios ni al país que surjan tales interrupciones del ritmo económico.

Los empresarios —desde la Confederación de la Producción y del Comercio hasta las Cámaras minoristas— han reconocido esta verdad y, conforme a este convencimiento, se esmeran, en la actualidad, por reanimar el mercado interno, que había sufrido una contracción violenta a causa de la explotación, intencionada, que se había hecho del resultado electoral del 4 de septiembre.

No puede desconocerse que, en un comienzo, no pocos sectores del capital miraron hasta con simpatía la crisis de actividad que se enseñoreaba de nuestro ambiente. Pero, cuando lo pensaron mejor y se dieron cuenta de que los principales y primeros perjudicados con tal estado de cosas serían, precisamente, los que operan entidades de lucro— y usamos este término sin ningún propósito peyorativo —comprendieron que no era ese el camino, sino el exactamente contrario, el que menos peligros involucraba.

La empresa productora o comercial es, en su última esencia, una unidad políticamente neutra, que tiene sólo responsabilidades sociales: elaborar para satisfacer el consumo y distribuir las mercaderías dentro y fuera del país para realizar las ganancias que legítimamente corresponden al empresario.

Sacar a las fuerzas económicas de este papel fundamental irroga males gravísimos: cesantía, desfinanciamiento fiscal, subabastecimiento, especulación y carestía, abusos de todo orden y general desmoralización y descontento. Estas influencias negativas no perjudican sólo a un Gobierno o a un grupo político; hieren a toda la nación y le ocasionan daños a menudo absolutamente irreparables. Por supuesto que los que más tienen son los que más pierden, y, por ello, tradicionalmente son los grupos económicos más fuertes los partidarios más decididos del orden y la normalidad.

En el caso actual chileno se olvidó, en algún momento, esta premisa y hubo aliento para corridas bancarias, ventas masivas de valores bursátiles, retiros en gran volumen de ahorros y otras demostraciones de inquietud que se atribuyeron a factores meramente sicológicos, aunque no se desconocía su influencia económica.

Esta actitud antinacional ha sido, por fortuna, ya totalmente superada; los empresarios han tomado nueva conciencia de su deber de tales y buscan la forma de reparar el mal causado con o sin su anuencia; el público anónimo, empieza a desprenderse del miedo y hace que retornen los ahorros a sus centrales, en la Bolsa la demanda crece más que la oferta y de nuevo tiendas y establecimientos de toda especie, recuperan la afluencia habitual de su clientela.

No se borrarán, pues, por efecto de un rapto de temor o un acto conspirativo, los esfuerzos de muchos años de ímproba acción en favor de la consolidación económica nacional. Las iniciativas cumplidas en estos seis últimos años, tan pródigos en la instalación de nuevas empresas y el desarrollo de la comunidad, podrán ser recibidas por el nuevo gobierno como un legado vivo y operante susceptible de ser conservado y acrecentado en la medida en que se lo maneje conforme a una adecuada conducción.

Un Estudio de Duverger

Maurice Duverger, el célebre profesor de Ciencias Políticas de la Sorbona, entregó hace 3 años, en 1967, un estudio bastante agudo sobre la evolución contemporánea de los partidos políticos europeos: se trata de "La Democracia sin el pueblo". Llama la atención en Duverger el escrupuloso cuidado que tiene para hacer notar de que no es un científico marxista, unido a una amplia utilización de las perspectivas teóricas de Marx. Se diría que se acerca mucho al fuego, pero no quiere quemarse. Con todo, se trata de un libro que no podría haberse escrito sin el concurso teórico de Marx.

Duverger hace notar, que detrás de la aparente diversidad de los partidos políticos europeos, todos provienen de tres familias básicas: la conservadora, la liberal y la socialista. A su vez, estos tres troncos nacieron de una etapa anterior de la lucha de clases en Europa. Los liberales son los herederos políticos de los jacobinos, los conservadores recogen el legado monárquico y los socialistas encarnan los intereses del proletariado agrícola y urbano. Desde luego, Duverger advierte que esta evolución es bastante compleja y que presenta notables diferencias locales. En naciones marítimas, como Inglaterra, por ejemplo, la vieja aristocracia feudal se asoció muy temprano a las tareas del comercio y la industria, suprimiendo en gran parte la tensión entre aristocracia y burguesía, que fue dramática en Francia. De ahí, también, la mayor responsabilidad política británica, resultado de una fusión anterior entre dos fracciones de la clase dominante, normalmente separadas en Europa.

Quisiéramos destacar únicamente un aspecto del amplio análisis de Duverger: la composición y la naturaleza de la actual derecha europea. Todas estas organizaciones políticas de derecha en Europa pertenecen a la rama liberal-conservadora. Puede decirse que reflejan en sus plataformas un fenómeno básico: el hecho de que las corrientes feudales y monárquicas hayan reconocido ya el carácter irrevocable del orden capitalista liberal, la victoria de los jacobinos. Salvo raras excepciones, los aristócratas europeos son burgueses y el programa de sus partidos políticos es un programa burgués. Ya no reclaman privilegios jurídicos, económicos y políticos para la nobleza, desplegando, junto a sus viejos enemigos liberales, las banderas de la libertad de empresa y del capitalismo. "Ser conservador, hoy, —escribe Duverger— es ser liberal".

No obstante han conservado ciertas características propias bajo formas nuevas: por ejemplo han trasladado su idea, de una clase superior desde la nobleza a los grandes propietarios capitalistas. Asimismo, son mucho más agresivos que la mayoría de los liberales frente al avance del proletariado y pueden llegar facilmente al fascismo cuando se sienten amenazados. Los viejos aristocratas nutren los cuadros de derecha de las organizaciones liberales.

Por su parte, los liberales adoptan diferentes posiciones frente a esta nueva compañía. Muchos no olvidan su pasado revolucionario y buscan distinguirse de estos aliados embarazosos de cualquier forma. El anticlericalismo, según Duverger, sería una de las coartadas más frecuentes del liberal que quiere separarse de los aristócratas. "Sirvió progresivamente a una parte de los liberales para disimular su deslizamiento real hacia la derecha, al dar a la izquierda la ilusión de un combate común. Pero, en las circunstancias críticas, vuelven a adoptar posiciones idénticas cuando se trata de defender la propiedad privada de los medios de producción.

Duverger presenta como un clásico de esta fusión forzosa de aristócratas y burgueses el desarrollo de la revolución de 1848 en Francia. La burguesía busca, en un comienzo, al pueblo y a los socialistas para derribar la monarquía. Pero este despertar tiene una dinámica propia y, al ver el ascenso de la oleada revolucionaria, los liberales se asustan y buscan el apoyo de aristócratas y monárquicos para aplastar en sangre una revolución que desencadenaron y ya no controlan. Con distintas variantes, éste es el movimiento de báscula que ha creado la actual derecha europea.

A.B.

Violencia en Canadá

El cobarde y repulsivo asesinato del Ministro del Trabajo e Inmigración de Canadá, Pierre Laporte, debe inscribirse en el mapa de la escalada de violencia que azota a ese país desde hace algún tiempo, contradiciendo una larga tradición de paz política y social que, con razón, enorgullecía a los canadienses, quienes habían conocido antes sólo un crimen político, cometido en 1868.

Estos hechos lamentables se han originado en un antiguo problema que afecta a la nación canadiense, dentro de la cual los habitantes de linaje francés agrupados en torno a la Provincia de Quebec y áreas adyacentes, han reclamado un lugar menos deprimido del que, a su juicio tienen, llegándose al extremo de formarse una corriente separatista. El Frente de Liberación de Quebec (FLQ) constituye el brazo armado, extremista y revolucionario de ella, fundado en 1963, en Montreal, por un canadiense de origen belga, Georges Schoeters.

Sus miembros se reclutan entre los estudiantes, intelectuales de izquierda y la juventud obrera, quienes reciben en Quebec y en el extranjero (Cuba y Medio Oriente, según la policía canadiense) instrucción militar. En abril de 1963 el FLQ inició su acción violenta, destruyendo los buzones de la correspondencia en el barrio en que viven preferentemente anglo-canadienses, en Montreal, y atacando diversos edificios militares. En 1966 protagonizó otra ola de violencia, que culminó con el ataque a las grandes manufacturas de calzados, "La Grenade", y a una empresa textil, en donde murió un joven de 16 años, tercera víctima de estos atentados.

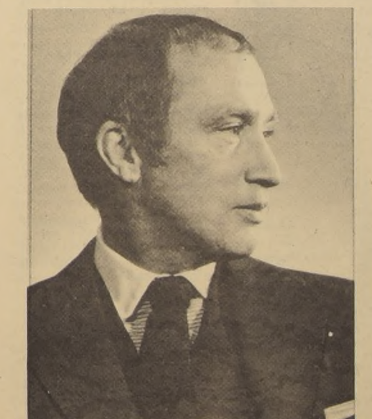
Fue, sin embargo, el año pasado cuando se agudizó al extremo la escalada de terror del FLQ. Se produjeron explosiones de bombas (la que afectó a la Bolsa de Montreal provocó heridas a 27 personas) de gran magnitud, que prosiguieron durante el presente año, en el cual entre los meses de mayo y junio alcanzaron al número de catorce. A principios de este mes, el FLQ dio un nuevo carácter a sus acciones terroristas con el rapto del Comisionado Comercial Británico, James R. Cross, por el cual exigió la liberación de 23 separatistas presos y el pago de medio millón de dólares. Pocos días después, ejecutó igual acto con el Ministro del Trabajo, Pierre Laporte.

La amarga ironía de este asesinato se encuentra en que Laporte, figura importante en el gobierno federal y segundo en el gobierno de Quebec, era un franco-canadiense —igual que el Primer Ministro, Pierre Trudeau — que comprendía tan bien los problemas de este grupo que siendo Ministro de Asuntos Municipales en 1963 expresó la opinión de que "a la larga, Quebec tendrá casi todas las prerrogativas de un Estado independiente", si bien después se inclinó por las ideas de Trudeau, según las cuales tal independencia no tendría sentido y que debía buscarse la integración pluralista de los dos linajes raciales.

Ninguna duda puede caber en orden a que el terrorismo del FLQ sirve más bien para dificultar que para solucionar los problemas que plantean las relaciones entre anglos y francos en Canadá y que muchos que simpatizaban con un "Quebec libre" (según la famosa expresión de De Gaulle) se alejarán de ello, condenando estos métodos de simple bandolerismo. En este sentido, la experiencia que arrojan otros actos similares en Guatemala, Argentina, Uruguay y Brasil, demuestra que el terrorismo no sirve sino para acentuar la represión y evadir una respuesta adecuada a las cuestiones a cuya solución se pretende aplicar.



PIERRE LAPORTE



PIERRE TRUDEAU

Etapas del Cristianismo

Por Ricardo Boizard (Picotón)



Pese a las fuentes filosóficas en que beben sus enseñanzas, ¿puede concebirse que alguna vez se produzca un entendimiento creador entre la inmensa masa de los pobres que profesan la religión cristiana y la otra masa que se inspira en el pensamiento de Marx?

Aparentemente, resulta insólito pensarlo, pero mirando hacia atrás en la historia de nuestra civilización, casi diríamos que la extraña ecuación a que hemos aludido., no es la primera vez que se produce en el devenir cristiano.

¿Qué fue el cristianismo en el pagano imperio de los Césares, sino un sórdido grito de igualdad y de fraternidad humana que, emergiendo de las catacumbas y de los circos del martirio, fue poco a poco ascendiendo desde el alma del esclavo hasta la del orgulloso conquistador? ¿Qué otra cosa es la Iglesia romana que un trasplante del espíritu de Cristo en la organización sacramental del viejo Imperio?

Nada tenían que ver los impetuosos Césares con los humildes apóstoles de Galilea y, sin embargo, fueron ellos la semilla y el cimiento de una cultura milenaria.

Enseguida vinieron los bárbaros con sus incontables invasiones y el amor del cristianismo absorbió la ferocidad de los bárbaros. Nada tenían que ver Gengis Khan y Atila con la dulce palabra de Jesus y, sin embargo, la barbarie fue también condimento de nuestro mundo occidental.

El panorama que muestra la Edad Media no es otra cosa que una confusa mezcla de fuerza y de amor, de rebelión y servidumbre, en que el cristianismo dio nacimiento a ese primer impulso del pueblo frente a sus amos, de la mano que labora frente al brazo del guerrero, del villano frente al señor con cuyo empuje nacieron los gremios y los municipios.

Todo habría seguido el curso normal de la civilización cristiana si la invención de la pólvora no hubiera ensanchado las fronteras de los cantones locales y dado nacimiento a las castas monárquicas que, bajo el pretexto de combatir el feudalismo, destruyeron también los gremios y municipios en que anidaba la voluntad popular.

Generalmente las ideas regulan la historia, pero también a veces la historia regula las ideas y fue este fenómeno irreversible el que hizo que los monarcas absolutos confundieran su autoridad terrena con la autoridad espiritual de la Iglesia del amor.

Nada tiene que ver el amor con los crímenes cometidos por la Revolución Francesa, pero en la pugna por la libertad, la igualdad y la fraternidad, estuvo unido el espíritu de la enciclopedia con el evangelio de Cristo.

Desaparecidos los gremios, cortadas las cabezas de los monarcas y organizadas las democracias en el puro estilo de la libertad burguesa en que los fuertes dominaron a los débiles, volvió una chispa del cristianismo a asomar, ya no en las catacumbas ni en los circos, sino en las organizaciones obreras inspiradas en el pensamiento revolucionario de Marx.

Nada tiene que ver el materialismo dialéctico de Marx con el espiritualismo igualitario cristiano, pero poco a poco, lentamente, el sentido burgués de los católicos del siglo pasado, fue trasformándose en una corriente impetuosa de los que, en este siglo, buscaban una versión del amor en la lucha encendida del mundo proletario.

Ayer rebelión de los villanos frente al señor, enseguida rebelión de los pueblos frente al monarca, por último rebelión de los pobres ante un capitalismo robustecido por el progreso industrial, todo es un amasijo de liberación y esperanza para el corazón de los pobres.

Pues bien; si ha sonado en Chile la hora de los pobres, ¿qué extraño tiene que también se agrupen, para fortalecerla, los que se inspiran en las enseñanzas del cristianismo?

Repitamos: generalmente, las ideas regulan el curso de la historia; pero a veces la historia es la que influye para marcar el curso de las ideas.

Escalada contra el Cigarrillo

El cigarrillo se encuentra en la actualidad parapetado tras sus últimos bastiones. Recibe ataques serios desde todos los flancos, y ya muchos países han prohibido estrictamente la publicidad sobre el cigarrillo, como una manera de ir eliminándolo progresivamente. Desgraciadamente para los fumadores, aún no se encuentra un sustituto inocuo para el tabaco. Si bien grandes empresas y laboratorios trabajan arduamente en descubrir una substancia que pueda reemplazar el tabaco, aún los resultados no son satisfactorios. Pero seguramente la ciencia conseguirá algún día fabricar un tabaco sintético, o sea, un tabaco "desnicotinizado", como esos cafés sin cafeína que en la actualidad se producen.

Cada día se descubren nuevos peligros en el hábito de fumar cigarrillos. Está prácticamente demostrado que el tabaco es capaz de generar cáncer, no sólo al pulmón sino también a la lengua y a los labios. Además el cigarrillo provoca serios trastornos cariovasculares, y es uno de los grandes causantes de las trombosis coronarias. Aparte de estos peligros, el tabaco provoca trastornos nerviosos, sensaciones de angustia, insomnios, la famosa tos del fumador, irritación a la garganta y a las vías respiratorias, cansancio muscular, etc. Sir George Godber, considerada la más alta autoridad médica del Departamento de Salud de Gran Bretaña, ha dicho que el cigarrillo constituye "la mayor amenaza evitable contra la salud".

El médico británico ha manifestado que el cigarrillo ocasiona 100.000 muertos prematuros en el Reino Unido, la mayoría de los cuales se encuentra en edad apta para el trabajo. Un reciente informe expedido por la Unión Soviética expresa que el fumar en exceso "debilita los apetitos sexuales del hombre". Este era un cargo aún no formulado contra el tabaco, y seguramente provocará inquietud en los fumadores. Según el informe ruso se ha observado una disminución de las facultades sexuales de los hombres de 40 años de edad o mayores, e incluso en algunos de 30. "Una de las razones estriba en los cambios sanguíneos que producen a su vez modificaciones de las hormonas sexuales" señala la Unión Soviética.

Los rusos consideran indispensable que se apliquen medidas estrictas para prohibir el uso de cigarrillos en presencia de mujeres y niños. Asimismo creen necesario que se instruya a la ciudadanía para "que consideren el cigarrillo como una falta de respeto al medio ambiente".

Es interesante observar la severidad con que los países desarrollados han comenzado a combatir el hábito de fumar, severidad que en las naciones subdesarrolladas no se advierte. En nuestros países, aparte de los enemigos clásicos de la salud tales como la desnutrición, la habitación insuficiente, la falta de una adecuada higiene ambiental, la escasez de hospitales y centros asistenciales, el alcoholismo, etc., el cigarrillo actúa con la más total impunidad, sin que encuentre freno oficial este verdadero flagelo de nuestra civilización.

Desgraciadamente, sabemos muy bien que determinados hábitos nocivos para la salud no pueden ser erradicados con la mera advertencia de su peligrosidad: es necesario prohibirlos estrictamente, ya que incluso la mera educación tampoco reporta positivos resultados.

Z

Frei designado Ciudadano Ilustre de Viña del Mar

● Es la primera vez que se confiere el título en la Ciudad-Jardín.

VIÑA DEL MAR. (Por Sara Vial, Corresponsal) El Presidente Frei recibió el título de Ciudadano Ilustre de Viña del Mar, en ceremonia que se efectuó el pasado sábado en el Palacio Rioja y en que por primera vez la Municipalidad viñamarina hizo entrega de esta distinción. El acto que consistió en una Sesión Solemne, revistió especial emoción y se realizó conforme al deseo presidencial, en un marco privado, con la sola asistencia de autoridades, parlamentarios y periodistas.

El Presidente Frei recibió hace pocos meses en Valparaíso la máxima condecoración que a su vez otorga el Municipio de esta ciudad, la Orden "Diego de Almagro", siendo en ambos casos, unánime el acuerdo de la Sala de Regidores a la iniciativa impulsada por ambos alcaldes, Juan Andueza y Alfonso Ansieta, en su respectiva oportunidad. En ambos casos, se deseó testimoniar al Presidente Frei, el reconocimiento ciudadano a la labor desarrollada por el Mandatario en favor de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar.

EN EL PALACIO RIOJA

El Presidente Frei llegó al Palacio Rioja en compañía de su esposa María Ruiz Tagle de Frei, a las 19 horas del sábado, siendo recibido con un largo y cariñoso aplauso de la concurrencia reunida en el Salón de Honor.

El Secretario Municipal Guillermo Pinto abrió la ceremonia dando lectura al Acta en que fue aprobada la proposición del Alcalde Juan Andueza, para entregar al Presidente Frei el título de Ciudadano Ilustre de Viña del Mar. Se destacó en favor de este reconocimiento, el interés personal que siempre mantuvo el Jefe del Estado por impulsar el crecimiento y progreso de la ciudad.

Luego hizo uso de la palabra el alcalde Juan Andueza, que amplió dichos conceptos, reseñando las extraordinarias muestras de apoyo gubernativo conque la ciudad de Viña del Mar contó durante el gobierno del Presidente Frei. En tal sentido, manifestó que "aunque la Municipalidad había sido muy parca en conceder títulos, la eficiencia y cooperación pocas veces vistas de parte de un Presidente de la República, comprometía a Viña del Mar en este sentimiento de gratitud". En relación con las emergencias sufridas por la ciudad en el sismo y temporales del año 65, señaló el efectivo trabajo de reconstrucción efectuado en esta zona que sufrió los devastadores efectos de ambos azotes.

"Viña en pocos años ha tenido una transformación espectacular, con características turísticas en aumento, el camino Internacional a Mendoza y el Túnel de Lo Prado como obras fundamentales y convirtiéndose en la sede de un organismo nacional de turismo, (CORVAS), personalmente impulsado por el Presidente Frei que obtuvo la ley de Fomento al Turismo, reconociéndose así el papel de vanguardia asumido por Viña del Mar en el aspecto turístico. Todo lo cual abre una afluencia turística insospechada para el futuro. La ciudad espera un ingreso de doce millones de escudos en los próximos años, que irá en aumento. Aludió en el plano de la construcción a los modernos grupos habitacionales construidos, a la construcción de Escuelas y Liceos, ampliación de la Escuela Normal, a las proyecciones del camino costero Papudo Algarrobo, con incorporación de nuevos balnearios, y numerosos otros beneficios que contribuían al progreso de Viña.

CIUDADANO ILUSTRE

Finalizadas sus palabras, el alcalde Andueza prendió en la solapa del Presidente de la República, Eduardo Frei, la medalla que lo distingue como Ciudadano Ilustre de Viña del Mar y le hizo entrega del pergamino que acredita el honroso título. El Presidente agradeció el homenaje con un abrazo al alcalde y finalmente, evidenciando una emoción que se transmitió a su auditorio, improvisó con su acostumbrada fluidez conmovidas palabras en que se refirió, con profundo reconocimiento, a la distinción recibida.

"Agradezco las generosas palabras del alcalde de Viña del Mar y a los regidores de todas las tendencias que tuvieron la amabilidad de concurrir a aceptar el título que por primera vez se otorga en la historia de Viña", expresó inicialmente, agregando que estos gestos eran gratos" cuando se producían en momentos que el Presidente de la República empezaba a pertenecer al pasado. Señaló que "era exagerado atribuir a una sola persona todo el mérito, ya que no habría sido posible llevar nada a cabo sin la ayuda de funcionarios y técnicos" y de un alcalde como Juan Andueza cuya obra la ciudad reconocerá".

Se refirió también "al apoyo parlamentario, las soluciones aportadas y la participación vecinal de los comités populares y organismos de pobladores sin cuya solidaridad, comprensión y entusiasmo las cosas no habrían sido posibles".

Más adelante dijo: "Lo único que me cabe señalar, es que la historia no se termina con una Administración, "agregando que la cuenca del Aconcagua y Valparaíso forman una unidad geográfica que ha tenido una gran expansión y donde queda mucho por hacer. Referente a lo hecho, aludió al mineral de Río Blanco, las nuevas industrias automotrices, la Enami, nuevas plantas mineras de expansión de la Refinería, a lo hecho en el plano de la Reforma Agraria y educacional, la construcción de viviendas, etc. "Aunque seis años parecen largos, en realidad son cortos para todo lo que es preciso hacer". Al referirse al plan de regadío, que no se alcanzó a llevar a término, enfatizó que "debía ser aspiración muy grande de las dos provincias, Valparaíso y Aconcagua, dicha necesidad, como asimismo, la modernización del puerto de Valparaíso. "Mucho queda por hacer; ojalá la Municipalidad continúe trabajando, sin que los impulsos políticos traben su acción; aquí no ha habido pasiones políticas y es por eso que se ha podido hacer tanto".

Más adelante destacó "el valor nacional e internacional que tiene la medalla que he recibido de una ciudad que se proyecta ya en el plano internacional; y la recibo con gran emoción pues es una distinción tan bella, tan hermosa para mi señora y para mi familia y que proviene de una ciudad tan bella como es ésta ciudad".

El Presidente Frei exteriorizó su deseo de que "el trabajo que se había hecho se continuase" y terminó sus palabras diciendo:

"Mil gracias a todos. Recibir honores cuando se llega a la Presidencia, no es gracia, pero recibirlos cuando uno se va —y nada se puede esperar recibir ya de uno, eso es muy grande. Y más que un honor para el que lo recibe— es un honor para el que lo da pues revela la calidad humana del chileno".

Una prolongada ovación rubricó sus palabras finales.

El acto culminó con una recepción en que el Presidente Frei alternó en forma muy cordial y afectuosa tanto con las autoridades y personas invitadas, como con los periodistas de Valparaíso presentes en la ceremonia.

EL PRESIDENTE FREI fue condecorado con la Medalla que lo distingue como Ciudadano Ilustre de la ciudad de Viña del Mar, en emotiva ceremonia efectuada en el Palacio Rioja viñamarino. El alcalde Juan Andueza, a cuya iniciativa correspondió la designación, le coloca la Medalla cuyo otorgamiento recibió el apoyo unánime de todo el cuerpo de regidores de la Corporación.(Foto de Luis Illescas).



EL PRESIDENTE FREI hace uso de la palabra en la Sesión Solemne en que se le confirió el título de Ciudadano Ilustre de Viña del Mar. En la mesa de honor aparecen el alcalde de Viña, Juan Andueza, el secretario municipal, Guillermo Pinto; el rector de la U. Católica, Raúl Allard; el regidor Manuel Llanos, Gerente de la Empresa de Desagüe y el regidor Víctor Vicencio.(Foto de Luis Illescas).

En el aniversario de la ONU:

Concierto de la Sinfónica transmitirán Vía Satélite

VALPARAISO. (Por Sara Vial, Corresponsal).—Para el 24 del mes en Curso, los musicales ecos de la Orquesta Sinfónica de Chile serán directamente transmitidos vía satélite a un buen número de países de Latinoamérica, que podrán escuchar a nuestra Sinfónica como si estuvieran disfrutando de ella en una cómoda sala o canal televisivo nacional. Se trata del Concierto Conmemorativo del Vigésimo Quinto Aniversario de las Naciones Unidas y con la estimable colaboración de empresas nacionales de telecomunicaciones y estaciones de televisión, el programa será irradiado desde Santiago de Chile.

La transmisión directa se origina en la estación de Longovilo, de ENTELMEX Chile, que enviará la señal al satélite TELECOM de Colombia y TELMEX de México pondrán a disposición de INRAVISION de Colombia y Canal 2 y TELESISTEMA de México, el concierto para su presentación por cadenas nacionales de TV en esos países. Se está a la espera de respuesta a solicitudes que se han enviado a ENTEL Perú, ENTEL Argentina, EMBRATEL de Brasil e INTERCOMSA de Panamá.

El Concierto que se realizará en el Salón Principal de Sesiones del Edificio de las Naciones Unidas en Santiago, han sido invitados en forma especial el Presidente Frei, representantes de los estados miembros de la CEPAL y del Cuerpo Diplomático, personeros del Congreso, el Gobierno y el Poder Judicial y representantes de los medios informativos y de los organismos internacionales acreditados en Chile.

PROGRAMA

El programa musical que la Sinfónica de Chile lanzará por el moderno sistema satélite incluirá las siguientes obras: "Danza fantástica", de Enrique Soro; "Pampeana Nº 3", de Alberto Ginastera; "Estratos", de David Serendero; y "Huapango" de José Pablo Moncayo. La Televisión Nacional de Chile producirá el espacio televisivo ilustrando las obras sinfónicas con material fílmico suministrado por la Dirección Nacional de Turismo de Argentina, el Instituto Fílmico de la Universidad Católica de Chile y Telesistema Mexicano.

El Comandante del "Libertad":

"Marino chileno está en primera línea por su formación velera"

VALPARAISO.— (Por Sara Vial, Corresponsal).— Una cordialísima conferencia de prensa ofreció en Valparaíso a bordo del buque escuela "Libertad", de la Armada Argentina, el Comandante del velero, Emilio Eduardo Massera, que en forma por demás abierta y llana y haciendo gala de un buen sentido del humor, se reunió con los periodistas de Valparaíso y corresponsales de diarios de la capital. El capitán impresionó como hombre caballeroso y americanista en sus conceptos.

Junto con dar la bienvenida en su nombre y en el de su plana mayor de oficiales a los asistentes a la entrevista, se refirió a la trayectoria del buque escuela que zarpó desde Buenos Aires el 4 de febrero del presente año en su octavo viaje de instrucción con 101 cadetes de la Escuela Naval argentina, junto a los cuales viajan, además, cinco jóvenes becados: un sudafricano, un boliviano, un peruano, un paraguayo y un uruguayo, conforme a la tradición de llevar a bordo a becados de Marinas extranjeras, en la forma que también lo hace Chile por medio de su buque escuela "Esmeralda".

ELOGIOS

El comandante Massera tuvo palabras elogiosas para referirse tanto a nuestro buque escuela como a la calidad de los marinos chilenos, con quienes tuvo ocasión de confraternizar en Australia, al coincidir el arribo de ambos veleros. Destacó que "eran muy amigos con el comandante de la "Esmeralda", Cristián Storacker; con él demostramos la integridad latinoamericana en Australia al compartir juntos los festejos en Sidney. La "Esmeralda" de ustedes, tenía ya prestigio ganado en Australia, magnífico buque chileno, con la fraternidad de marinos chilenos a los que los marinos argentinos no sólo respetamos sino admiramos por múltiples razones".

CONSTRUIDO EN ARGENTINA

El velero "Libertad", exhibe con justo orgullo el mérito de haber sido construido en Argentina, en Astilleros y Fábricas Navales del Estado, como señaló su comandante y su puesta en servicio data del año 62. Además, la fragata tomó parte en una gran regata entre Lisboa y Bermudas, habiendo batido un record de velocidad el año 66 en navegación a vela, al atravesar el Atlántico Norte desde Cape Raos, Canadá, hasta Isla Dursey, Irlanda, con un total de 1 741 millas en seis días, y 21 horas. También a vela, la fragata "Libertad" recorrió a distancia de 2 058 millas entre Isla Dursey y la línea Dublin Liverpool, en ocho días, doce horas, cinco minutos. Ganó el trofeo Boston Teapet, que la Sailing Training Association entregó al velero que recorriese la mayor distancia en 124 horas. Actualmente el buque escuela "Libertad", mantiene la tradición de la enseñanza velera impartida anteriormente por la corbeta "Uruguay", a comienzos de siglo y luego por la fragata "Sarmiento".

La tripulación de la fragata "Libertad" es de 240 hombres, 22 oficiales, un profesor de la Escuela Naval y un Corresponsal naval. Tiene 3 765 toneladas de desplazamiento, 103 metros de eslora, 11 metros de altura de la quilla a la borda; 14 metros de manga y la altura de su palo mayor es de 55 metros. Su superficie vélica es de 2 652 metros cuadrados y posee dos motores de 1 200 HP cada uno. Además, el barco transporta productos fabricados en Argentina, como muestra de su capacidad industrial y comercial y viene a bordo un automóvil enteramente diseñado y fabricado allende Los Andes.

Respecto a construcción de barcos, el comandante Massera declaró:

"Nuestra política no es armamentista y en Argentina se construyen más buques mercantes que de guerra".

UN BUQUE DE PAZ

"Este es un buque de paz", señaló el comandante argentino en respuesta a una pregunta: "y junto con dar la experiencia de la enseñanza de la navegación a vela, vamos en misión de ganar amigos, de limar asperezas. Si hay problemas, bueno, nos cachareamos porque somos hermanos, pero de otros no lo aceptaríamos". Más adelante insistió en este tronco común —España— que une a los países de Latinoamérica y cuya raíz original debe primar por encima de toda contingencia. Al incidir en el aspecto histórico, dijo: "O'Higgins, líder americano, hizo consolidar la Independencia de todos los países, no sólo del Perú y creo sería positivo que todos nuestros países se avinieran para estudiar nuestra historia común y nuestros héroes. Porque historiadores fanáticos por unos u otros crean deformaciones en favor o en contra de héroes de nuestros países. Y eso no debe ser y perjudica el entendimiento.

PREDOMINIO HUMANO

El comandante argentino enalteció, además, al referirse a la tradición velera, el predominio del factor humano sobre el imperio moderno de la máquina, que "deshumaniza actualmente a los ultramodernos navíos. Todo lo que es tecnicismo en buques modernos lleva a despreciar el elemento humano. Pero aquí la máquina no tiene valor; es el hombre, en alianza con el mar y el viento, el que recobra su valor. El hombre y no la máquina es el que mueve el buque. Manejar un buque a vela permite, además, al oficial ponerse en contacto con sus hombres y se siente por ello más conductor que en un barco moderno donde basta apretar un botón para hacer cumplir la orden, se deja de ser hombre para convertirse en un sistema de botones, aunque el término resulta vulgar. En el velero, se produce la unidad humana de esta: todos pendientes de los detalles que mueven al barco en su navegación. El ejemplo lo tienen ustedes en la Esmeralda que forma al marino chileno y lo deja en primera línea con respecto a todas las Marinas del mundo. Es por ello que la experiencia nos hace comprender que este sistema a vela es el único en que se logra una identificación humana total y una relación mucho más positiva que en un barco ultramoderno".

18 EN CHILE

Esta valoración humana la hizo asimismo el comandante Massera, (esta vez sin proponérselo) al evocar con orgullo la condecoración recibida por el Gobierno de Chile en tiempos del ex Presidente Ibañez (1954) en la visita hecha a nuestro país con el Ministro de Marina de Argentina, el entonces contraalmirante Rojas. "Asistí al memorable 18 de Septiembre con su Parada Militar y lo que más me impresionó fue el paso de la Caballería al galope, fue una de mis mayores satisfacciones. Ya no lo hacen, ¿no? ¡Ojalá lo hagan de nuevo, fue realmente hermoso!

UN BOLIVIANO

Un marino boliviano, país sin Marina, en barco extranjero suscita la pregunta obvia, que el capitán Massera contestó sin rodeos: "No significa intención de formar una Armada Boliviana, no hay esa intención "trasnochada" al embarcar en nuestro barco al becado de ese país en nuestro crucero de instrucción. Todos sabemos que Bolivia no tiene salida al mar. Pero nosotros al invitar a estas personas invitamos a todos los países —algunos aceptan, otros no—. No analizamos razones de ser de otras Armadas, ya que nuestra intención no es política ni militar. Formamos marinos, navegantes. Con el mismo criterio que lo hace la "Esmeralda". Y también de esta forma se capacita a marinos que integrarán luego flotas mercantes.

REPERCUSION

Interrogado acerca de la "repercusión" que tuvo a bordo del velero "Libertad" la elección chilena presidencial, dijo: "No repercutió. Somos respetuosos de los deseos de los países de gobernarse como ellos desean. No dejamos de ser por ello ni más ni menos amigos. Al nuevo Presidente lo respetaremos como siempre hemos respetado al Presidente de Chile. No nos interesa quien sea; eso es cosa de los chilenos".

CORRESPONSAL DE "LA NACION"

Finalmente, el comandante Massera presentó a los periodistas a Francisco Papini, corresponsal de "La Nación", de Buenos Aires, que viaja a bordo del barco vistiendo uniforme, (de la misma forma que lo hizo nuestro colega porteño, Darío Canut de Bon, oficial de reserva de la Marina chilena, en su viaje a bordo de la "Esmeralda").

Papini reveló a "LA NACION" (de Chile) ser descendiente del conocido autor de "Gog", Giovani Papini, "florentino como mi padre", aunque reconoció "no haber heredado nada de él".

GENTILEZA

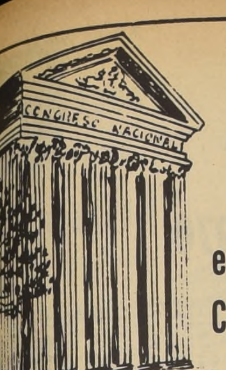
Tanto el comandante argentino, como toda la plana mayor de su oficialidad, impresionaron a los periodistas por su extrema cordialidad y atenciones y referente a "la proverbial belleza de la mujer chilena" sin duda el comandante abundó en conceptos desde el primer momento, estimulados sin duda por la insólita afluencia de femeninas estudiantes de Periodismo que "invadieron" el velero en medio de un interés geográfico y marítimo realmente notables.



PONIENDO ENFASIS en nuestra común esencia americana y española y rindiendo un homenaje de amistad y admiración a nuestros marinos, el comandante del buque escuela argentino "Libertad" puso de relieves un encuentro con la prensa, sentimientos de confraternidad y propósitos de emulación común, destacando en sus apreciaciones el valor humano y marino de la instrucción velera que Argentina proporciona a sus nuevas generaciones por medio de su barco a la vela enteramente fabricado en astilleros de dicho país el año 62. En el gráfico, el comandante Eduardo Massera, junto a sus oficiales y el Edecán Naval de Argentina en Chile, durante su conferencia de prensa en Valparaíso.



MARINOS ARGENTINOS DESFILAN en honor de los Héroes de Iquique en el acto oficial ante el Monumento a Prat y sus compañeros, en la plaza Sotomayor de Valparaíso. Los marinos argentinos están recibiendo en el puerto cariñosas demostraciones de parte de los habitantes de la ciudad, mientras el velero "Libertad", acoderado al sitio 5, luce en las noches una brillante iluminación.



en el Congreso

DECLARACION OPORTUNISTA

"La declaración pública del señor Alessandri no tiene absolutamente ningún mérito a estas alturas, cuando después de la actitud de la Democracia Cristiana el país ya ha recuperado su normalidad y tranquilidad" -expresó el senador demócratacristiano Renán Fuentealba, al pedirle los periodistas su opinión sobre la Declaración Pública entregada hoy por Jorge Alessandri. Agregó el parlamentario democratacristiano que Alessandri sólo había sacado el habla "después de fracasar intentos y repetidas gestiones de la Derecha y el propio señor Alessandri para lograr que el Congreso Pleno lo eligiera a través de una sucia componenda política".

Renán Fuentealba

El enérgico pronunciamiento de Fuentealba, destacando el oportunismo de Jorge Alessandri, dio claramente la tónica de lo que los diversos círculos políticos piensan de la actitud del ex candidato de la Derecha.

NOSOTROS SOMOS LIBRES

Entre los parlamentarios nacionales la situación no estaba muy clara ya que en su reciente Consejo Nacional, la mayoría de los delegados se pronunció por votar en el Congreso por quien ahora aparece haciendo estas tardías declaraciones.

Esto quedó claramente expresado en las declaraciones del diputado Hardy Monberg.

Engelberto Frías

"Esta declaración tan categórica es muy propia de la personalidad de don Jorge Alessandri" -manifestó el diputado del PN- agregando enseguida que "en él resulta lógica y natural ya que siempre ha antepuesto el interés nacional a sus propios intereses. Para él está antes la chilenidad, el país y todos los valores que son afectados por el clima de temor, la fuga de capitales y los procesos terroristas que están inventando".

Aclaró enseguida, que por muy del señor Alessandri que fuera la petición de votar por Allende, ella no comprometía a los parlamentarios del Partido Nacional: "Nosotros somos independientes para adoptar la posición que mejor nos parezca y yo personalmente considero que debemos votar por el señor Alessandri, ya que somos libres de hacerlo y estamos en nuestro derecho".

Valente Rossi

Monberg finalizó sus declaraciones manifestando que ellos, por mucho respeto que sintiesen por Allende no "podían votar por quien representa el marxismo ni prestarnos a un juego al que se ha prestado la Democracia Cristiana".

Y terminó como un elocuente Hamlet "debemos ser o no ser"...

UN POCO TARDE

Valente Rossi opinó en nombre de la Unidad Popular sobre la declaración del candidato derechista.

Dijo que era un poco tardía y que sin duda habría sido más positiva y beneficiosa para el país si ella hubiese surgido unos días antes, trayendo calma a la ciudadanía y desalentando a los terroristas.

"Antes habría evitado actos de terrorismo y de caos económico que son organizados por el Partido Nacional y otros sectores de Derecha. Esperamos que ahora esos sectores mediten y adopten una actitud más consecuente con lo expresado por el señor Alessandri, aunque esto no significa que descuidaremos nuestra vigilancia sobre quienes fomentan la inquietud y realizan o intentan actos de terrorismo" -finalizó el senador comunista.

Rafael Tarud

GABINETE DE LA UP

Rafael Tarud, que sigue como Generalísimo de la UP, al ser abordado por los periodistas deseosos de conocer la opinión que le merecían las declaraciones de Alessandri, se excusó manifestando que aún no las había conocido. Como compensación se le quiso sacar "la lista de futuros Ministros, pero se nuevo Tarud "se fue de excusas".

Se limitó a informar que ella sería dada a conocer por el propio Salvador Allende "después del 24" ya que las conversaciones para concretar el pacto político existente entre las fuerzas de la Unidad Popular están muy avanzadas. Sobre las primeras medidas económicas de la UP, Tarud informó que ya están casi listas y falta sólo "afinarlas".


Benjamín Prado

DECISIONES FINALES

Hoy quedará aclarada la posición que la DC y el PN ordenará a sus 120 parlamentarios que asuman en el Congreso Pleno.

La de los 75 demócratacristianos ya está bastante clara: ellos votarán por Allende, porque hoy el Consejo Nacional del PDC, los instruirá así, después que las garantías democráticas" cumplieron el Primer Trámite Constitucional. La posición del PN no está aún clara. Puede ser por Alessandri o abstenerse.

Jóvenes DC llaman a recuperar la FECH para los estudiantes, la universidad y trabajadores

Con la designación de Jorge Rodríguez, egresado de Economía, como candidato a la Presidencia de la FECH y de Juan Carlos Latorre, como Jefe del Grupo, finalizó la Junta de la Democracia Cristiana Universitaria de la "U". El egresado de Derecho, Carlos Huneus, fue designado -por unanimidad, al igual que los anteriores- para postular a la Vicepresidencia de FECH.

Durante la Junta se discutió la cuenta administrativa y política entregada por la anterior Directiva del Grupo, la que fue aprobada por unanimidad. Posteriormente se realizó un debate político, cuyos resultados y conclusiones se entregaron en un Voto Político.

VOTO DE LA DCU

Plantean los jóvenes democratacristianos de la Universidad de Chile:

Los universitarios democratacristianos de la Universidad de Chile, luego de un amplio debate, declaran a los estudiantes y a la opinión pública lo siguiente:

1.- Reafirmamos nuestra profunda convicción en el camino revolucionario chileno y democrático que el Partido Demócrata Cristiano ha planteado, y que propone al país la construcción de una Sociedad de Trabajadores, plenamente justa y solidaria. El emana de un profundo y certero análisis de la realidad chilena y de su pensamiento de izquierda cristiana basado en un amplio respeto a los derechos de la persona humana y a la dignidad del trabajo.

2.- La decisión popular del 4 de septiembre favoreció la postulación presidencial del señor Allende. Frente a ello, pensamos que la actuación del PDC ha sido oportuna, consecuente y patriótica, al velar, simultáneamente, por el perfeccionamiento y supervivencia de la expresión democrática y el pluralismo, y aceptar el veredicto popular que no nos correspondía criticar sino acatar.

3.- Estimamos que cabe al PDC constituirse, cada día más, en la vanguardia popular que luche incesantemente por las transformaciones revolucionarias y el perfeccionamiento de la libertad de los chilenos.

4.- Los universitarios DC se señalan similar tarea en nuestra casa superior de estudio.

Del análisis de la realidad de la reforma y la conducta de los diversos grupos frente a ella, nos parece necesario puntualizar:

a) La reforma se ha visto amagada por la lucha implacable por el poder de las distintas corrientes de opinión que se dan en la Universidad, algunas de las cuales están actuando al margen de la legalidad reformista que ellos mismos concurrieron a generar.

b) Tales actitudes han alcanzado su máxima expresión en algunas Facultades y Escuelas dirigidas por personeros marxistas y corresponden a la peligrosa estrategia de estos sectores que buscan, en nombre de los intereses del pueblo, someter a la Universidad a los dictados de sus respectivos movimientos políticos.

En efecto, se ha caracterizado la FECH, presidida por un comunista, como una organización sectaria, que no ha recurrido a los organismos regulares de la Federación para tomar sus acuerdos, sin ninguna preocupación por los problemas de los estudiantes y la Universidad, y que sirvió dócilmente la estrategia presidencial de la candidatura Allende.

5.- La Izquierda Cristiana Universitaria, ante el término del mandato de una directiva que ha convertido a la FECH en una mera caja de resonancia de la UP, reitera su concepción pluralista de los organismos gremiales, democrática en la generación de las decisiones e independiente de toda tutela exterior que no se compadezca con los intereses reales del pueblo.

La Democracia Cristiana Universitaria llama a todos sus compañeros de la Universidad a recuperar la FECH para los estudiantes, la Universidad y los trabajadores chilenos.

Ahora Alessandri pide que no voten por él

"Realicé un inmenso sacrificio" expresa con modestia

El candidato presidencial de la Derecha, Jorge Alessandri, ha entregado una Declaración Pública solicitando a los parlamentarios de los Partidos Nacional y Democracia Radical, que no voten por él en el próximo Congreso Pleno.

Sugestivamente la declaración de Jorge Alessandri aparece después que la Unidad Popular y la Democracia Cristiana han conseguido aprobar en primer trámite constitucional el proyecto de Reforma Constitucional, que asegura para Salvador Allende el 80% de los votos de senadores y diputados, y ser elegido constitucionalmente Presidente de la República.

Con su "característico" estilo expresa Alessandri:

"Durante la última campaña presidencial manifesté reiteradamente que yo atribuía al resultado de las urnas el carácter de un plebiscito y que sólo la obtención de una clara mayoría me proporcionaría las herramientas necesarias para abordar en la forma debida la solución de los grandes problemas nacionales.

Aunque más de un millón de ciudadanos apoyaron mi postulación, dándome el más alto número de sufragios que haya logrado jamás en Chile un candidato independiente, no alcancé a reunirlos en número suficiente para recibir de nuevo el Mando Supremo, ya que aunque las disposiciones de nuestra Carta Fundamental autorizan al Congreso Pleno, para elegir a quien hubiera obtenido la segunda votación, jamás habría aceptado yo tal como lo he dicho y repetido, asumir el Gobierno en tales condiciones como resultado de ese trámite constitucional.

Vuelvo pues, como ya antes lo expresé, al retiro de mi vida privada, de la cual sólo salí realizando un inmenso sacrificio, a instancias de los miles y miles de ciudadanos que creyeron ver en mí al realizador de las más premiosas aspiraciones nacionales y cuya fe procuré servir con la realización de una larga y áspera campaña electoral a través de todo el país.

A quienes me acompañaron con afectuosa devoción manifiesto nuevamente mi más hondo sentimiento de gratitud.

Hago votos muy sinceros para que el próximo Presidente de Chile, de larga y aprobada convicción democrática, como lo ha demostrado siempre con sus actitudes de respeto de la Constitución y de la Ley, logre éxito en su gestión de Mandatario y pueda dar cumplida satisfacción a los grandes anhelos de nuestros conciudadanos.

Consecuente con este patriótico deseo, pido a los señores Parlamentarios que me honraron con su adhesión, que no voten por mí nombre en el Congreso Pleno, lo cual contribuirá a que don Salvador Allende asuma el Mando Supremo en un clima de la mayor tranquilidad que robustezca la confianza, de modo que permita revitalizar la actividad económica, intensificar en la mayor medida el trabajo común y propender así a la grandeza de la República y a la paz y bienestar de todos los chilenos".

Allende analizó problemas con trabajadores municipales

"Para nosotros la situación de los municipios tiene prioridad" —declaró ayer el candidato triunfante Salvador Allende a un grupo de regidores y jefes de servicio de la Municipalidad de Santiago que lo visitaron en la llamada "Moneda Chica".

El senador socialista, sin embargo, se abstuvo de señalar "quien sería el próximo alcalde de Santiago, para entenderse con él", que fue una de las preguntas que le formularon los visitantes. Allende, de acuerdo con la versión dada a conocer a la prensa por su comando, respondió que no había nombramiento aún y que "en todo caso no se daría a conocer nombre alguno hasta que no fuera designado el alcalde".

La delegación expuso a Allende el problema de financiamiento de la Municipalidad de Santiago y lo relacionado con la huelga que los obreros mantienen por motivos económicos, movimiento que está suspendido temporalmente. Respondió Allende: "Sabemos que en la actual situación política hay gente que quiere molestar a la Unidad Popular y no arregla los problemas, dejando que las huelgas sigan. Nosotros no podemos comprometernos a nada, ahora porque no somos gobierno", agregó que los funcionarios


Salvador Allende

municipales deben ahondar el estudio de sus problemas para buscar posibles soluciones. "Deben ver -dijo- cómo va a operar el municipio, cómo se trabaja con los fondos municipales, cuál es el desfinanciamiento y por qué. Incluso aquellas materias de carácter económico tales como gastos, economías y mejor inversión en las rentas municipales. Todas estas materias serán analizadas en el futuro gobierno porque para nosotros la situación de los municipios tiene prioridad".

El comando de la Unidad Popular indicó que a la entrevista asistieron además de Salvador Allende, José Toha, los regidores Voltaire Lois, Julio Alegría, Juan Vargas Puebla, y Carlos Valencia; el Director de Pavimentación, Rubén Rojas; el Director de Tránsito Mario Montecinos; el Gerente de la Caja de Empleados Municipales y los jueces de policía local, Guillermo Guerra y Edmundo Montecinos.

Comando de trabajadores analiza momento político

El Comando Nacional de Trabajadores emitió ayer la siguiente convocatoria a sus afiliados:

"El Consejo Ejecutivo del Comando Nacional de Trabajadores tiene el agrado de saludarlo muy cordialmente, como asimismo, a todos los compañeros de su actividad y organización.

Con el fin de analizar los últimos acontecimientos, informar sobre las medidas de organización que se adoptarán para el futuro, y recoger las ideas e iniciativas que muchos dirigentes sindicales, gremiales, de núcleos y frentes nos han planteado, hemos resuelto realizar una Asamblea Ampliada al día jueves 22 de octubre, a las 18.30 hrs. en Merced 733, sede nacional de nuestro organismo.

A este acto concurrirán especialmente invitados:

Radomiro Tomic, líder de la Izquierda Cristiana; Benjamín Prado, Presidente de Nacional del PDC; Ricardo Valenzuela, Vicepresidente Nacional del PDC; Renán Fuentealba, Consejero Nacional del PDC; Luis Badilla, Presidente Nacional de la Juventud DC; Bosco Parra, Presidente de la Comisión Programa; Bernardo Leighton, Diputado del PDC; Pedro Felipe Ramírez, Diputado del PDC; Rafael Moreno, Coordinador General de Frentes Funcionales; Antonio Cavalla, Secretario General de la Juventud DC.

Además, contaremos con la presencia de Emilio Máspero, Presidente de la CLASC (Confederación Latinoamericana de Sindicalistas Cristianos), y otros invitados latinoamericanos de esa misma organización internacional que se encuentran en Santiago realizando un evento multinacional.

En esta ocasión, el Presidente del Comando Nacional de Trabajadores, Santiago Pereira, rendirá una cuenta sumaria de las actividades realizadas a partir del 5 de septiembre de 1970, y se procederá a entregar un Informe Central que contendrá un amplio material informativo, de orientación, de debate, y de las medidas esenciales de organización que se llevarán a cabo en los próximos años.

Estamos seguros de contar con la presencia de todos los dirigentes sindicales y gremiales, de núcleos y frentes, como asimismo, de todos los que tuvieron participación con no dirigentes en los trabajos de la campaña presidencial.

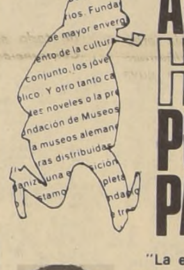
Nos espera una larga jornada de lucha y trabajo, de reencuentro con lo mejor que tiene nuestro Movimiento: su mística en la acción; y es por eso vital que la presencia combativa de todos nuestros cuadros directivos y básicos, se hace imperiosa y determinante para un resultado eficaz.

No nos queda duda que la lección del 4 de septiembre nos ha de servir para endurecernos en la Gran Tarea que el futuro depara al Pueblo, y en que los trabajadores deberán cumplir un rol protagónico y fundamental.


Santiago Pereira

Tampoco dudamos que marcharemos UNIDOS hacia la conquista del fervor popular y con su apoyo realizar en Chile un proceso realmente revolucionario, de justicia, libertario y de amplia democracia.

¡¡VIVA CHILE!!
¡¡VIVAN LOS TRABAJADORES!!
Víctor A. Ampuero Alvarado
Secretario General
Santiago Pereira Becerra
Presidente Nacional



AL HOMBRE POR LA PALABRA


Edgardo Boenninger

"La extensión extrauniversitaria tiene por objeto acrecentar la formación humanista de los miembros de la comunidad universitaria, contribuyendo a capacitarlos para lograr una visión de totalidad del hombre en su mundo. Por tanto, ella debe integrar la formación del especialista, procurando contribuir a proporcionar una adecuada y activa comunicación en la misma Universidad; colaborar a la formación de un especialista que, conociendo las materias propias de su disciplina, posea una visión básica de las otras áreas del saber, siendo de esta manera capaz de un análisis crítico e integral de la sociedad, coayudar a la formación de un universitario que valore los otros quehaceres humanos y pueda trabajar multidisciplinariamente y en equipo en servicio de la comunidad".

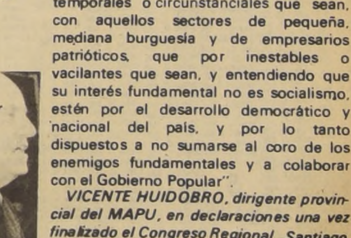
CONSEJO SUPERIOR DE LA "U" de Chile, en el Informe aprobado sobre Extensión Universitaria.


Jacques Chonchol

"La futura política del MAPU debe estar orientada a liquidar los enemigos fundamentales del pueblo chileno: imperialismo, monopolios y latifundios, y a establecer alianzas tácticas, por temporales o circunstanciales que sean, con aquellos sectores de pequeña, mediana burguesía y de empresarios patrióticos, que por inestables o vacilantes que sean, y entendiendo que su interés fundamental no es socialismo, estén por el desarrollo democrático y nacional del país, y por lo tanto dispuestos a no sumarse al coro de los enemigos fundamentales y a colaborar con el Gobierno Popular".

VICENTE HUIDOBRO, dirigente provincial del MAPU, en declaraciones una vez finalizado el Congreso Regional Santiago de ese Movimiento.


Jorge Alessandri



"Con particular complacencia recibí la amable invitación que Ud. me hiciera para concurrir a la sesión del Consejo General Ordinario del Partido Nacional que se celebrará el próximo domingo 18 del presente.

En verdad mucho lamenté verme impedido a asistir a esa reunión porque ello me habría permitido manifestarles cuan honda gratitud guardo para esa colectividad política, la cual en un acto de ejemplar desinterés patriótico, que me honra sobremanera y que jamás olvidaré, adhirió, con conmovedor entusiasmo, a mi candidatura presidencial, "ya proclamada por las fuerzas independientes".

JORGE ALESSANDRI, en carta al Presidente del Partido Nacional.


Luis Corvalán





LOTERIA
de Concepción



LISTA OFICIAL DEL SORTEO Nº 1.116 EFECTUADO EL 18 DE OCTUBRE DE 1970

LEYES: 4885 Y 5443 – EMISION: 45 MIL BOLETOS EN VIGESIMOS

[illegible]

EL BOLETO Nº 29644

SALIO FAVORECIDO CON EL PREMIO DE

2.000.000

DE ESCUDOS

VENDIDO EN SANTIAGO

A Todos los Boletos cuya Terminación sea

4

Les corresponde Eº 220 al Entero y Eº 11 al Vigésimo, además del premio que figura en la presente lista.

FIN

GERMAN HINOJOSA GONZALEZ
Por Contador

DANIEL BRIEBA SOFFIA
Notario

CARLOS ROCCA BERTOLOTTO
Gerente



LA LOTERIA PAGARA LOS PREMIOS A LA PRESENTACION DEL BOLETO SEGUN ESTA LISTA HASTA 120 DIAS DESPUES DE VERIFICADO EL SORTEO. – NO SE OIRA RECLAMO ALGUNO POR SUBSTRACCION, ADULTERACION, DESTRUCCION, PERDIDA DE BOLETOS O POR LOS ERRORES QUE APAREZCAN EN LAS PUBLICACIONES DE DIARIOS, REVISTAS O TRANSMISIONES DE RADIOS



Suspendidas operaciones de cambio en Argentina

BUENOS AIRES, 19 (UPI).— El Gobierno argentino mantuvo hoy la clausura del mercado de monedas extranjeras "por un período indeterminado".

Las operaciones del mercado de cambio fueron suspendidas el jueves y viernes de la semana anterior tras la renuncia del Ministro de Economía, Carlos Moyano Llerena.

Uno de los primeros problemas que debe encarar el sucesor de Moyano Llerena en la cartera de Economía, Aldo Ferrer es determinar si la Argentina mantedrá un mercado libre de cambio.

Durante el fin de semana se indicó en círculos económicos que Ferrer impondría controles sobre las operaciones con monedas extranjeras "por lo menos temporalmente".

El peso argentino ha venido sufriendo las consecuencias de la incertidumbre tanto en la Argentina como en los países vecinos.

Atentados contra la Propiedad Pública en París

PARIS, 19 (UPI). — Guerrilleros identificados por la policía como maoístas, realizaron esta madrugada una serie de atentados contra la propiedad pública y privada, en un aparente preludio al juicio que comenzará mañana contra Alain Geismar, uno de los líderes de la crisis estudiantil y sindical de 1968.

Los terroristas lograron escapar luego de incendiar 17 automóviles nuevos en uno de los establecimientos de la Compañía Citroen, asimismo destruyeron una oficina recaudadora de impuestos y una sucursal del Banco Credit Lyonnais, ensuciaron con pintura el frente del edificio del Ministerio de Justicia y pintaron paredes de numerosos barrios suburbanos con lemas antigubernamentales, según informó la policía.

Un sospechoso de haber participado en la destrucción de los automóviles Citroen fue detenido. Al ser interrogado por la policía responsabilizó a partidarios de Alain Geismar.

Un portavoz policial informó que mañana se apostarán refuerzos policiales a fin de mantener el orden durante el juicio.

Geismar, tiene 32 años y es acusado de haber incitado a la violencia. Fue detenido el 25 de junio por su actividad como líder de la organización la Izquierda Proletaria, de tendencia maoísta, cuya disolución fue dispuesta por el Ministro del Interior, quien la calificó de organización subversiva.

Carteles y panfletos distribuidos en gran escala frente al Palacio de Justicia y en otras partes de París en apoyo de Giesmar, cuyo juicio comenzará a las tres de la tarde.

Geismar fue uno de los líderes de la revuelta estudiantil de 1968 que se transformó en una ola de huelgas e incidentes que luego de cinco semanas socavaron fatalmente el Gobierno del general Charles De Gaulle.

Trágica acción de terroristas en Argentina

BUENOS AIRES (UPI).- Un policía y un civil fueron muertos por una ráfaga de disparos de ametralladora hecha desde un automóvil, en el suburbio occidental de San Martín.

Un segundo agente de la ley fue herido también en una pierna durante el ataque.

La policía dijo que por lo menos dos hombres y dos mujeres abrieron fuego contra los agentes Juan Luis Beyonne y José Raúl Vega, cuando los dos se dirigían a sus respectivos hogares, después de haber cumplido su horario de trabajo en la madrugada de hoy.

Beyonne falleció instantaneamente. Un transeúnte, Luis Merlin, que acababa de descender de un omnibus, también fue alcanzado por varios proyectiles y murió poco después.

Las autoridades comenzaron inmediatamente la búsqueda del automóvil y sus ocupantes.





OTTAWA. Canadá. Manifestaciones en favor y en contra del Gobierno tuvieron lugar en las calles de esta ciudad, a raíz de la muerte, por parte de sus secuestradores, del Ministro del Trabajo de Quebec, Pierre Laporte. ARRIBA: Manifestantes desfilan con cartel "Apoyemos al Gobierno en esta crisis". ABAJO: Miembros del Partido Comunista protestan por las medidas de emergencia establecidas por el Primer Ministro, Trudeau. RADIOFOTO UPI

Implacable búsqueda de asesinos de Ministro del Trabajo de Quebec

MONTREAL, (CANADA), 19 (UPI).— Las autoridades canadienses continuaban hoy la implacable caza de dos conocidos terroristas, que se sospecha tienen relación con el secuestro de un funcionario británico, James R. Cross, pese a que ello puede costarle la vida.

Centenares de policías trataban desde anoche de localizar el paradero de Mar Carbonneau, conductor de taxímetro, y Paul Rose, maestro.

Existe un tercer sospechoso, Jacques Lanctot, chofer de taxi, de 25 años, al que se busca desde el ocho de octubre en relación con el secuestro de Cross.

En las primeras horas de la madrugada de hoy la policía provincial de Quebec y los expertos en explosivos del Ejército se dirigieron a una casa del suburbio de St. Hubert (en la ciudad de Quebec), en la que se cree que Laporte, fue retenido como rehén durante una semana antes de ser asesinado. La casa se halla a corta distancia del aeropuerto militar de St. Hubert, donde se encontró el cadáver de Laporte en el baúl del mismo automóvil en que había sido secuestrado.

Un vocero manifestó que había "grandes cajones" en la casa y dijo que la policía temió por un momento que los terroristas hubieran dejado trampas con explosivos.

La información agregó que la policía fue dirigida al lugar mediante una llamada telefónica anónima. La estación de radio de habla francesa CKAC dijo también que se le había informado acerca de la casa.

Las primeras luces del día permitieron apreciar el cansancio dibujado en los rostros de las patrullas que regresaban sin haber logrado localizar a los tres sospechosos, los hombres más buscados en la historia del país.

Rose, usaba una barba al estilo del Primer Ministro cubano, Fidel Castro y, segun las autoridades, ha estado en la isla por lo menos dos veces.

ESTUPOR

MONTREAL, 19 (UPI).— La causa de la independencia de la provincia de habla francesa de Quebec parece haber perdido terreno ante el acto de los terroristas que secuestraron y dieron muerte al Ministro de Trabajo e Inmigración, Pierre Laporte.

Ya, en el pasado, muchos franco-canadienses no confiaban mucho en el movimiento extremista del Frente de Liberación de Quebec (FLQ). Hoy el asesinato de Laporte, cuyo cadáver fue hallado ensangrentado y contorsionado en el baúl del vehículo en el que fuera secuestrado provocó ira, amargura y hasta incredulidad entre los mismos separatistas.

De todos los interrogados ni uno se manifestó partidario del FLQ.

¿"Por qué"? —preguntaba angustiada una camarera— ¿qué esperaran ganar con eso? ¿Qué piensan esos maniáticos, qué podrán lograr? Han dado muerte a un hombre inocente".

Una jovencita que salía de la iglesia respondió: "No me pregunten lo que siento. Esta es la primera vez que vengo a la iglesia en siete años".

Un escritor que se hallaba tomando su desayuno en un restaurante declaró: "Me siento consternado. Realmente no esperaba que hicieran semejante cosa. Hasta anoche mismo estaba de parte de ellos. Creo que debieran haberlo mantenido algún tiempo más cautivo para dejarlo luego en libertad. Estaba equivocado. Muchos de nosotros lo estábamos con respecto a ellos".

Por su parte un chofer de taxi manifestó: "Nací en Montreal y he vivido aquí siempre, pero creo que, si las cosas siguen así me iría a Ontario. Estos del FLQ están ya aterrorizando a la gente".

Un canadiense francés que paseaba por esta hermosa ciudad de modernos rascacielos y arquitectura gótica del siglo XVIII, se detuvo para hablar con un periodista:

"La revolución ha comenzado —expresó— pero ellos no triunfarán, no lograrán la victoria, como afirman en sus estúpidos documentos y comunicados. Serán destruidos tal como ellos mismos han destruido".

Severas medidas económicas adopta gobierno uruguayo

MONTEVIDEO, 19 (UPI). — Al promediar la mañana subsistía la incógnita sobre si el Gobierno prolongaría durante el día de hoy el feriado bancario que rige desde el jueves último.

El Ministro de Finanzas, Armando Malet, y sus asesores económicos estuvieron trabajando durante todo el día de ayer en la confección de los proyectos de disposiciones para conjurar el déficit presupuestal que se eleva a 13.000 millones de pesos (52.000.000 de dólares).

En las últimas horas de anoche finalizaron su labor entregando al Presidente, Jorge Pacheco Areco, para su consideración, el conjunto de normas que el Primer Mandatario deberá aprobar o modificar.

El Ministro se abstuvo de dar detalles acerca de las medidas a adoptar, reiterando únicamente lo ya adelantado en varias oportunidades este fin de semana, que es firme la decisión del Poder Ejecutivo de no davaluar la moneda.

Sin embargo, trascendió en medios allegados al equipo económico gubernamental que básicamente se tratará de incrementar al máximo las recaudaciones fiscales y reducir al mínimo los gastos excesivos contenidos en la rendición de cuentas aprobada por el Parlamento.

Se descuenta que se modificarán los topes de los gravámenes a las exportaciones tradicionales y de las tasas a la importación de artículos y mercaderías consideradas no indispensables.

Asimismo se limitarán las exoneraciones fiscales y se reducirán subsidios multimillonarios a organismos deficitarios y a los municipios.

Una vez que el Presidente Pacheco apruebe estas resoluciones, se dará por finalizado el feriado bancario y probablemente se mantega por 10 ó 15 días más, la prohibición a las casas cambiarias, de operar con moneda extranjera.

Gobierno egipcio no extenderá actual período de cesación de hostilidades

EL CAIRO, 19 (UPI)—El Presidente egipcio Anwar Sadat declaró que no está dispuesto a extender el período de cesación de hostilidades que expira el cinco de noviembre próximo.

Sadat hizo esta afirmación durante un discurso que pronunció ante comandantes y oficiales en una reunión realizada en el comando general de las Fuerzas Armadas egipcias en la primera reunión que mantiene con ellos desde que prestó juramento como Presidente el sábado por la noche.

El texto de su alocución fue dado a conocer Por la Agencia Semioficial Medio Oriente (MENA).

Al referirse el cinco de noviembre de 1970, Sadat dijo: "con respecto a la situación militar no habrá una segunda cesación de hostilidades y deberán tomarse todas las medidas que sean necesarias para hacer frente a un enemigo traicionero y despreciable".

"No extenderé la tregua como no sea para entrar en contactos políticos serios y efectivos si acertamos la extensión de la cesación del fuego será sólo por una vez y no admiteremos más ampliaciones por esto es vuestro deber no dar a esa fecha ninguna importancia. Vosotros debeis continuar vuestros esfuerzos y estar dispuesto a desatar la batalla del destino".

El diario semioficial cairota "Al Ahram", informa hoy que Sadat ha decidido designar "una importante figura que merece gran respecto nacional e internacionalmente" como Primer Ministro de la República Arabe Unida (RAU).

Círculos políticos dijeron que podría tratarse de Mahmoud Fawzi, consejero presidencial para Relaciones Exteriores, hombre de vasta experiencia diplomática que fue íntimo colaborador del desaparecido Gamal Abdel Nasser.

Aunque el diario no identifica al futuro jefe del gabinete dice que Sadat lo presentará mañana ante el Comité Central de la Unión Socialista Arabe (ASU) único partido autorizado en el país para obtener su aprobación.

Sin embargo, la descripción que se hace en líneas generales, del candidato, indica claramente, según los observadores, que se trata de Fawzi.

Este es miembro del Consejo Supremo de la ASU y comenzó su carrera diplomática en las más bajas posiciones llegando a ser Ministro de Relaciones Exteriores y vice Primer Ministro, hasta que se le asignaron las actuales funciones tras la reorganización impuesta por la derrota en la guerra de junio de 1967.

Aún antes de que Nasser tomara el poder, Fawzi era el delegado permanente egipcio ante las Naciones Unidas y luego, pese a todos los cambiios, continuó siendo el consejero de confianza del Presidente.

Según Al-Ahram Sadat ha decidido designar un Primer Ministro de acuerdo con su política de un gobierno con "responsabilidades compartidas", para enfrentar la era post-Nasser.

En otro acontecimiento importante, anoche se anunció que el Ministro de Orientación Nacional, Mohamed Heikel había dimitido y que el mandatario había aceptado la renuncia.

Heikel, que era amigo y confidente de Nasser, continuará como director del diario semi-oficial Al Ahram, al cual dijo, desea dedicar todo su tiempo.

Explicó que había aceptado el cargo sólo a pedido de Nasser "en un momento crucial de la vida nacional".

Guerrilleros luchan en norte de Jordania

AMMAN, 19 (UPI). Informaciones que llegan a esta capital desde el norte de Jordania indican que, por tercer día consecutivo, estalló la lucha entre las tropas del gobierno y los guerrilleros palestinos.

En círculos de los comandos no se indicó el lugar donde se llevan a cabo los choques, pero se dijo que éstos parecen ser una extensión de la campaña del ejército para desalojar a los guerrilleros de las villas de la región septentrional del país y al propio tiempo cortar sus vínculos de abastecimientos con Siria.

El sábado y ayer hubo luchas encarnizadas en cuatro villas y una de ellas, El-Moghayer, cayó en poder de las fuerzas del ejército.

Entretanto, el comite de tregua de la liga árabe realiza gestiones para poner fin a la lucha.

Según radio **Amman** se trata de "incidentes limitados" que no afectarán a la tregua en su totalidad.

"No pueden influenciar la pacificación que está progresando", dijo.

Por su parte, Radio Bagdad que apoya a las guerrillas, dio gran publicidad a los hechos y dijo que anoche, en Amman, se habían desplazado tanques y se registraron choques, con el resultado de un **guerrillero** muerto y un vehículo gubernamental incendiado.

Nueva tensión agita hoy a Amman después de una serie de tiroteos registrados anoche, que paralizaron a la ciudad durante cuatro horas antes de la reimposición de la queda a las 10 P.M.

En círculos guerrilleros se dijo que un civil fue muerto y otros tres heridos en los choques registrados en el centro de Amman.

Los incidentes comenzaron cuando un soldado trató de desarmar a un civil que llevaba un revólver según **declararon los** testigos presenciales.

El militar sacó su pistola y descerrajó un tiro en la cabeza al civil, se dijo en círculos guerrilleros.

El hombre fue llevado más **tarde** al **Hotel Intercontinental** donde docenas de periodistas extranjeros vieron el cadaver con la cabeza destrozada por el proyectil del soldado.



Yasser Arafat.

Moscú exige castigo para piratas aéreos

MOSCU, 19 (UPI) - La Unión Soviética lucha hoy mediante la propaganda y la diplomacia para lograr el derecho a castigar a dos lituanos —padre e hijo— que lograron llevar a cabo el primer asalto con éxito de un avión ruso.

Los periódicos soviéticos publicaron elogios de Nadezha Kurcheko, camarera de 19 años muerta por los piratas aéreos el jueves último y la agencia de noticias Tass dio a conocer a su vez cartas y cablegramas de ciudadanos que exigen a Turquía la entrega del "delincuente, ladrón y especulador" Brazinkas Korejevo.

En Turquía los diplomáticos rusos hicieron representaciones al gobierno tratando de lograr la repatriación del Korajevo, de 46 años y su hijo de 18.

El asalto del jueves a un aparato AN-24 de la compañía Aerflot es el primero que se realiza con éxito en un avión de la URSS. Las otras tentativas fallaron o bien fueron frustradas en tierra o en el aire.

El comienzo de la publicación de una serie de cartas en la prensa Oficial señala la preocupación causada por el acto de piratería a los altos funcionarios de Moscú. Las campañas de cartas por lo general se reservar para los acontecimientos importantes de política exterior.

"Ambos bandidos, Korajevo y su hijo, permanecen aún en Turquía—señala la agencia oficial de noticias TASS— es sabido que el gobierno soviético se dirigió a las autoridades turcas pidiéndoles que entreguen a los criminales, que deben ser castigados bajo la ley soviética".

Conferencia en Tokio sobre la Antártida

TOKIO (DPA).- Una conferencia de dos semanas sobre los problemas de La Antártida se inauguró hoy en Tokio.

La conferencia, en la que participan los 12 países signatarios del tratado del antártico, tiene por objetivo principal estudiar los problemas prácticos de la caza de focas, conservación de la fauna del "continente blanco" y mejora de las comunicaciones en La Antártida.

El tratado, firmado entre otros países por Estados Unidos y la Unión Soviética, fue concluido en 1961 para garantizar el aprovechamiento pacífico del continente antártico.



LAS VEGAS, (Nevada).— El conocido actor, Lee Marvin, parte la Torta de Novios con su nueva esposa, al contraer matrimonio con Pamela Feeley, tras una sencilla ceremonia. (Radiofoto UPI)



Uso de narcóticos preocupa a Paulo VI

CIUDAD DEL VATICANO (UPI).- El Papa Paulo VI pidió hoy a los médicos que traten de explicar la "sutil y poderosa atracción" que ejercen las drogas.

Esta es la segunda vez en un mes que el santo padre ha admitido su perplejidad ante el problema que plantea su uso. Su llamamiento fue dirigo al Congreso Nacional Médico de Italia, en tanto que el mes pasado se expresó en análogos términos en comunicación dirigida a la conferencia internacional de toxología.

Se sabe de fuentes oficiales estadounidenses que el pontífice se refirió al mismo problema social en la entrevista sostenida aquí con el presidente norteamericano Richard M. Nixon el 28 de septiembre.

"Expresaros, expresaros claramente mientras aún haya tiempo para impedir la propagación de la degeneración social que origina el fenómeno de los narcóticos", manifestó Paulo VI al recibir a un grupo de médicos italianos en el vaticano.

Exhortó seguidamente a los visitantes a brindar consejo "a nosotros pastores de almas, a los padres, maestros, sociólogos y políticos... acerca de estas drogas misteriosas, cuyo uso esta extendiéndose como un contagio mortal, ayudado por un tráfico clandestino y especulativo".

"Teneis que deciros qué es lo que da a estas drogas su sutil y poderosa atracción y cuáles son los efectos biológicos y psicológicos que causan", añadió.

El Papa señaló que los médicos y los sacerdotes tienen el deber de salvar a las personas que son víctimas de la "pérfida seducción" de los estupefacientes.

Altar a diosa griega Artemisa hallaron en excavaciones: Turquía

NUEVA YORK (UPI). Excavaciones realizadas en el sitio de la antigua Sardes, la capital del Rey Creso, revelaron un altar a la Diosa Griega Artemisa y una sinagoga cuya construcción se remonta a 2.500 años, según anunció la misión de la Universidad de Harvard que dirige las excavaciones en **Turquía Occidental**.

El doctor George M. A. Hanfmann, profesor de Bellas Artes en Harward, precisó que el altar constituye la estructura religiosa más antigua encontrada en Sardes y agregó que en la sinagoga se halló un limosnero, probablemente robado, pero abandonado en el templo debido al escaso dinero que guardaba.

Hanfmann expresó la esperanza de que la continuación de las excavaciones pemitirá reconstruir la historia de la ciudad que fue capital del reino de Lidia y destruída por el conquistador mongol Tamerlán.

El altar de Artemisa, tallado en piedra caliza, tiene seis gradas y mira a Occidente, junto a un precipicio donde se encontraron también 1.000 tumbas talladas en la roca. **Objetos de alfarería hallados en el lugar indican que el altar fue construído durante el Gobierno persa de la ciudad, cinco siglos antes de cristo.**

Panorama económico

ECA realiza importantes transacciones comerciales

TRECE MILLONES 697 mil 137 kilos de papas ha comprado la Empresa de Comercio Agrícola a través de sus oficinas situadas en la zona sur. Esta cifra supera las operaciones realizadas el año pasado que alcanzaron a 2 millones 82 mil 108 kilos. En estas compras se ha notado una considerable mejoría en la calidad y cantidad de la producción del año pasado.

DISTINTAS ZONAS

Las oficinas compradoras de la ECA están funcionando en diferentes localidades del sur, tales como Temuco, Pitrufquén, Hualpín, Mariquina, Valdivia, Panguipulli, Los Lagos, Futrono, Paillaco, Río Bueno, Lago Ranco, Osorno, Los Muermos, Fresia, Puerto Varas, Puerto Montt, Chonchi, Castro y Achao.

La mejor producción de papas ha significado un beneficio directo para el consumidor y el productor, ya que este último ha recibido un precio superior al del año pasado en un 70 por ciento aproximadamente.

Otra compra importante efectuada por la Empresa de Comercio Agrícola ha sido la de estacas de ciprés en las localidades de Caleta Tortel y Chaitén.

La labor social que realiza en estas regiones la ECA es vital para la mantención y desarrollo de sus pobladores, por cuanto la explotación de los bosques de ciprés es la única fuente de entrada y base de su economía. Hasta la fecha se han comprado 37.500 unidades de estaca pagándose en total: E° 105.000.

IMPORTACIONES

La ECA se ha preocupado además de importar una serie de productos para impedir el desabastecimiento nacional.

En los próximos días importará 52 mil toneladas de trigo, 20 mil de maíz, 2 mil de aceite comestible y otras 2 mil de leche en polvo de cualquier origen.

Con este fin se ha llamado a propuestas públicas para recibir las cotizaciones correspondientes por parte de las firmas interesadas en concretar estas adquisiciones.

NUEVOS PARTES

LA DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO, aplicó una multa por E° 6.301,50 a la Fábrica de Confecciones de Alberto Alaluf, ubicada en Bascuñán 1351 al comprobar que vendía ambos con un sobreprecio del 20 por ciento.

También fueron sancionados con multas de E° 1.500 y E° 1.000 respectivamente los negocios de carnicería de propiedad de Luis Rodríguez y de Enrique Yon, ubicado en Club Hípico, 2684. El primero fue sancionado por vender carne de vacuno con sobreprecio y el segundo, por manipular y mantener en exhibición carne de vacuno en día de veda.

La panadería ubicada en Iquique 3498, de propiedad de Emilio Alvarez, también fue sancionada con una multa de E° 1.500 por no mantener los precios a la vista del público, vender pan sin pesar y no tener libro de inspección.

COMISION MIXTA

VIAJO A RUMANIA una comisión integrada por tres chilenos para concretar con expertos de ese país, los planes de la planta elaboradora de cobre que levantarán ambas naciones. Se formará una comisión mixta que estudiará los planos de esta industria que será el 51 por ciento rumano y el 49 por ciento chilena.

Otra industria se instalará en nuestro país y el 51% corresponderá a Chile y el resto a Rumania. Estas industrias son el producto de una serie de conversaciones entre ambos países para realizar sociedades mixtas en conjunto.

Viajaron a Rumania René Vergara, gerente de Operaciones de ENAMI; Máximo Comsille, ingeniero de la Corporación del Cobre y Rodrigo Zaldívar, de la gerencia de ventas de la Compañía de Cobre Chuquicamata.

Según señaló el Ministro de Minería, en los próximos días se firmará la escritura definitiva del convenio entre Rumania y Chile, de gran importancia para el desarrollo minero.

Rápido viaje por el día:

Frei inaugura hoy Complejo Petroquímico en Concepción

En un rápido viaje por el día, el Presidente de la República, Eduardo Frei, inaugurará hoy, en Concepción, el nuevo complejo industrial petroquímico y la central térmica "Bocamina" de Coronel.

El Primer Mandatario, que viajará a las 8.40 horas desde el aeropuerto de Cerrillos a Concepción, acompañado de los Ministros de Economía, Carlos Figueroa y Alejandro Hales, visitará, además, las obras del Puente Carretero que se construye sobre el Bío-Bío.

A su llegada al aeropuerto de Carriel Sur, en Concepción, programada para las 10 horas, el Jefe del Estado recibirá el saludo de las autoridades provinciales encabezadas por el Intendente, Alfonso Urrejola y los honores militares correspondientes.

A las 10.45 horas visitará la Planta de Etileno de la Empresa Nacional de Petróleo, solemnizando con su presencia la ceremonia inaugural de esta planta que entregará la materia prima que se requiere para la operación de otras plantas petroquímicas construidas en la zona y de las que se levanten en el futuro.

La Planta de la ENAP, anexa a su Refinería de Concepción, tiene una capacidad de producción de 60.000 toneladas anuales y entregará, además del etileno, importantes cantidades de gas licuado para el consumo nacional, gasolina, y gas y petróleo, combustibles.

En la construcción de esta planta, que se encuentra en su primera fase de operación, se han invertido 15.000.000 dólares tanto en moneda nacional como extranjera.

Posteriormente, el Presidente Frei y su comitiva visitarán la Planta de Polietileno y Cloruro de Polivinilo de PETRODOW construida en Talcahuano por la sociedad integrada por la Empresa Nacional de Petróleo, Petroquímica Chilena y Teh Dow Chemical Co. (U. S. A).

Esta planta tiene capacidad para producir al año 20.000 toneladas de polietileno; 15 mil toneladas de cloruro de polivinilo; 18 mil toneladas de cloruro de vinilo monómero y 20 mil toneladas de dicloro etileno.

El polietileno y el cloruro de polivinilo que se produzcan serán utilizados por la industria chilena de los plásticos, exportándose los excedentes de producción que existirán los primeros años a los países de la Subregión Andina.

Estas plantas de la PETRODOW al operar a plena capacidad permitirán al país tener una economía de divisas equivalentes a 11 millones de dólares al año. Al producir además el polietileno y el cloruro de polivinilo en el país y por representar ellos los principales productos que utiliza la industria de los plásticos, es de prever un fuerte crecimiento de esta industria, importantísima para el país.

Finalmente, dentro del complejo petroquímico, el Presidente Frei inaugurará la planta de la sociedad Petroquímica Chilena, cuyas acciones pertenecen en un 50% a la CORFO y el otro 50% a la ENAP.

La Planta de tipo electrolítico puesta en marcha por Petroquímica Chilena en la región de San Vicente, comuna de Talcahuano, tiene una capacidad de producción de 33 mil toneladas anuales de cloro y 75 mil toneladas anuales de soda cáustica. Ambos productos destinados a abastecer importantes industrias del país, especialmente en el campo petroquímico.

CENTRAL DE CORONEL

Cumplido el programa de la mañana, el Presidente Frei tendrá un almuerzo privado en la Intendencia para dirigirse en la tarde, a las 16 horas, a Coronel donde inaugurará la Planta Termoeléctrica de la ENDESA.

La construcción de esta Central térmica, "Bocamina", fue impulsada para hacer frente al eventual déficit de energía que pudiera producirse a contar de 1970, en esta zona que tiene uno de los índices de crecimiento más rápidos del país y en la cual la electricidad ha sido uno de los mejores artífices del progreso.

Niña desaparecida

Se encuentra extraviada de su hogar la niña PATRICIA SILVA GONZALEZ, de 16 años de edad; 1,65 m. de estatura, delgada, pelo rubio largo, ojos celestes, usa lentes ópticos grandes. Salió de su hogar el jueves 16 de este mes, sin regresar hasta el momento. Se supone que puede haberse dirigido a Valparaíso o Arica.

Cualquier antecedente que se sepa sobre su paradero, rogamos comunicarlo a la brevedad a Block 14 Departamento 32 Villa Olímpica a nombre de Blanca Fuentes.

SINTESIS

JORNADAS PEDAGOGICAS UTE

HOY EN LA MAÑANA, intervendrá el Presidente de la CUT, Luis Figueroa, en las "Jornadas Pedagógicas por la Defensa del Triunfo de la U. P.", en la Universidad Técnica del Estado.

Figueroa disertará sobre el tema "Actual Situación del Obrero y el Campesino de Chile", "Estratificación de salarios y porcentaje de Cesantía"; "Las luchas de los trabajadores chilenos sus límites y proyecciones".

La intervención del dirigente máximo de los trabajadores, se iniciará a las 11 horas, en el Foro Griego de la UTE. En este Panel sobre "Análisis de la realidad chilena", están invitados, además, Jacques Chonchol, Jaime Arratia, Enzo Faleto, Clodomiro Almeyda y Edo. Novoa.

MURAL GABRIELA MISTRAL

UN CUADRO MURAL de la insigne poetisa Gabriela Mistral será inaugurado al mediodía del jueves próximo en el Cerro Santa Lucía.

La obra fue ejecutada por el pintor Fernando Daza y la ceremonia será presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores Gabriel Valdés y por el Ministro de Educación Máximo Pacheco; el Director de Educación Secundaria, Alfonso Bravo y otras autoridades educacionales.

También fueron invitadas las directivas de la Sociedad de Escritores de Chile, de la Academia de la Lengua y del Pen Club. Asimismo de bibliotecas y archivos del Museo de Bellas Artes; del Liceo Gabriela Mistral y de otros establecimientos educacionales capitalinos.

ENFERMERAS SE PERFECCIONAN

CURSO DE ADMINISTRACION del Servicio de Enfermería se inauguró ayer a las 12 hrs., en el Hospital de Niños "Roberto del Río", con participación de 35 enfermeras.

Este programa que durará 2 meses bajo la dirección de la señorita Matilde Pezoa, enfermera del Departamento de Salud Pública y Medicina Social, tiene por obejeto desarrollar el Servicio de Enfermería en las áreas Hospital y Consultorio y mejorar así la atención de clientes sanos y enfermos.

Los métodos que se combinarán son clases activas con seminarios, discusión y solución de problemas, mesas redondas, auditoría, trabajo bibliográfico, etc.

SOCIEDAD CHILENA DE GERONTOLOGIA

SE CITA A LA REUNION Científica N° 86 para mañana a las 20 horas, en el local de la Sociedad Médica de Chile Esmeralda 678.

TABLA: 1.- Acta Sesión Anterior., 2.- "Respuesta sexual en el climaterio y post menopausia"

Dres: Juan Pomes (Trabajo ingreso), Pablo Sierralta (Trabajo ingreso), Sergio Fuenzalida T. y Teodoro Lehrer. Departamento Ginecología Psicosomática Hospital El Salvador.

CORTE DE AGUA POTABLE

LA EMPRESA DE AGUA POTABLE de Santiago informa a la opinión pública que entre las 10 horas del día 20 hasta las 20 horas, del mismo día, suspenderá el suministro de vital elemento en los Sectores comprendido:

Sector Norte — AVDA. GRECIA; Sector Oriente y Sur — RODRIGO DE ARAYA; y Sector Poniente — LO PLAZA.

La determinación obedece a que la Sección Matrices efectuará Unión de Cañerías Alimentadoras de Villa Frei.

AGUA POTABLE EN TEMUCO

LA DIRECCION GENERAL de Obras Públicas inició trabajos correspondientes a un proyecto de ampliación de la red de agua potable de Temuco, sector alto de Padre Las Casas, dentro del Plan de 39 ciudades que impulsa el Gobierno con aporte del BID.

La obra principal de dicho proyecto, que deberá entregarse en un plazo de 60 días, consistirá en la colocación de una matriz de acero de 200 milímetros. Para ello se aprobó una propuesta por 84 mil 123 escudos.

CLUB COQUIMBO —ATACAMA

CON EL OBJETO de resolver sobre fecha y festividades que realizará el Club Coquimbo-Atacama, para inaugurar su nueva sede social, se realizará hoy una asamblea general de socios en Monjitas 483. Se encarece la asistencia.

SOCIEDAD DE SEXOLOGIA ANTROPOLOGICA

LA SOCIEDAD CHILENA de Sexología Antropológica cita a sesión de trabajo a las 19 horas en el Auditorio del Colegio Médico, Esmeralda 678 - 4° piso, para el 22 de octubre, con la siguiente tabla:

1.— "CUENTA SOBRE EL 1er CONGRESO ARGENTINO DE SEXOLOGIA Y EDUCACION SEXUAL". Dr. Osvaldo Quijada C.

2.— "TRIBU Y NACION". 2a. Parte. "AMERICA LATINA". Prof. Dr. Alejandro Lipschutz.

POBLACION "PUDAHUEL"

EL MINISTRO DE VIVIENDA y Urbanismo resolvió llevar adelante la construcción de otros 15 bloques de edificios de cuatro pisos cada uno y con un total de 240 departamentos en el sector F de la Población Pudahuel, en la comuna de Barrancas. Al mismo tiempo, deberá urbanizarse los sitios correspondientes y ejecutarse las obras complementarias.

Las obras serán ejecutadas por la Corporación de la Vivienda, dentro de las instrucciones gubernativas de acelerar los programas de vivienda. Con este fin se ha procedido a la entrega de los antecentes respectivos.

Las propuestas de las obras serán abiertas el día 28 del mes en curso.

Asimismo, CORVI hizo entrega de los antecedentes para la urbanización de terrenos en la Población "Chacra Santa Marta" de San Bernardo, donde se ejecutarán 450 nuevas Operaciones Sitio. Las propuestas se abrirán el día 30 del presente.



Santiago, Martes 20 de Octubre de 1970

LA NACION

(deportes, hípica y espectáculos)

UNION: UN RECUERDO DEL "BALLET AZUL"

- El cuadro hispano tiene algo de lo que identificó al fútbol de Universidad de Chile.
- Problemas económicos afectaron a Colo Colo.
- Magallanes, ejemplo de honestidad deportiva.

Por Alfredo Leonel Parra

—Unión salvó la tarde futbolística en Ñuñoa.

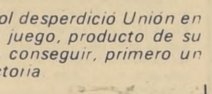
—Y tal como ha venido sucediendo durante varias fechas, el cuadro hispano sigue demostrando que es un equipo completísimo, fuerte, capaz, de peso futbolístico, con personalidad.

Mirando jugar a Unión, observando esa tenacidad, ese ritmo, ese oficio futbolístico, que va minando las fuerzas del adversario hasta hacerlo caer en el error que le permite la estocada final, recordamos a los equipos que mantuvo la "U" en largos períodos. Ese alud azul, que sacó muchos partidos adelante en los últimos minutos, cuando imponía físico, fútbol, habilidad, talento y una dosis adecuada de confianza en sus medios. Unión está en esa onda. Lo ha ido consiguiendo lentamente. De equipo con fútbol blando, de espectáculo, donde parecía que la intención era la del buen trato al balón antes que de consolidar un juego presionante, "matador", ha pasado a la otra faceta, a la que resulta más útil, más práctica. Y esta nueva mentalidad, dentro de un cuadro general de excelente factura técnica, entrega la imagen de una Unión que responde perfectamente a su condición de equipo que representa una colonia, en la cual todos tienen mucha sangre en las venas.

Mérito para Pedro A[illegible], que siempre pregonó a los cuatro vientos su forma de mirar, encarar y entender el fútbol. "No se puede salir a la cancha a mirar el partido. Es un trabajo como cualquiera otro, donde se debe entregar el máximo, sin regatear energías entendiendo que en la medida que se entregue esa fuerza futbolística, el equipo en general rendirá en grado superior".

Frases criteriosas que sin duda reflejan exactamente el espíritu que anima al cuadro hispano de hoy. En Viña ganó a Everton remontando un marcador. El Domingo pudo haber ganado a Magallanes, remontando otra vez un marcador aún superior. Un dos cero, en nuestro medio es marcador como para liquidar a cualquiera. El futbolista chileno no posee ese temperamento especial que se necesita para sobreponerse a condiciones o situaciones adversas. Es tímido y reticente en ese sentido. Se acompleja con rapidez, se entrega con prontitud y se resigna con velocidad.

El que llegó tarde al Nacional y vio solamente los últimos 30 minutos de juego, no puede haber tenido otra impresión que el ganador debía ser Unión. Por ritmo, por mejor estado físico, por fútbol, por individualidades y también por ocasiones de gol. Un empate que se proyectó, primero como un triunfo categórico de Magallanes, más tarde, como un empate espectacular de los rojos y al final como un drama para quien hizo méritos para llevarse los dos puntos, pero que debió ceder ante un rival que se agigantó, que creció como equipo y que impuso su categoría de invicto.



Varias ocasiones de gol desperdició Unión en los últimos minutos de juego, producto de su búsqueda incesante de conseguir, primero un empate y al final una victoria.



FARIAS en espectacular vuelo, trata de conectar con golpe de cabeza un tiro al pórtico de Lara.

En el lío de Colo Colo:

La Central ni paga ni interviene el club

Muy molesto estaba Héctor Gálvez, presidente del Colo Colo en el camarín luego del empate frente a Palestino. Y las molestias no provenían del escaso nivel técnico del encuentro ni de la pérdida de un punto ante el colista, tenían otro origen: las informaciones entregadas por alguna prensa refiriéndose a la situación creada por los jugadores del plantel albo.

"He conversado recién en las tribunas con Nicolás Abumohor y el mismo me ha autorizado para declarar que la Central en ningún momento se ha comprometido con los jugadores para cancelarles todo lo que se les debe. Colo Colo pagará en la medida que sus ingresos los permitan. Ni hemos sido intervenidos, ni la Central se hará cargo de nuestras deudas.

El Presidente albo conversó con Abumohor en las tribunas. Este fue claro y tajante para desmentir lo de la intervención.

Cómo vamos a intervenir a un club que sabemos que sus dirigentes lo están haciendo bien y además con mucho esfuerzo? No tema nada Héctor (se refería a Héctor Gálvez) la Central los respalda en todo. Ustedes tendrán que solucionar sus problemas en la mejor forma posible".

Sin embargo, la confusión es enorme.

Falleció Francisco Caldera Torres

AYER FALLECIO en el hospital siquiátrico el que fuera popular campeón de boxeo aficionado, campeón de Chile y sudamericano, Francisco Caldera. Su muerte se produjo a raíz de un infarto cuando había pasado los 64 años de edad.

Fue peso liviano y su último combate fue contra Zorobabel Rodríguez en el Hipódromo Circo, a quien ganó por KO al primer round.

Caldera deja parientes y una larga legión de amigos.

Ascenso:

San Felipe quedó solo y con los escoltas alejados

Con un líder absoluto, Unión San Felipe, finalizó la disputa de la primera rueda del Campeonato de Ascenso del Fútbol Profesional el reciente fin de semana.

El puntero, al cabo de la decimotercera fecha del certamen, logró sacar cuatro cuerpos de ventaja a sus más cercanos perseguidores, Iberia Los Angeles, San Luis de Quillota y Naval de Talcahuano, al lograr vencer como visitante a Municipal por 3 goles a 2, mientras caía Iberia en Chillán, su más esconocido rival y igualaban sus respectivos compromisos, San Luis y Naval.

El puntero, alcanzó veinte puntos, en trece encuentros de los cuales ganó ocho, empató cuatro y sólo perdió uno. Sus artilleros anotaron en treinta oportunidades (la delantera más goleadora del torneo) y sólo fueron batidos quince veces.

Para lograr esa espectable posición, en su último encuentro correspondiente a la primera rueda, debió viajar a Rengo. Allí, enfrentó a Municipal que le resultó un difícil rival, como que en los últimos minutos, el equipo local tuvo la oportunidad de empatar, cuando Luna sirvió un lanzamiento penal que logró contener en magnífica acción el guardameta Tapia.

San Felipe, además de campeonar en esta primera etapa, demostró estar con suerte, otro factor importante para materializar anhelos. Su ubicación, no merece reparos, al contrario, demuestra ser digno merecedor a ella.

En Santiago, se enfrentaron en el Estadio San Eugenio, Lister Rossel y Ferroviarios de Chile, cuyo match terminó igualado a 2.

Sin algunos de sus titulares, como Enoch, y Gómez, este último sólo entró en los minutos postreros del encuentro, Ferro, brindó un buen primer tiempo que le favoreció incluso en las cifras, al anotar el zaguero Carrasco, a los 12 minutos con tiro libre de impecable factura.

Lamentablemente para sus pretensiones, Ferro después de esa mínima diferencia se dejó estar durante largos minutos y en vez de procurar aumentar a su favor, se entregaron sus jugadores a un juego de medio campo que permitió, en esa misma medida, la levantada de Lister Rossel.

En el segundo tiempo, el visitante se tornó agresivo desde el minuto inicial y la defensa local se descontroló totalmente. Iturra y Cicamois, continuamente cayeron en errores de consideración, que fueron bien aprovechados por los delanteros de Lister Rossel.

Fuertemente sitiados, pudo romperse el cerco a los 18 minutos, cuando se escapó el puntero derecho Alfaro, por su banda y pegado a la línea final disparó violentamente a unos cuatro metros de Negrete, la pelota le rebotó, quedó picando y Herrera, a toda velocidad no tuvo inconvenientes para decretar la paridad.

Al reiniciarse el partido después del gol, la delantera de Ferro, perdió la pelota en el centro del campo, arrancó esta vez por el centro el entreala izquierdo Muñoz, que se fue apilando rivales, le salió a la entrada del área Iturra y también lo esquivó con hábil finta y al salirse a su encuentro Negrete, le levantó el balón, cayendo mansamente dentro del arco. En desventaja Ferro, sintió la necesidad de hacer algo más, mientras, Lister lentamente se refugiaba en su sector defensivo. Habían venido a buscar un empate y tenían la victoria al alcance de sus manos.

Un incesante bloqueo contra la valla de Gerli, tuvo sus frutos a los 40 minutos, cuando Gómez, que había entrado en reemplazo de Pinto, disparó desde fuera del área y Gerli, la manoteó. Alvarez que venía entrando consiguió, sólo frente a la valla, colocarla en un costado, decretándose de esa forma, el empate a dos. El resultado satisfizo a las visitas, pero no dejó conforme a Ferro, que esperaba un triunfo, que no supo materializar. Ferro, aumentó sus puntos a catorce y queda en cuarto lugar, al paso que Lister Rossel subió sus anotaciones a trece y queda en el quinto puesto.

Naval no encontró mayores problemas para vencer a San Antonio por 4 goles a 1, en su cancha de El Morro, alcanzando a Iberia Los Angeles en la tabla de posiciones, y al perder el cuadro angelino en Chillán por 2 a 0, al paso que San Luis se entreveró en los lugares de vanguardia al golear a Ovalle, por 3 a 0.

Por último, Deportes Colchagua no pudo superar a Coquimbo y tuvieron que dividirse los puntos tras el empate a 1, mientras Santiago Morning, retornó a la capital con un punto, al empatar también a 1 con Badminton en Curicó.

Los escoltas del líder, a cuatro puntos, no amagan a San Felipe, que parece definitivamente tomó el rumbo hacia la meta de Primera División y aunque es prematuro reafirmarlo, adquiere doble importancia el lugar, cuando se entra a tierra derecha con esa clara diferencia de puntaje.

MIGUELON

ASI SE DEFENDIO Lister Rossel, el sábado ante Ferroviarios, al final del encuentro cuando estaba en ventaja de 2 a 1.



DESFILE de ases en el Nacional. Las tres damas: Heide Rosendahl, Margrit Bach y Karen Mack.

La excelente lección atlética de los alemanes

"Creo que se han logrado los objetivos que se pretendían al presentar a los atletas alemanes en el Estadio Nacional. Nuestros atletas han convivido con ellos, han competido y han tenido la oportunidad de ver lo que hacen en la pista los número uno de Europa en Atletismo", señaló Jorge Ehlers, presidente de la Federación Atlética de Chile al finalizar el domingo el torneo internacional.

Y eso es lo fundamental. Ellos demostraron en cada una de sus pruebas poseer un amor por el deporte a toda prueba. Se daban enteros en cada intento, preocupándose de cada uno de los detalles que les correspondía utilizar.

Uwe Bayer, autor de la mejor marca que pudimos ver el domingo y también la mejor del año. Pero si todos los presentes estaban impresionados por tal demostración de técnica; el más feliz era el propio lanzador germano, que reía contándole a sus compañeros y entrenador que él había sentido que el lanzamiento iba a ser perfecto. El cuidaba que su martillo estuviera limpio y en buena forma antes de cada intento. Heide Rosendahl, fuera de su excelente calidad técnica, que la demostró en lanzamiento de disco, salto alto es también una buena compañera de equipo. Su participación en el torneo había terminado a media mañana, sin embargo ella permaneció en la cancha hasta que todo hubo terminado y con la mirada alerta en cada una de las actuaciones de Uwe Bayer, Horst Bayer o Herman Magerl.

GARROCHISTA espectacular, Heinfried Engel, se elevó 5 metros.

En fin, habría mucho que decir de la jornada atlética de más alto nivel que hemos podido ver en el fin de semana pasado. Desde que ellos iniciaron la gira no han tenido ni un sólo día de descanso. Son personas que viven el deporte intensamente. Haide Rosendahl, perfecciona su técnica en la Escuela de Colonia, la mejor de su país. Uwe Bayer es profesor de Educación Física y así todos elllos Klaus Wolfermann, Margit Bach, Eirfried Engel, Karen Mack, Hams Ulrich Schulse, Edgar Kruger, Wermer Reitbert, son antes que nada deportistas y más que eso, competidores sin importar el sacrificio.

Esta presentación en el Estadio Nacional era la última que hacían en Chile. Estuvieron en Valparaíso y en el sur, ofreciendo a los chilenos y más que nada a la juventud deportista de nuestro país todo lo que se puede logar con esfuerzo.

Cuando le preguntaron a Horst Bayer quien de los atletas chilenos le había parecido con condiciones contestó riendo: Victor Ríos, siempre y cuando se porte bien. No beba y no trasnoche mucho.

Por otra parte, nuestros jóvenes que tuvieron la oportunidad de verlos, también captaron la lección, ellos también piensan que lo que falta al atletismo chileno, fuera de plata contante y sonante, es el fogueo, que sólo se adquiere compitiendo en forma internacional. Ese hecho es el que da experiencia y en el que pueden medirse realmente las posibilidades de un deportista. Así lo confidenció Alejandro Serrano, el juvenil lanzador de disco, "nos falta el roce internacional que sólo brinda el competir con figuras extranjeras".

Ellos también pudieron comprobar que los campeones olímpicos son también seres humanos de carne y hueso, con los que se pueden medir.

PRADELIA DELGADO, también estuvo presente en la brillante jornada.

Tenis de Mesa:

Lucía Galarce, a un paso del título

● Su cuarto torneo juegan hoy las pimponistas de la Asociación Santiago. Los mayores de 40 años también se divierten

Su cuarto torneo individual juegan esta noche, a las 20 horas, en el local de Unión Española, (Carmen 110), las pimponistas de primera división de la Asociación Santiago.

Lucía Galarce, de Colo Colo, que es la actual puntera, gracias a su regular campaña en los tres eventos realizados, tendrá una vez más a Hilda Avaria (detenta el título de campeona sudamericana) a su única oponente seria.

En la confrontación de esta noche estarán presentes, además de las dos jugadoras citadas, Alicia Campos y Blanca Bayer.

OTROS TORNEOS

Para la presente semana hay programados otros dos campeonatos. Para el jueves en la cancha de Comercio Atlético (San Diego 1130) está fijado el Cuarto Individual de Damas, Segunda División, competencia que reúne al total de pimponistas damas (18).

Finalmente, el viernes a las 20 hrs. en la cancha de Unión Española, los "ancianos" con espíritu joven (sólo chicos mayores de 40 años) competirán en la categoría senior. Este será su único torneo.

Están limpiando sus paletas para remachar, Rafael Rivera (UE), Pedro Mejías (CA), Enrique Arce (CA), Abraham Brill (CA), Enrique Avaria (UE), Blanca Bayer (UE), Ramón Muñoz, (CA), Enrique Rossel (CA), Carlos Ayala (CA), Juan Mosqueira (UE), Mario Loy (CA) y otros.

TAMBIEN LOS CAPOS.

Hoy los mejores pimponistas de la Asociación Santiago pondrán término a su actuación oficial, correspondiente a la presente temporada. A las 20 horas en el local de U. Española jugarán en el Séptimo Torneo Individual de Varones de División de Honor Javier González, Osvaldo Flores, Luis Aravena, Renato Mateluna todos marginados de la preselección nacional Luis Astrelli, Helio Alvayay, Rudy Zarges y FaRafael Rivera.

Se perfila como campeón Javier González de Colo Colo.

PRIMEROS CAMPEONES

Ya tienen sus campeones, las cinco series, varones.

Los resultados, de cada una de ellas, es el siguiente:

Primera serie: campeón, Carlos Pérez (UE), vice, Alfonso Suárez (CA), 3.- Héctor Moreno (CA), 4.- Luis Fuentes (RC), 5.- José Muñoz (LE), 6.- Hilva Avaria, (UE), 7.- Fernando Correa (CA), 8.- Lucía Galarce (CC) segunda serie campeón, Jorge Morales (RC), vice, Fernando Correa (CA), 8 Lucía Galarce

Segunda serie: campeón, Jorge Morales (RC); vicep, Fernando Irzunza (RC); 3.- José Farías (UE); 4.- Mario Loy (CA), 5.- Enrique Arce (CA), 6.- Pedro Mejías (CA); 7.- Sagman Campos (CA). 8.- Juan Rojas (UE).


LUCIA GALARCE, primera paleta de Santiago

Al baile a beneficio de los niños:

Sindicato de Managers y Boxeadores invita

Gran Baile Gran del Sindicato de Managers y Boxeadores para el sábado 24. Poderoso motivo y digno de aplauso, los manager y boxeadores echan la casa por la ventana para recolectar fondos pro pascua de los hijos de la gente que vive y pena en la actividad de los puños.

Todo está listo para el sábado. Echaurren 301 lo espera.

También lo estará esperando la orquesta del "Canario" Reyes, "Los Bluch Star", Manolo González, Lorenzo Valderrama, Rolando Alarcón, "Los Smog", Jorge Romero y muchas figuras destacadas del ambiente artístico nacional.

La fiesta comenzará a las 21.00 hrs y durará hasta que las velas no ardan.


VAYA AL BAILE, el Sindicato invita. En el grabado la directiva de la agrupación: Miranda, Gutiérrez, Hernán Ibarra, Presidente, y Rodríguez.

A competir con Gimnasia y Pinheiros:

"Atlético Santiago" a Buenos Aires

"Atlético Santiago" viaja el próximo miércoles a Buenos Aires a participar en el tradicional torneo que incluye a Gimnasia y Esgrima, de Buenos Aires, y Esporte Clube Pinheiro, de Sao Paulo.

La delegación viajará por tierra y se presentará en Argentina el sábado y domingo próximos.

Los atletas que defenderán al Santiago Atlético son los siguientes: varones: Carlos Marín, Luisis Bustamante, Humberto Cáceres, Felipe Montero, Jorge Puig, Alfredo López, Ricardo Delpiano, Ricardo Montero, Rodolfo Olavarría, José Bascur, César Bórquez, Andrés Lariaín Hernán Lagos, Patricio Labán, Juan Pablo Valdés, Roberto Quijada, Pablo Navarro, Jaime San Martín, Claudio Muñoz, Jorge Fuenzalida, Luis Merino, Oscar Mora, Patricio Bosich y Pablo Pérez.

La parte bella de la delegación la compondrán: Lavinia Prado, Ximena Alcalde, Pradelia Delgado, Patricia Miranda, Yolanda Durán, María E. Amunátegui, Patricia Mora, Margarita Pérez, y Julia Santana.

Básquetbol de Santiago:

Selección Juvenil enfrenta a Q. Normal

Esta noche en el gimnasio de la Federación de Básquetbol de Chile se completa la disputa de la tercera fecha del torneo "Erasmo López Pérez" que controla la Asociación Santiago.

Como ya es tradicional el programa consta de una reunión doble cuya iniciación, esta fijada para las 20 Hrs. con el encuentro de Ferroviarios y Unión Española. El cuadro "carrilano" es uno de los equipos a quien Unión Española no le ha marcado cien puntos; el otro es Bata. Los españoles en su última actuación doblegaron por 107 puntos a 50 al quinteto de Quinta Normal. Ferroviarios en su anterior compromiso se impuso en un encuentro de final angustioso a Dávila Baeza por 57 a 56. El interés del partido radica en el hecho de saber si podrán los "carrilanos" detener nuevamente la aplanadora roja.

En el partido de fondo, que está fijado para las 21 Hrs., les corresponde enfrentarse a Quinta Normal Unido y Selección Juvenil de Santiago.

El quinteto "comunero" viene de perder en tiempo suplementario con Dávila Baeza 67-64 el último Domingo. La Selección Juvenil en su segunda actuación le correspondió medirse con Bata, cayendo derrotada por 70 puntos a 65. Los juveniles ya han pasado los rivales más duros y frente a Quinta que tiene un básquetbol de "dar y correr" pueden conseguir su primera victoria.


QUINTA NORMAL tiene en Cuéllar un buen jugador. El Seleccionado Juvenil puede ganar su primer encuentro frente a los "comuneros".

Junto a Ballet Folklórico:

Gimnastas alemanes mañana en el Chile

Mañana en el Estadio Chile se despide el equipo olímpico alemán de gimnasia.

A pedido del público chileno, los atletas germanos se presentarán de nuevo en nuestra capital. A las 19.00 horas comenzará la fiesta de la gracia y el ritmo, complementándose esta presentación con la actuación del ballet folklórico del Instituto de Educación Física.

El espectáculo ya fue visto por miles de personas y la opinión de los que presenciaron esa jornada es una sola: es excepcional. Esta será la oportunidad para los que no tuvieron la suerte de verlos en su debut.

Para diciembre:

Postergado S.A. de Pimpón

Para la primera semana de diciembre fue postergado por la Federación de Tenis de Mesa de Ecuador el Torneo Sudamericano Adulto.

Por razones de tipo economico los ecuatorianos solicitaron postergación. Hace poco, la Confederación Sudamericana con sede en Lima, Perú, envió nota a la Federación de Chile dando cuenta de este cambio de fecha.

SIGUE PREPARACION

Esto, en ningún caso, hace cambiar y mucho menos aminorar el plan de preparación del seleccionado nacional. Sus prácticas, siempre bajo el control de la Comisión Técnica, seguirán tres veces por semana.

La única novedad la ofrece el cambio de escenario de entrenamientos. Desde el miércoles Manuel González, Alfredo Yazigi, Rubén Reimberg, Helio Alvayay, Gladys Pastenl, Bernal y Carolina Olivares realizarán sus prácticas en el Liceo de Niñas N. 11, ubicado en Macul y Los Plátanos.

COLO COLO Y LIBCEN A LA FINAL

Con sus triunfos en varones sobre Santiago Wanderers y damas ante Compañía de Tabacos, los equipos de Colo Colo y Libcen, respectivamente, quedaron como finalistas del Torneo Nacional de Clubes Campeones.

Las finales, ocasión en que se consagrarán los nuevos campeones se jugarán este sábado en la ciudad de Concepción. En varones disputarán el título Colo Colo y Los Lagos. En damas, por su parte, Libcen y Universidad de Concepción.

RUBEN REIMBERG otro ex juvenil que busca su consagración definitiva.


HELIO ALVAYAY, rostro renovado, en el seleccionado nacional.

Triunfos del "Calo" en ajedrez de San Miguel

EN LA SEDE del Club Ajedrez "Angamos" de San Miguel, de la Gran Avenida 4364 Paradero 9 1/2, se llevó a cabo el segundo turno de la competencia a 20 tableros, entre los clubes "Lo Ovalle" (CALO) y el "Angamos", de San Miguel, que el próximo 2 de noviembre cumple dos años al servicio del ajedrez comunal de San Miguel, ciudad cabecera del Departamento Aguirre Cerda. Ambas instituciones, a fin de estrechar lazos de amistad deportiva, acordaron disputar un trofeo que han denominado "Confraternidad" y será disputado a 20 tableros que será adjudicado al ganador de la competencia anual, en tres oportunidades seguidas o alternadas. En la primera confrontación llevada a cabo en Santiago, el experimentado equipo del CALO, (próximamente cumplirá 29 años de vida, logró la victoria 10 1/2 a 9 1/2. Igualmente el segundo turno lo ganó "Lo Ovalle" por score 13 a 7 de su joven adversario. En esta oportunidad, el equipo vencedor se presentó con todos sus titulares, destacando en este sentido la participación del ex campeón de Chile, David Godoy, radicado en Chuquicamata. Por parte del "Angamos", no contó con los jugadores Leonardo Borg, campeón del club; Iván Venegas, Ricardo Salas, Luis Guzmán.

Damos a continuación el puntaje individual, los jugadores nombrados en primer término, pertenecen al Angamos: Primeros tableros: Julio George Nascimento (1) vs. José Melhuist, (0); Mario Quiroz (0) vs. David Godoy (1); Luis Quiroz (0) vs. Carlos Oyola (0); Jaime Bley (0 vs. César Velásquez (1); Guillermo Aravena (1/2) vs. Leonardo Espech (1/2); Luis Reyes (1/2); Juan Núñez (1/2); Gabriel Bustos (0) vs. Marcos Riveros (1); Sergio Suzarte (0) vs. Orlando Albornoz (1); Fernando Vargas (0) vs. Julio Hernández (1); Héctor Jaque (0) vs. Manuel Méndez (1); Mario Jaluff (1) vs. Narciso Egaš (1); Juan Alfaro (1), vs. Dinko Giadrom (0); Enrique Contreras

Título mundial pluma:

Saldívar-Shibata el 20 de noviembre

TOKIO, 19 (UPI). El boxeador mexicano Vicente Saldívar, reconocido como campeón de la Categoría Pluma por el Consejo Mundial de Boxeo, defenderá su título el 20 de noviembre en Tijuana, México, frente al nipón Kuriaki Shibata.

El anuncio fue hecho hoy por el representante de Saldívar, Enrique Cecena, quien arribó en la víspera a Tokio y hoy llegó a un acuerdo con Kenui Yonekura, apoderado de Shibata, quien figura en el cuarto lugar del ranking.

Cecena había tratado de concertar los arreglos para un encuentro entre el azteca y el boxeador japonés Shozo Saijho reconocido como campeón de la misma categoría por la Asociación Mundial de Boxeo (AMB), pero no hubo acuerdo en materia de dinero.

Cámara de Diputados

Sesión 5a. Extraordinaria, en Miércoles 14 de Octubre de 1970

DE 16 A 20.08 HORAS

Presidencia de los señores Ibáñez y Acevedo

Secretario, el Señor Lea-Plaza Prosecretario, el Señor Guerrero, Don Raúl

[VERSION OFICIAL]

tierra, pronto estará intensamente con la "pachamama" en un abrazo perdurable. . .

Señor Presidente, solicito que, en nombre del Comité Radical, se hagan llegar las condolencias a los familiares de Esteban Tomic Romero.

El señor GIANNINI.— En nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar las notas de condolencia a que ha hecho referencia el Diputado señor Soto, en nombre del Comité Radical y del Comité Demócrata Cristiano.

Acordado.

ORDEN DEL DIA

3.- INDEMNIZACION ESPECIAL A TRABAJADORES DE LA MINERIA DEL HIERRO. OBSERVACIONES.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Entrando en la Tabla del Orden del Día, corresponde despachar, en primer término, sin debate, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que concede una indemnización de un mes por año servido a los trabajadores de la minería del hierro.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 70 - 69 - 0, son las siguientes:

ARTICULO 1°

La que consiste en sustituirlo por el siguiente:

"ARTICULO 1°. — En los casos de paralización de faenas cualquiera que sea la causa que la produzca, o en los casos de reducción de personal originados por racionalización, mecanización o automación, producidos en empresas que desarrollen labores de explotación, exportación, o cualquiera otra labor inherente a la minería del hierro, deberá pagarse a los trabajadores cuyos contratos de trabajo terminen por las causales señaladas, una indemnización especial, equivalente a un mes del último sueldo o salario bases por cada año de servicios continuos o discontinuos y fracción no inferior a seis meses. Esta indemnización es sin perjuicio de aquella que corresponde pagar en los casos de infracción al artículo 86 del Código del Trabajo. Será incompatible con las indemnizaciones establecidas en convenios colectivos, actas de avenimientos o fallos arbitrales. No obstante cuando las establecidas en estos instrumentos fueran más beneficiosas para el trabajador, podrá éste optar entre éstas y la establecida en el presente artículo.

Las empresas afectadas por la presente ley, podrán formar un fondo de reserva suficiente para hacer frente a la eventual indemnización que esta ley establece".

ARTICULO 2°

La que consiste en sustituirlo por el siguiente:

"ARTICULO 2°. — Las Inspecciones Provinciales del Trabajo podrán certificar, a petición de los directores sindicales de las diferentes organizaciones constituidas en sus provincias, sus condiciones de tales. Para estos efectos, la Inspección Provincial respectiva anotará en la credencial, que se le exhiba, la fecha de iniciación, y de término del mandato conferido al dirigente gremial".

El señor IBAÑEZ (Presidente). — En votación la observación del Ejecutivo al artículo 1°.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir su lectura.

Acordado.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En votación la siguiente observación del Ejecutivo que consiste en sustituir el artículo 2°. También solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir su lectura.

Acordado.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Despachado el proyecto.

El señor BARRIONUEVO.— Gracias.

4.- NORMAS SOBRE LA TELEVISION NACIONAL. TERCER TRAMITE CONSTITUCIONAL.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, hasta su total despacho, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 del Reglamento, de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley que crea una empresa denominada Televisión Nacional de Chile.

—Las modificaciones, impresas en el boletín N° 321 - 69 - S, son las siguientes:

ARTICULO 1°.

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 1°. La televisión como medio de difusión ha de servir para comunicar e integrar el país; difundir el conocimiento de los problemas nacionales básicos y procurar la participación de todos los chilenos en las grandes iniciativas encaminadas a resolverlos; afirmar los valores nacionales, los valores culturales y morales, la dignidad y el respeto a los derechos de la persona y de la familia; fomentar la educación y el desarrollo de la cultura en todas sus formas; informar objetivamente sobre el acontecer nacional e internacional, y entretener sanamente, velando por la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud.

Además de estas funciones, a la televisión universitaria le corresponde ser la libre expresión pluralista de la conciencia crítica y del pensamiento creador.

La televisión no estará al servicio de idelología determinada alguna y mantendrá el respeto por todas las tendencias que expresen en el pensamiemto de sectores del pueblo chileno".

ARTICULO 2°

Letra a).

Ha reemplazado la coma (,) que sigue al vocablo "ley", por un punto y coma (;), y ha suprimido la expresión en todo el territorio nacional; y".

Letra b)

Ha sido sustituida por la siguiente:

"b) La Universidad de Chile y la Universidad Católica de Chile, y".

En seguida, ha agregado la siguiente letra c), nueva:

"c) La Universidad Católica de Valparaíso dentro del radio de cubrimiento en que actualmente opera y con la potencia actualmente irradiada, radio y potencia que serán determinados por decreto supremo, previo informe de ls Superintendencia de Servicios Eléctricos , de Gas y de Telecomunicaciones. Con todo , este Canal podrá unir sus transmisiones con las de cualquiera de los demás Canales autorizados".

A continuación, como incisos segundo y tercero , nuevos, ha agregado los siguientes:

"Las Universidades a que se refiere el presente artículo , actuando conjuntamente , podrán establecer una red nacional que cubra el territorio, previo informe favorable del Consejo Nacional de Televisión.

Cada una de las Universidades a que se refiere este artículo ejercerá sus funciones en materia de televisión por intermedio de una corporación de derecho público , con personalidad jurídica , que se regirá por los estatutos que la respectiva Universidad dicte y de los cuales tomará razón la Contraloría General de la República".

ARTICULO 3°

Ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 3° . No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones podrá autorizar a personas jurídicas para operar sistemas de televisión en circuito cerrado siempre que no estén destinados al uso del público ni persigan fines de lucro.

Las personas jurídicas interesadas deberán cumplir con las condiciones reglamentarias técnicas y de seguridad que exija dicha Superintendencia.

Para otorgar la autorización se requerirá informe previo favorable del Consejo Nacional de Televisión ".

En seguida, en el Título Segundo, ha sustituido la expresión "Capítulo 1" por "Párrafo 1°".

ARTICULOS 4° a 11

Han sido sustituidos por el siguiente:

"Artículo 4° Las instituciones señaladas en el artículo 2° de esta ley tendrán derecho a las servidumbres que sean necesarias para el aprovechamiento de sus autorizaciones y concesiones.

El establecimiento de las servidumbres , el ejercicio de ellas, la tramitación de las solicitudes, los procedimientos de expropiación y los pagos a que ellas den lugar, se regirán por el Título III de la Ley General de Servicios Eléctricos".

A continuación, en el epígrafe "Capítulo 2°: De la Suspensión, Caducidad y Extinción de las Autorizaciones. ", ha reemplazado la expresión "Capítulo 2°" por "Párrafo 2°".

ARTICULO 12

Ha pasado a ser artículo 5°.

Ha intercalado, entre los vocablos "será" y "materia", la expresión, "en cada caso", y ha agregado antes de la palabra "ley", el término "una".

ARTICULO 13

Ha pasado a ser artículo 6°, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 6°. — La persona o personas de los Canales de televisión que infrinjan los deberes que les impone su cargo o empleo serán sancionadas con cualesquiera de las medidas disciplinarias que contempla el Párrafo 2° del Título IV del D.F.L. N° 338, de 1960, salvo la de traslado. El Consejo Nacional de Televisión aprobará un Reglamento, sujeto al trámite de toma de razón, que señale las normas de procedimiento que deberán observarse en la tramitación de los sumarios administrativos.

Las medidas disciplinarias de petición de renuncia y de destitución serán apelables ante la Contraloría General de la República. Las demás, ante el Consejo Nacional de Television.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos precedentes, el Consejo Nacional de Televisión podrá amonestar a determinado Canal y, en caso de infracciones graves y reiteradas, decretar la suspensión de sus transmisiones.

Esta última medida y los antecedentes que la originaron, deberán ser puestos en conocimiento de la Corte de Apelaciones respectiva, la que deberá aprobarla, rechazarla o modificarla en el plazo de dos días.

Si el Consejo no enviare los antecedentes a la Corte de Apelaciones que corresponda o esta no los hubiere recibido el afectado podrá ocurrir directamente a dicho Tribunal, el que deberá actuar en la forma señalada en el inciso anterior".

ARTICULO 14

Ha pasado a ser artículo 7°, reemplazado por el siguiente:

Artículo 7°.— Créase una persona jurídica de derechos público denominada Consejo Nacional de Televisión, a la que corresponderá la orientación general, supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena, sin perjuicio de las funciones, atribuciones y facultades que, dentro de sus objetivos legales, corresponden en forma exclusiva a la superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones".

ARTICULO 15

Ha pasado a ser artículo 8°.

A continuación de la letra b) de este artículo, ha intercalado la siguiente letra c), nueva:

"c) Estudiar las posibilidades de realizar en el país, total o parcialmente, el doblaje de las películas y videotapes extranjeros;".

Letra c)

Ha pasado a ser letra d), sin modificaciones.

Letra d)

Ha pasado a ser letra e), con la sola modificación que consiste en agregar, suprimiendo el punto y coma (;), la siguiente frase final: "o que estime conveniente evacuar de oficio;".

Letra e)

Ha pasado a ser letra f), reemplazada por la siguiente:

"f) Promover y financiar la realización de proyectos y programas de alto nivel cultural o de interés nacional, pudiendo efectuarlos por intermedio de cualesquiera de los Canales de televisión autorizados por esta ley o de cualesquiera de las Universidades reconocidas por el Estado;".

Letra f)

Ha pasado a ser letra g).

Ha reemplazado la frase "a nuevos adelantos técnicos en" por la expresión "avance tecnológico de", y ha sustituido la preposición "a" que antecede a la palabra "tales", por esta otra: "para".

Letra g)

Ha pasado a ser letra h).

Ha sustituido la palabra "Eliminación" por disminución", y ha agregado la siguiente oración final, sustituyendo el punto y coma(;) por un punto (.): "Dichas normas no se referirán al contenido de la programación que cada Canal realizará libremente dentro de las pautas indicadas;".

Letra h)

Ha pasado a ser letra j), con la sola modificación que consiste en intercalar entre las palabras "su" y "patrimonio", lo siguiente: "propio".

En seguida, ha consultado la siguiente letra i), nueva:

"i) Reglamentar el uso de las transmisiones vía satélite;".

Letra i)

Ha pasado a ser letra k), redactada en los siguientes términos:

"k) Aplicar las sanciones a que se refiere el artículo 6° de esta ley;".

Como letra j), ha consultado la letra h) del proyecto de la Cámara, con la modificación anteriormente señalada.

Letra j)

Ha pasado a ser letra l).

Ha colocado un punto (.) a continuación del término "televisión", la primera vez que figura, ha suprimido la frase que dice: ", muy especialmente, por el cumplimiento de las finalidades de la televisión chilena, y ejercer las demás atribuciones que le encomienda la ley".

En seguida, ha consultado la siguiente letra m), nueva:

"m) Financiar proyectos de perfeccionamiento profesional y de formación de elencos y programas ofrecidos por los Sindicatos artísticos nacionales".

A continuación, ha agregado el siguiente inciso final, nuevo:

"Anualmente, el Consejo Nacional de Televisión escuchará a la autoridad responsable de cada Canal y a los Sindicatos de Actores y Artistas con el objeto de fijar un porcentaje mínimo de producción chilena".

ARTICULO 16

Ha pasado a ser artículo (9°.

Letras c), d) y e)

Han sido reemplazadas por las siguientes:

c) Tres representantes, no parlamentarios, elegidos por el Senado en una misma votación en que cada parlamentario tendrá sólo un voto y en la que resultarán elegidas las personas que hayan obtenido las tres más altas mayorías;

d) Tres representantes, no parlamentarios, elegidos por la Cámara de Diputados en la misma forma señalada en la letra anterior;

e) Dos representantes de la Corte Suprema, designados por ésta;.

Letra i)

Ha sustituido el punto final (.) por una coma, (,) y ha agregado a continuación la conjunción "y".

En seguida, ha consultado la siguiente letra j), nueva:

j) Un representante de los trabajadores de la Empresa Televisión Nacional de Chile y otro de los trabajadores de los Canales señalados en las letras b) y c) del artículo 2° elegidos directamente por sus representados.

Ha reemplazado los incisos segundo, tercero y cuarto, por los siguientes:

"El Ministro de Educación será subrogado por el Subsecretario de Educación y los Rectores de las Universidades por un miembro del cuerpo colegiado superior de la respectiva Corporación.

Los subrogantes podrán asistir a todas las sesiones del Consejo, pero sólo tendrán derecho a voto cuando no asista el titular.

El Consejo sesionará con el quórum de la mayoría de sus miembros y adoptará sus acuerdos por la mayoría de los votos emitidos, con excepción de aquellos casos en que, de acuerdo con la presente ley, se requiera una mayoría especial. En caso de doble empate decidirá el voto del Presidente.

El Presidente, o su subrogante, será reemplazado en caso de ausencia por el consejero a que se refiere la letra b) y, a falta de éste, por los demás consejeros de acuerdo con el orden de precedencia que fije el Consejo".

ARTICULO 17

Ha pasado a ser artículo 10, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 10.- Los miembros del Consejo señalados en las letras b), c), d), e) y j) del artículo anterior y los subrogantes de los indicados en las letras f), g) y h) de la misma disposición, durarán dos años en sus funciones, a contar de la fecha del respectivo nombramiento, sin perjuicio de que puedan ser designados por un nuevo período de dos años y así sucesivamente.

Estos miembros cesarán también en sus cargos por renuncia y por la imposibilidad de ejercerlos durante un tiempo superior a tres meses".

ARTICULO 18

Ha pasado a ser artículo 11, con la sola enmienda que consiste en reemplazar la palabra "mandantes" por "representados".

ARTICULO 19

Ha pasado a ser artículo 12, sin modificaciones.

ARTICULO 20

Ha pasado a ser artículo 13.

Letra a)

Ha sustituido las palabras "establecidos en" por la expresión "a que se refiere el artículo 32 de".

Letra c)

Ha suprimido los vocablos "que ellos sean".

En el epígrafe del Título IV, ha reemplazado la expresión "Capítulo I" por "Párrafo 1°".

ARTICULO 21

Ha pasado a ser artículo 14.

En su inciso primero, ha sustituido la frase "con arreglo a las disposiciones de la presente ley la empresa" por "una persona jurídica de derecho público" y la expresión "a través de sistemas ópticos u otros sistemas electromagnéticos" por esta obra: "mediante sistemas ópticos o electromagnéticos".

El inciso segundo, ha sido sustituido únicamente por la letra h) de ese inciso refundida con la idea contenida en el artículo 22, con la siguiente redacción:

"La Empresa podrá realizar todas las actividades, negocios, operaciones, actos, contratos y convenciones que se relacionen con su objeto".

ARTICULO 22

Como se dijo anteriormente, ha pasado a formar parte del inciso segundo del artículo 14, en los términos ya indicados.

En seguida, ha reemplazado "CAPITULO II" por "Párrafo 2°".

ARTICULO 23

Ha pasado a ser artículo 15.

En su inciso primero, ha antepuesto a la expresión "Televisión Nacional de Chile" las palabras "Formarán parte del patrimonio de"; ha suprimido los vocablos "tendrá un patrimonio propio formado por"; ha intercalado entre los términos "artículo y "transitorio", lo siguiente: "2°", y ha suprimido la preposición "por" que precede a las palabras "los que en adelante".

En su inciso segundo, ha reemplazado la frase " quien ejecutará los actos de administración" por la expresión " el que la ejercerá".

ARTICULO 24

Ha pasado a ser artículo 16, con la sola enmienda que consiste en suprimir las palabras "sin más trámite".

A continuación, ha reemplazado "CAPITULO III" por "Párrafo 3°".

ARTICULO 25

Su inciso primero ha pasado a ser artículo 17, con las siguientes enmiendas:

En su encabezamiento, ha suprimido las palabras "un Presidente y por".

En seguida, como letra a), ha consultado la primera oración del artículo 26 del proyecto de la Cámara, redactado en los términos que se expresarán más adelante.

Letra a)

Ha pasado a ser letra b), redactada en los siguientes términos:

"b) Un representante, de libre designación, del Presidente de la República".

Letras b) y c)

Han pasado a ser letra c), con la siguiente redacción:

"c) Dos representantes del Congreso Nacional, no parlamentarios, elegidos en sesión conjunta de la Cámara de Diputados y del Senado en la forma señalada en la letra c) del artículo 9°"; -

Letra d)

Ha sido redactada en los siguientes términos:

"d) Dos representantes del Consejo Nacional de Televisión, que no sean miembros de éste, y".

Letra e)

Ha colocado con mayúscula la letra inicial del sustantivo "canal".

El inciso segundo ha pasado a ser inciso primero del artículo 18, con las ideas contenidas en la segunda oración del artículo 26 del proyecto de la Cámara, redactada en los siguientes términos:

"Artículo 18.- Los Directores durarán tres años en sus cargos y podrán ser reelegidos en la misma forma.

ARTICULO 26

La primera oración de este artículo ha pasado a ser letra a) del artículo 17, con la siguiente redacción:

'a) Un Presidente, designado por el Presidente de la República con acuerdo del Senado;"

Las ideas contenidas en la segunda oración del artículo 26 del proyecto de la Cámara han pasado a ser inciso segundo del artículo 18, redactadas en los siguientes términos:

El Presidente será reemplazado, en caso de ausencia, por el otro representante del Presidente de la República y, a falta de éste, por los demás Directores, de acuerdo con el orden de precedencia que fije el Directorio".

ARTICULO 27

Ha sido suprimido

ARTICULO 28

Ha pasado a ser artículo 19, con la sola modificación que consiste en reemplazar la frase " y en todo caso podrán ser nuevamente designados" por la expresión " o se les reelija".

ARTICULO 29

Ha pasado a ser artículo 20.

En su encabezamiento ha sustituido las palabras "A este" por la contracción "Al".

Letra a)

En su inciso segundo ha suprimido la coma (,) que sigue a la palabra " gravarlos"; ha sustituido los dos puntos (:) que figuran a continuación de "Warrants" por un punto y coma (;), y ha puesto en singular el vocablo " arrendamiento".

Letra b)

Ha sido reemplazada por la siguiente:

"b) Representar judicial y extrajudicialmente a la Empresa con amplias facultades. En el orden judicial, el Directorio tendrá las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil.

También tendrá la representación judicial de la Empresa el gerente General, pero sólo con las facultades del inciso primero del artículo citado, salvo que el Directorio se las amplíe".

Letra c)

Ha intercalado entre las palabras "Televisión y" y " cumplir", la forma verbal " hacer".

Letra d)

Ha sido reemplazada por la siguiente:

"d) Nombrar, remover y fijar las atribuciones, remuneraciones y obligaciones del Gerente General, del Director de Programación, del Gerente de Producción, del Gerente Técnico, del Gerente Administrativo, del Gerente Comercial y del Secretario General. La designación del Gerente General deberá contar, a lo menos, con el voto conforme de los dos tercios de los miembros del Directorio, y su remoción con el voto conforme de la mayoría de éstos".

Letra e)

Ha sustituido el artículo "el" por la contracción "al".

Letra f)

Ha reemplazado las palabras " las contrataciones" por " la planta".

Letra h)

Ha sido suprimida.

Letra i)

Ha pasado a ser letra h), reemplazada por la siguiente:

"h) Aprobar al término de cada año calendario el balance de las operaciones de la Empresa, con su cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario de sus bienes".

Letras j) y k)

Han sido suprimidas.

ARTICULO 30

Ha pasado a ser artículo 21, sin enmiendas.

ARTICULO 31

Ha pasado a ser artículo 22, con la sola modificación que consiste en intercalar entre las palabras " en caso de" y " empate", el término " doble".

ARTICULO 32

Ha pasado a ser artículo 23, con las solas enmiendas de sustituir la expresión "1/4 de" por " medio" y el guarismo "2" por "cuatro".

ARTICULO 33

Ha sido desechado.

ARTICULO 34

Ha sido suprimido

ARTICULO 35

Ha pasado a ser artículo 24, sin modificaciones.

En seguida, en el epígrafe "Capítulo IV: Disposiciones Generales", ha sustituido la expresión "Capítulo IV" por "Párrafo 4°".

ARTICULO 36

Ha pasado a ser artículo 25, con la sola enmienda que consiste en intercalar entre las palabras " publicado" y " por", las siguientes: " con su cuenta de ganancias y pérdidas.

ARTICULO 37

Ha pasado a ser artículo 26, con la sola enmienda de reemplazar la forma verbal " entenderá" por " relacionará".

ARTICULO 38

Ha pasado a ser artículo 27, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 27.- La empresa estará exenta, en las condiciones que determine el reglamento, de los derechos, tasas e impuestos percibidos por las Aduanas y Empresa Portuaria de Chile, por las importaciones que realice de elementos, equipos, partes o repuestos requeridos para su adecuado funcionamiento. Esta liberación comprenderá, además, la tasa de despacho establecida en el artículo 190 de la ley N° 16.464.

Estará igualmente exenta de los impuestos a la renta, a las ganancias de capital y de los establecidos en la Ley de timbres, estampillas y papel sellado.

Los inmuebles de la Empresa, en la parte específicamente destinada a su objeto, estarán también exentos de la contribución territorial, salvo en el porcentaje que corresponde a las Municipalidades y Cuerpos de Bomberos".

ARTICULO 39

Ha pasado a ser artículo 28, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 28. — La Empresa podrá efectuar sus inversiones por sí misma o por intermedio de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S.A., de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, de cualquiera otra institución u organismo del Estado o de terceros."

ARTICULO 40

Ha pasado a ser artículo 1° transitorio, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1°. — Se entenderá para todos los efectos que Televisión Nacional de Chile es la sucesora legal de Televisión Nacional de Chile Ltda."

ARTICULO 41

Ha pasado a ser artículo 29, sin modificaciones.

ARTICULO 42

Ha pasado a ser artículo 30.

En su inciso primero ha suprimido la coma (,) que sigue al término "financiarán"; ha sustituido la preposición "por", que aparece a continuación, por esta otra: "con"; ha agregado una coma (,) después del vocablo "ellos" y ha suprimido la frase "con un tope máximo de seis minutos en cada hora de transmisión, no acumulable,", que ha pasado a ser inciso segundo de este mismo artículo, con la redacción que se indicará más adelante; y ha reemplazado las palabras "que se contemplan en" por las siguientes: "a que se refiere el artículo 32 de".

A continuación, como inciso segundo, ha consultado el siguiente:

"La propaganda comercial no podrá ocupar más de seis minutos por hora de transmisión, tiempo que podrá acumularse con un máximo de doce minutos por hora."

El inciso segundo de este artículo ha pasado a ser artículo 31, sin modificaciones.

ARTICULO 43

Ha pasado a ser artículo 32, reemplazado en los siguientes términos:

"Artículo 32.— Destínase, a partir desde el 1° de enero de 1971,a financiar esta ley, el saldo del producto del impuesto al patrimonio establecido en el Título II de la ley N° 17.073, una vez deducida la parte que le corresponde al Fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social en conformidad al artículo 1° de la ley N° 17.290, de 12 de febrero de 1970:

a) Un 10% a los fines indicados en la letra a) del artículo 13 de esta ley, y

b) El 90% restante se repartirá en un 40% para la empresa Televisión Nacional de Chile y en un 20% para cada uno de los tres canales universitarios."

A continuación, ha sustituido el epígrafe del Título Sexto por el siguiente: "DE LA COMUNICACION POLITICA".

ARTICULO 44

Ha pasado a ser artículo 33, reemplazado por el siguiente:

"Artículo 33.— En el período en que está permitido hacer propaganda electoral, de acuerdo con las normas de la Ley General de Elecciones, las instituciones que poseen Canales de televisión de acuerdo con la presente ley, deberán destinar, gratuitamente, al menos una hora diaria de programa a intervenciones o programas preparados por los representantes de los Partidos Políticos que presentan candidatos.

El tiempo de audición total del período preelectoral respectivo, dedicado a este objeto, se distribuirá entre los Partidos Políticos y los grupos que patrocinen candidaturas independientes, en proporción al número de sufragios obtenidos en la última elección general de Diputados correspondiéndoles al total de los grupos que patrocinen candidaturas independientes, de los Partidos Políticos que no tuvieren representación en el Congreso Nacional y de los que teniendo representación no hubieren participado en las elecciones anteriores, el equivalente al espacio del Partido Político que participe en la respectiva elección y hubiere obtenido el menor número de sufragios, el que se distribuirá entre ellos por partes iguales.

La distribución de los espacios que hubiere correspondido a cada Partido Político y grupo dentro del total del período preelectoral respectivo, la hará el Consejo Nacional de Televisión, por medio de un sistema de sorteo público en que se alternen los horarios, de manera que cada Partido o grupo obtenga una similar sintonía.

Cada audición tendrá una duración mínima de cinco minutos y una máxima de quince minutos.

En caso de plebiscito, los Canales de televisión deberán dar expresión proporcional a los Partidos Políticos que representen posiciones diferentes sobre las cuales deba pronunciarse la ciudadanía, para lo cual regirán en todo lo aplicable las normas establecidas en los incisos anteriores."

ARTICULO 45

Ha pasado a ser artículo 34, sustituido por el siguiente:

"Artículo 34. — Con el objeto de contribuir a la cultura política del país, los Canales de televisión deberán destinar no menos de 30 minutos a la semana para difundir espacios en los cuales los distintos Partidos Políticos y movimientos políticos con representación parlamentaria puedan, en condiciones equitativas, debatir los problemas nacionales frente a la ciudadanía.

Fuera de los espacios a que se refieren este artículo y el anterior, queda prohibido a los Canales de televisión transmitir propaganda política".

En seguida, ha agregado los siguientes artículos nuevos:

"Artículo 35. — Durante el tiempo en que el Congreso Nacional no esté en receso, cada una de sus Cámaras tendrá derecho a que los Canales de televisión destinen hasta cinco minutos diariamente de su principal noticiario de la tarde, a difundir

las informaciones que les proporcione la Secretaría de la correspondiente Corporación acerca de los trabajos legislativos o de otro orden que en ellas se realicen y de las opiniones manifestadas en el curso de los debates parlamentarios."

"Artículo 36.— Toda intervención del Gobierno a través de la televisión, para exponer ideas, proyectos o realizaciones, otorgará el derecho a replicar a los Partidos Políticos de oposición con igual horario y extensión. El tiempo destinado a la réplica será compartido por los Partidos de oposición en proporción a la representación parlamentaria que ellos tengan."

ARTICULO 46

Ha pasado a ser artículo 37, sin enmiendas.

ARTICULO 47

Ha pasado a ser artículo 38, con la sola modificación de sustituir la referencia al año "1967" por otra a "1959".

En seguida, como artículo 39, ha agregado el siguiente, nuevo:

"Artículo 39.— En cada uno de los Canales a que se refieren las letras a), b) y c) del artículo 2° existirá un Consejo Asesor de Programación, integrado por un Psicólogo, un Profesor de Estado, un Sociólogo, un Abogado y un Médico Cirujano.

No podrán difundirse programas de telecine que no hubieren sido aprobados por el respectivo Consejo Asesor de Programación, el que, además, determinará las horas de difusión de aquellos que estime aconsejables sólo para mayores de edad".

A continuación, ha incluido, el siguiente: "TITULO NOVENO" y este epígrafe: "DISPOSICIONES VARIAS".

ARTICULO 48

Ha pasado a ser artículo 40.

Ha sustituido la expresión "T V. Chile Ltda." por "Televisión Nacional de Chile", ha intercalado entre los números "3." y "5", el guarismo "4."; ha agregado una coma (,) a continuación del numeral "7", y ha suprimido la expresión "letra a)".

Ha consultado el siguiente inciso segundo, nuevo:

"La aplicación de estas normas se hará al tenor del Decreto N° 464 que reglamenta la aplicación de la ley N° 16.455, en lo que éste no sea contrario a ellas.".

En seguida, ha agregado los siguientes artículos, nuevos:

"Artículo 41.— El Banco Central autorizará, por una sola vez, a las instituciones u organismos del Estado, para importar una determinada cantidad de televisores a pila y venderlos a los habitantes de las zonas del territorio nacional que no cuenten con energía eléctrica.

Artículo 42.— A partir de doce meses después de publicada esta ley, toda la publicidad que se difunda por Canales de televisión deberá ser producida en Chile y su transmisión deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Televisión.

Artículo 43.— La responsabilidad por la explotación de los Canales de televisión que autoriza el artículo 2° de la presente ley, será del Directorio de Televisión Nacional de Chile o del organismo colegiado superior de la respectiva Universidad. Estas últimas designarán la persona que representará, para los efectos legales, al correspondiente Canal".

ARTICULO 49

Ha pasado a ser inciso primero del artículo 3° transitorio, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 3°.— Todo el personal que trabajaba como personal de planta de "Televisión Nacional de Chile Ltda." al 31 de agosto de 1970, pasará por el sólo ministerio de la ley a ocupar igual cargo, jerarquía y remuneración dentro de la empresa denominada "Televisión Nacional de Chile".

A continuación, ha agregado el siguiente epígrafe: "ARTICULOS TRANSITORIOS".

Como artículo 1° transitorio, ha consultado el artículo 40 del proyecto de la Cámara, redactado en los términos mencionados anteriormente.

ARTICULO TRANSITORIO

Ha pasado a ser artículo 2° transitorio, redactado en los siguientes términos:

"Artículo 2°.— El Ministerio de Tierras y Colonización transferirá a título gratuito a Televisión Nacional de Chile, previo inventario, la totalidad de los bienes muebles e inmuebles de propiedad fiscal destinados a la televisión, libres de todo impuesto o contribución y poniendo término a todo gravamen y limitación de dominio sobre ellos, siendo de cargo del Fisco el cumplimiento de cualquiera obligación que pesare sobre dichos bienes a la fecha de publicación de la presente ley.

Asimismo, y en igual forma, la Corporación de Fomento de la Producción transferirá a Televisión Nacional de Chile los derechos y bienes, muebles o inmuebles, que se hayan adquirido a cualquier título o concepto y que estén destinados a Televisión Nacional de Chile Ltda., para cuyo efecto deberá adquirir la totalidad de las cuotas de ésta que no le pertenezcan".

Como inciso primero del artículo 3° transitorio, ha incluido el artículo 49 del proyecto de la Cámara, redactado en los términos anteriormente señalados.

Como incisos segundo y tercero, ha agregado los siguientes, nuevos:

"El régimen de previsión a que se encuentra afecto el personal de Televisión Nacional de Chile Ltda. no sufrirá alteración por el hecho de pasar estos a pertenecer a Televisión Nacional de Chile. En consecuencia, continuará como imponente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, salvo las excepciones legales.

No será aplicable al personal de Televisión Nacional de Chile la limitación del artículo 368 del Código del Trabajo.".

En seguida, como artículo 4° transitorio, ha incluido el siguiente, nuevo:

"Artículo 4°.— Las Corporaciones a que se refiere el inciso segundo del artículo 2° deberán estar constituidas e iniciar sus actividades dentro de 180 días contados desde la fecha en que la presente ley se publique en el Diario Oficial. Durante el tiempo intermedio podrán las Universidades seguir operando y explotando directamente sus Canales.".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En discusión la primera de las modificaciones, que consiste en sustituir el artículo 1° del proyecto despachado por la Cámara por otro al que el señor Secretario dará lectura.

El señor CARDEMIL.— Omitamos la lectura.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de todas las modificaciones introducidas por el Honorable Senado.

El señor TAVOLARI.— No.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor LEA - PLAZA (Secretario).— El artículo 1° ha sido reemplazado por el siguiente:

"Artículo 1°.— La televisión como medio de difusión ha de servir para comunicar e integrar el país; difundir el conocimiento de los problemas nacionales básicos y procurar la participación de todos los chilenos en las grandes iniciativas encaminadas a resolverlos; afirmar los valores nacionales, los valores culturales y morales, la dignidad y el respeto a los derechos de la persona y de la familia; fomentar la educación y el desarrollo de la cultura en todas sus formas; informar objetivamente sobre el acontecer nacional e internacional, y entretener sanamente, velando por la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud.

"Además, de estas funciones, a la televisión universitaria le corresponde ser la libre expresión pluralista de la conciencia crítica y del pensamiento creador.

"La televisión no estará al servicio de ideología determinada alguna y mantendrá el respeto por todas las tendencias que expresen el pensamiento de sectores del pueblo chileno.".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, los parlamentarios democratacristianos en esta tarde vamos a aprobar todas las modificaciones propuestas por el Senado; pero hacemos presente que hemos pedido al Ejecutivo y a la Comisión que ha estudiado este problema que, al ser vetado el proyecto. . .

El señor PHILLIPS.— ¿Quién la preside?

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).-. . consideren algunas de las preocupaciones que tenemos los parlamentarios de la provincia de Valparaíso, especialmente, con relación al Canal 4 de Televisión.

Las universidades, como es sabido, han podido sostener, con gran esfuerzo, en medio de grandes dificultades financieras, sus respectivas estaciones de televisión. Las universidades han aportado diversas sugerencias a esta iniciativa que tuviera su origen en el Senador Juan Hamilton, quien ha participado también en conversaciones en el sentido de entender que el proyecto, en su forma actual, necesita de algunas enmiendas que compatibilicen lo que el proyecto y el país quieren con lo que la provincia de Valparaíso exige.

El proyecto de ley que crea la empresa "Televisión Nacional de Chile" contiene ideas básicas importantes e indispensables, como la de determinar normas claras para un medio de comunicación de tanta influencia social, el reforzamiento del pluralismo ideológico de los canales, su financiamiento estable, etcétera.

A pesar de lo anterior, existen, en nuestro criterio, dos aspectos sobre los cuales nos permitimos molestar la atención de esta Cámara para que oportunamente Su Excelencia el Presidente de la República las considere en el veto. Dicen relación con la limitación del Canal 4 de la Universidad Católica de Valparaíso para ampliar su radio de acción y la potencia de sus equipos, y con la organización de los canales como personas jurídicas de derecho público.

Respecto al primer problema debemos destacar que el Canal 4 es el más antiguo del país, del cual tuve el alto honor de ser su director fundador hace ya bastantes años. Pertenece a una universidad reconocida por el Estado y posee un equipo de gran potencia. No se divisa ninguna razón para limitar a este canal y estimamos que debe dársele el mismo trato que reciben los canales 9 y 13, es decir, tener la posibilidad jurídica, sujeta a la decisión del Consejo Nacional de Televisión, de extender su red por todo el territorio nacional.

Lo anterior no significa que deseemos duplicar esfuerzo. Por el contrario, desde ya las universidades declaran su decidida voluntad en orden a coordinar sus transmisiones de manera que a través de todo el país y, obviamente, desde nuestras respectivas ciudades sedes, Santiago y Valparaíso, se pueda transmitir también por las estaciones de televisión universitarios en cadena nacional.

El segundo problema de la constitución de las estaciones de televisión como personas jurídicas de derecho público también tiene una incidencia que nosotros necesitamos que sea considerada, oportunamente, en el veto. . .

Lo veo nervioso a don Patricio Phillips, hoy día.

El señor PHILLIPS.— ¿Qué me dice, colega?

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Está nervioso usted, hoy día.

El señor PHILLIPS.— ¿Por qué?

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Será por el resultado de la Comisión de Constitución.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Les ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

El señor PHILLIPS.— Está transmitiendo peor que un televisor malo, Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Le pueden traer unos "Mejorales" al señor PHILLIPS.

En consecuencia, señor Presidente, nosotros creemos importante aprobar hoy día, las modificaciones propuestas por el Senado para su pronto despacho, y que el Ejecutivo tenga presente nuestras observaciones.

Eso es todo lo que quería decir, en términos generales, sobre el proyecto.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (Don Clemente).— Señor Presidente, este proyecto pasó por la Cámara en forma muy rápida y nosotros no pudimos, prácticamente, hacerle observaciones en forma detenida.

No obstante, hemos estudiado las modificaciones que se le han hecho en el Senado y con algunas estamos perfectamente de acuerdo, como es el caso del artículo 1°. Este artículo 1°, que tal como iba concebido desde la Cámara no era bien claro, bien positivo, a raíz de una indicación que presentó el Senador Baltra se compuso, puesto que los incisos segundo y tercero son muy determinantes para la televisión nacional.

Esta indicación logró imponerse y, afortunadamente, fue aprobada por unanimidad por los Senadores.

Nosotros creemos que es necesario aprobar este artículo 1°, ya que la discusión solamente se ha circunscrito a este artículo. Iremos haciendo más adelante las observaciones sobre los otros artículos, a medida que se vayan presentando.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente. . .

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, los Diputados comunistas expusimos nuestros puntos de vista en torno de este proyecto cuando se despachó en primer trámite en esta Sala, en una de las últimas asesiones del período ordinario, porque, como todos hemos sido testigos, este proyecto fue apresurado después de las elecciones del 4 de septiembre. Bien sabemos cómo se acordó aquí. .

El señor PARETO.— Fue presentado mucho antes.

El señor ANDRADE.—. darle "extrema" urgencia, de tal modo que la Cámara se vio impelida a despácharlo en el plazo de 48 horas. Hicimos ver en aquella oportunidad que este procedimiento no nos parecía justo, por tratarse de una materia tan delicada de tantas proyecciones y cuyo texto pudo haber sido mejorado notablemente en esta Sala con la participación de todos los Diputados.

La Comisión de Gobierno Interior tuvo este proyecto en su tabla por espacio de ocho meses; no fue despachado por aquella Comisión, lo que no quiere decir que no haya trabajado, puesto que oyó a muchos personeros entendidos en la materia, pero no entregó informe.

La Sala trató el proyecto sólo con el informe de la Comisión de Hacienda, que lo despachó en tres horas. Nosotros ya lo dijimos, y bien sabemos por qué este proyecto se despacha con tanto apresuramiento. Los mismos que lo redactaron, hace arrededor de ocho o diez meses, se apresuraron a modificarlo en la Comisión de Hacienda, primero, y en la Sala después, en aquella sesión en que, repito, fue despachado en primer trámite.

Es bueno repetirlo una de las indicaciones que a nuestro juicio, delatan o acusan el criterio mezquino y pequeño de la Democracia Cristiana y del Partido Nacional. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ANDRADE.—Los autores del proyecto primitivo habían establecido, por ejemplo, que el Consejo Nacional de Televisión estará compuesto por: a) El Ministro de Educación, que lo presidirá; y b) Cuatro representantes designados por el Presidente de la República. Como les fue mal el 4 de septiembre, presentaron las indicaciones. Estas las hacía el Senado Hamilton en la Comisión de Hacienda y se las pasaba a sus colegas democratacristianos. Entonces se hizo la indicación para que el Presidente de la República pudiera designar solo un representante. Esto, repito, aunque no les guste, delata la mezquindad y la bajeza de quienes la propusieron y de quienes la aprobaron.

—Hablan varios señores Diputados a la vez

El señor ANDRADE.— Ya tendrán tiempo para protestar, si pueden demostrar que no estoy en lo justo.

También estuvimos de acuerdo los parlamentarios comunistas en que debiera incluirse la representación del Colegio de Periodistas, como estaba en el proyecto primitivo y que en la Comisión fue desechada. Además, en la sesión en que se aprobó en primer trámite, hicimos indicación para incluir en el Consejo a los trabajadores de la televisión.

Hemos leído las observaciones del Senado. Nos parece que muchas de ellas, en realidad, son positivas. En su oportunidad, en cada artículo iremos dando a conocer nuestro punto de vista sobre cada materia en particular.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, algunas observaciones de carácter general, para hacerme eco de algunos cargos que se han hecho acá, que en todo caso, son infundados.

Respecto de la urgencia con que se tramitó este proyecto, aunque ya a este punto nosotros nos referimos en el primer trámite, no está de más recordar, por lo que aquí se ha dicho esta tarde, que se tramite con la urgencia que se sabe por la importancia del proyecto, por la necesidad de dar una urgente solución a los problemas que él prevela.

Por lo demás, esto de decir ahora que siendo un proyecto de esta trascendencia no podía ser despachado con la premura con que lo fue, contiene dos errores graves. En primer lugar, este proyecto no fue presentado 48 horas antes de su despacho. Estaba presentando desde muchos meses antes y, como lo ha reconocido el Diputado señor Andrade, estaba en la Comisión de Gobierno Interior, en donde se tuvo oportunidades de escuchar a muchas personas que tenían opiniones valiosas para formar criterio al respecto. Es cierto que la Comisión de Hacienda lo despachó rápidamente y la Cámara en 48 horas, desde que tomó el acuerdo. Pero veíamos la conveniencia de que fuera así y, por lo demás la Cámara mayoritariamente lo acordó de ese modo.

Por otra parte, proyectos no menos importantes que éste también han sido despachados, o están siendo despachados con una celeridad no menor que ésta. Y si hubiera de poner un ejemplo al respecto, podría señalar indiscutiblemente la reforma constitucional que estamos tramitando en este momento en la Cámara, que no es menos importante que el proyecto sobre televisión, y que sido despachado prácticamente en menos de 48 horas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Y no por eso podemos señalar que haya sido descuidado su despacho.

En todo caso, señor Presidente, reconocemos, como ya se ha dicho acá, que el proyecto ha sido mejorado y perfeccionado en el Senado. No porque haya sido despachado en forma descuidada por la Cámara, sino porque a veces sucede que con un mayor estudio, en una segunda revisión es posible introducir en un proyecto disposiciones o modificaciones que lo enriquecen o perfeccionan. En cualquier caso, y con esto termino estas consideraciones de carácter muy general que no hubiera querido hacer, si no hubiera sido por las palabras pronunciadas por el Diputado señor Andrade, quien nos ha imputado una cierta forma de pequeñez, en términos bastante deconocidos por lo demás, quiero decirle que no es por el resultado del 4 de septiembre que se han introducido o hemos aceptado nosotros introducir modificaciones al proyecto. Yo quisiera citar, por ejemplo, las palabras expresadas en la exposición de motivos de un proyecto sobre televisión por el Senado Baltra, que no es democratacristiano, sino de la Unidad Popular.

El Senador Baltra justifica y explica su proyecto diciendo: "Desde luego, no resulta aceptable, por más que le sea necesario, que "el Ejecutivo tenga un poder casi absoluto y exclusivo para el uso de "un servicio informativo financiado con recursos públicos provenientes de todos los sectores del país.

—"En seguida"—dice—"no resulta conveniente para la conveniencia y desarrollo democrático de la sociedad chilena, que la preponderancia política que ya tiene el Poder Ejecutivo se vea aumentada y multiplicada mediante el uso discrecional del medio de difusión más efectivo que existe. . .".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Giannini; el Diputado señor Phillips le solicita una interrupción.

El señor PHILLIPS.— Antes que Su Señoría termine, le ruego me conceda una interrupción, porque tiene atinencia con el debate.

El señor GIANNINI.— Encantado.

El SEÑOR IBAÑEZ (Presidente).—¿Concede la interrupción, entonces?

El señor GIANNINI.—Cuando termine la cita, le concederé la interrupción con mucho gusto, señor Phillips.

Repito: "No resulta conveniente para la convivencia y desarrollo democrático de la sociedad chilena que la proponderancia política que ya tiene el Poder Ejecutivo se vea aumentada y multiplicada mediante el uso discrecional del medio de difusión más efectivo que existe en la actualidad".

Por lo tanto, si unimos estas expresiones del Senador Baltra a las del Senador señor Jerez. . .

El señor CLAVEL.— Han sido permanentes, colega.

El señor GIANNINI.—Y a las de los Diputados señores Scnake, por ejemplo, y Cademártori, coincidentes con esta posición, no se nos venga a decir válidamente en este momento que las modificaciones introducidas por el Senado son producto de la elección del 4 de septiembre o de pequeñez de la Democracia Cristina. Creo que no hay derecho a sostener esto cuando, con anterioridad, parlamentarios que no son de nuestras filas han sostenidos posiciones coincidentes con las que han motivado las modificaciones. Por lo tanto, estas explicaciones, que creo hechas con mucha claridad y tranquilidad, no para abrir debate sobre esto, estimo que ponen una nota de claridad sobre los hechos que se han producido.

Por las mismas razones señaladas, nosotros estamos de acuerdo en aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 1°. Creemos que, efectivamente, como lo señaló el Diputado señor Fuentealba, las modificaciones al inciso primero producto de la indicación del Senador Baltra, enriquecen y perfeccionan esta disposición. También enriquecen y perfeccionan los incisos segundo y tercero las indicaciones hechas por el Senador Juan Hamilton y que, por lo demás fueron aprobadas por unanimidad en el Senado.

Antes de terminar, quiero conceder la interrupción que se me ha solicitado.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Phillips.

El señor Phillips.— Señor Presidente, en su intervención, el señor Andrade ha manifestado que, frente a este proyecto, habría una concomitancia de la Democracia Cristiana con los miembros del Partido Nacional.

Quiero recordar al señor Andrade, en primer lugar, que este proyecto ha estado 8 meses en la Comisión de Gobierno Interior, cuyo Presidente fue elegido por la combinación que nombró a todos los Presidentes de las Comisiones de trabajo de esta Corporación, formada por la Unidad Popular y la Democracia Cristiana; de modo que no dependen del Partido Nacional.

En seguida, si este proyecto no se aceleró en la Comisión, no tiene ninguna culpa de ello el Partido Nacional, sino quienes integran la mayoría que dio las presidencias de las Comisiones, por no haber actuado cuando era oportuno. Resulta injustificado, por lo tanto, querer atribuirnos esa responsabilidad a nosotros; en circunstancias de que la Cámara va a conocer el día de mañana, por el hecho de haber votado nosotros una urgencia determinada, un proyecto específico de reformas constitucional, despachado por la Comisión respectiva en un plazo de cuatro o cinco horas, porque la Unidad Popular y la Democracia Cristiana dicen que es un estatuto y han acordado tratarlo y despacharlo en muchísimo menos tiempo que el que va a ocupar el proyecto de la televisión. En consecuencia queda claramente determinado que son justamente los que tienen presidencias de las Comisiones los que podían haber tratado más latamente el proyecto.

En seguida, en la Comisión de Hacienda, en la que estaba el señor Andrade, se hizo indicación con el objeto de votar junto a la Democracia Cristiana una serie de artículos, que en el proyecto vienen aprobados y modificados nos atribuya ninguna responsabilidad a nosotros, ni no se nos imponga un aceleramiento en el tratamiento de este proyecto, cuando en su tramitación anterior ellos no lo hicieron. Y si van a despachar el proyecto es porque Sus Señorías tenían un compromiso con la Democracia Cristiana.

Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— He terminado, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— El Comité Demócrata Cristiano ha solicitado la clausura del debate en este artículo. La petición de clausura corresponde solamente a la primera modificación del Senado.

En votación la petición de clausura del debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la primera modificación del Senado.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación siguiente del Senado.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA PLAZA (Secretario).— "Artículo 2°, letra a). "Ha reemplazado la coma (,) que sigue al vocablo "ley", por un punto y coma (;), y ha suprimido la expresión: " en todo el territorio nacional; y".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI. Señor Presidente, es sólo para expresar que esta modificación fue aprobada por unanimidad en el Senado, y que tiene por simple objeto coordinar las disposiciones y eliminar una expresión que ya estaba incluida más adelante y constituía una repetición.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ANDRADE.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Andrade.

El señor ANDRADE.— Señor Presidente, en las modificaciones del Senado aparece —entre otras— en este artículo, la que se refiere a la Universidad Católica de Valparaíso.

El señor PARETO.— Era el artículo 2°, señor Presidente.

El señor ANDRADE.— El artículo 2°, sí. Su campo de acción resulta restringido con las modificaciones del Senado. Esto ha motivado una serie de gestiones de parte de los trabajadores del Canal 4, de la televisión de la Universidad Católica de Valparaíso. Ellos conversaron en el Senado con parlamentarios de diferentes sectres, pero no les fue posible obtener que el Canal 4 quedara con un radio de acción similar al de las demás universidades. Se les ha dicho que esto se corregiría con el veto.

Nosotros queremos expresar aquí, haciéndonos eco de los planteamientos que ellos han hecho, que somos partidarios, en este caso, de que el proyecto quede como salió de la Cámara de Diputados. Ahora es imposible remediar esto, y sólo creemos que en el veto debe cumplirse con lo que se les ha prometido.

Por último, solicito que la votación en este artículo sea por inciso.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Diputado, se está **votando separadamente** y está en discusión la modificación del Senado que consiste en reemplazar en la letra a) del artículo 2°, la coma (,) que sigue al vocablo "ley", por un punto y coma(;), y en suprimir la expresión " en todo el territorio nacional; y".

Ofrezco la palabra.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, respecto del artículo 2°, antes de que se clausure el debate, quiero dejar formulada la petición de que en su letra c), **se voten separadamente** dos ideas que ha incluido el Senado. Una de estas ideas es: "c) La Universidad Católica de Valparaíso", y la otra, el resto del texto, en el que se establecen condiciones, las que podríamos considerar separadamente. O sea, pedimos que se separe la votación hasta "la Universidad Católica de Valparaíso", inclusive, en la letra c).

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— La Mesa debe informar al señor Diputado que se ha determinado someter a discusión y a votación esta modificación en la forma como lo ha señalado Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada

En discusión la siguiente modificación del Senado, que consiste en sustituir, en el mismo artículo 2°, la letra b) por la siguiente: "b) La Universidad de Chile y la Universidad Católica de Chile, y".

Ofrezco la palabra.

El señor BARAHONA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARAHONA.— Señor Presidente, yo quería manifestar, cuando el colega Carlos Andrade se refería al artículo 2° en general, que ojalá se pidiera la votación de estas letras por separado, ya que a nosotros, como parlamentarios por la provincia de Valparaíso, lo que nos interesa es justamente el hecho de que el Ejecutivo, aun en contra de la opinión de la propia Cámara, haya excluido a la Universidad Católica de Valparaíso de la ampliación del campo de acción que debe tener.

No me explico las razones dadas por mi colega Sepúlveda, cuando dijo que votarían los vetos de conformidad con el Senado y con el Ejecutivo. Sin embargo, también expresaba su inquietud respecto del Canal 4 de Televisión de Valparaíso, más aún si se piensa que con esta disposición se amplía el radio de acción de los canales 9 y 13, que llegarían hasta Valparaíso, aislando prácticamente al Canal 4 de televisión, además del Canal 7, que es estatal. En la práctica, así encajonarían a un canal de amplia difusión, que si bien es cierto que no tiene más radio de acción que el que determina su propia potencia, podría ponerse perectamente "a nivel nacional". Podemos hacer una comparación en este sentido: si en Santiago, que tiene sobre tres millones de habitantes, solamente operan tres canales de televisión, que son el 13, el 9 y el 7, ¿Cómo puede ser posible que traten de encajonar, repito — esta expresión fue la empleada por ellos — al canal 4 de la Universidad Católica de Valparaíso, dando facilidades para que estén en el aire los canales 7, 9 y 13, a la vez? Esto impide, en la práctica, el motivo de la creación del canal 4 de televisión.

Ahora, si reparara el Ejecutivo, en que aquí, en la letra b), se excluye al canal de la Universidad Católica de Valparaíso de su territorio de acción y rectificara su actitud, poniendo como condición que los canales 9 y 13 llegaran a Valparaíso por el mismo canal 4 de la Universidad Católica de Valparaíso, con ello se lograría lo que aspiran los trabajadores de este canal.

Luego, en la misma letra c) también hay una disparidad de opinión respecto a aquella supresión de a expresión " en todo el territorio nacional", cuando, en forma aislada, se determina donde y en que campo de acción debe actuar exclusivamente la Universidad Católica de Valparaíso. Este planteamiento también lo sostuvo el Senador Baltra en el Senado, cuando se discutía este proyecto. Y lo mantuvo la Cámara y el partido, a petición expresa de los propios trabajadores del Canal 4 de Televisión. Nada se dijo respecto a la pérdida de autonomía que tiene la Universidad, a la pérdida de su representación en el Consejo de Televisión Nacional; sino que, sencillamente, en este instante mi expresión solo va en representación de la provincia de Valparaíso, cumpliendo una petición expresada por los trabajadores del canal 4 de televisión que han llegado de Valparaíso esta mañana a solicitar que el Partido Radical y, en lo posible, la Unidad Popular, voten en contra de esta modificación referente a las letras b) y c) del artículo segundo.

Nada más.

El señor CANTERO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, la modificación introducida por el Senado en el artículo 2° autoriza para que operen en el territorio nacional, además de la empresa de televisión estatal, los canales de televisión correspondientes a la Universidad de Chile y Universidad Católica de Chile, ambas de Santiago, y ha excluido al canal 4 de la Universidad Católica de Valparaíso. Esta exclusión, naturalmente, ha sido hecha con los votos de la mayoría del Senado. Hay que decir que la representación senatorial de la Unidad Popular estuvo siempre en contra de que se excluyera al canal 4, de Valparaíso, de la posibilidad de operar en el plano nacional.

Existe, como lo saben todos los parlamentarios de Valparaíso, sus Senadores y Diputados de todos los partidos, una enorme inquietud, en el personal del canal 4, en toda la Universidad Católica de Valparaíso, en todas las Universidades del puerto y en la población, no sólo de Valparaíso, sino también de Aconcagua; es decir, en toda la región. Existe esta inquietud, porque, al discriminar con respecto al canal 4 y excluirlo de la posibilidad de operar en el plano nacional, autorizando para que operen, sin embargo, los canales de la Universidad de Chile, de la Universidad Católica de Santiago y de la empresa estatal, significa, sencillamente condenarlo, en definitiva, a su desaparición.

Si el proyecto se aprueba en la forma en que el Senado lo ha despachado, con esta modificación se decreta la muerte del canal 4 de televisión de Valparaíso. Esta es una enorme responsabilidad que debe pesar en todos los parlamentarios y, particularmente, en la representación parlamentaria por Valparaíso.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Cantero. El Diputado señor Tavolari le solicita una interrupción, como asimismo el señor Giannini.

El señor CARDEMIL.— ¡Está haciendo una "campaña del terror"!

El señor CANTERO.— Usted sabe, colega Cardemil, que no es una "campaña del terror".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, el personal del canal 4 de Valparaíso nos ha llamado a todos los parlamentarios, sin distinción de ninguna naturaleza. . .

El señor CARDEMIL.— A todos. . .sí.

El señor CANTERO.—. . .encabezado por su propio Director —que milita en las filas del partido de gobierno—, y nos ha manifestado que si esta disposición se aprueba tal como está redactada, ello, evidentemente significará liquidar de una vez por todas al Canal 4; inferir un enorme daño, no sólo a ese Canal, sino a toda la región, por el papel que él juega en la zona de Valparaíso, Aconcagua, y otras parte del territorio nacional donde alcanzan sus transmisiones.

El señor CERDA (don Eduardo).— ¿Me concede una interrupción, colega?

El señor CANTERO.— Señor Presidente, antes de conceder interrupción, en primer lugar, a mi colega Tavolari, debo expresar que tenemos la obligación de decir estas palabras, porque así nos lo han solicitado el personal del mismos Canal 4, que creo todos los parlamentarios sabemos el papel que desempeña.

Por eso, la proposición formulada aquí por el Diputado Orlando Millas, en el sentido de que se vote la letra c) desglosando la frase referente a la Universidad Católica de Valparaíso, para que ésta quede incluida también. . .

El señor CARDEMIL.— En el veto. . .

El señor CANTERO—. . .entre las universidades que pueden operar en el plano nacional, es una indicación que repara este enorme daño que se pretende inferir a Valparaíso, a toda la región donde llegan las transmisiones y particularmente al Canal 4.

Repito que el personal del canal de televisión de Valparaíso se ha dirigido, en forma insistente, al Senador Hamilton —presente en la Sala en estos momentos— al Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Senador Benjamín Prado, y a la representación parlamentaria de Valparaíso, sin haber logrado, hasta este instante, que se corrija esta discriminación, este atentado en contra de la televisión.

Por eso, nosotros dejamos establecida aquí la opinión del personal del Canal 4 y de la ciudadanía de las provincias de Valparaíso y Aconcagua.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Cantero, ¿Su Señoría había concedido una interrupción al señor Giannini?

El señor CANTERO.— Sí; pero resulta que me había solicitado primero una interrupción el Diputado Tavolari.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— "La caridad empieza por casa".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Tavolari.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, la verdad es que este proyecto dice relación directamente con una especie de política antiprovincia que,. . .

El señor PARETO.— Todo lo contrario.

El señor TAVOLARI.— . . .en el fondo,. . .

El señor CERDA (don Eduardo).— Es una indicación de un Senador de la Unidad Popular aprobada en el Senado.

El señor TAVOLARI.— . . .está demostrada a través de su articulado.

Pero quisiera apelar —para confirmar lo que digo— a la actitud de algunos representantes de Valparaíso, que concurren a las invitaciones. . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor TAVOLARI.— Señor Presidente, consideramos que en este proyecto de ley se consagra un centralismo extraordinario. Algunos Diputados por Valparaíso concurren a las invitaciones que les hacen los planteles universitarios del puerto, como la Universidad de Chile y la Universidad Católica para plantearles sus inquietudes, pero luego, cuando llega el momento de legislar, se olvidan de lo que les han escuchado a la gente que conoce sus problemas, de lo que han "bebido" en la fuente misma, y actúan en forma muy diferente. **Señor Presidente**, en esta Sala se ha escuchado a representantes de distintos partidos políticos levantar la voz para protestar por el hecho de que habiendo una planta retransmisora de televisión completa en Valparaíso de la Universidad de Chile no puede ser usada. Sin embargo, para la historia de la ley, bien podría obviarse el problema del canal que tiene la Universidad de Chile del puerto en el mismo artículo 2°, en la parte que dice: "Sólo podrán establecer, operar y explotar Canales de televisión en el territorio nacional, las siguientes instituciones: b) La Universidad de Chile. . ." Pues bien, como la Universidad de Chile, es un todo y su correspondiente de Valparaíso depende de ella, podríamos establecer, para los efectos de la historia de la ley, que su planta retransmisora de Valparaíso puede operar.

Con respecto al canal de la Universidad Católica, conociendo la opinión que tienen sus ejecutivos y su dirección, podríamos tener las mismas aprensiones que tienen los colegas Barahona y Cantero, pero con la proposición que ha planteado el colega Millas, en orden a que se desgloce la letra c) del artículo 2°, se obvia, también el problema que se le presenta con este proyecto.

Por lo tanto la bancada socialista actuará en el siguiente sentido: primero, consideraremos que en el artículo 2° está incluida la planta retransmisora de la Universidad de Chile, de Valparaíso, y segundo, en la letra c) aprobaremos el desglose de lo referente a la Universidad Católica de Valparaíso de modo que su canal quede incluido entre los que puede operar en el plano nacional.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Cantero.

El señor GIANNINI.— Le había pedido una interrupción.

El señor CANTERO.— Le concedo una interrupción al señor Giannini.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el señor Giannini.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, frente a esta pretendida campaña o a este ánimo centralista que se dice tendría el proyecto o las modificaciones del Senado, pareciera que estamos enfrentados aquí, también, a una campaña de quién es el mejor defensor de Valparaíso.

El señor PHILLIPS.— Así parece.

El señor GIANNINI.— Creo que no debemos caer en este plano. Estamos ante un proyecto demasiado importante como para centrar fundamentalmente el debate en lo que pudiera parecer una mejor o más acalorada defensa de una zona del país. Esta iniciativa es nacional y no restringida a una provincia.

Con toda objetividad quiero hacerme cargo de ciertas observaciones que han hecho algunos colegas, sobre todo los representantes de Valparaíso, porque si bien, creo que tienen razón en su inquietud, no creo que la tengan, en todo lo que han dicho. En primer lugar —y es nuestra posicion— estamos enfrentados a los siguientes factores: deseamos, efectivamente y —lo reconocemos— un rápido despacho del proyecto, porque creemos que es urgente que haya normas claras y precisas sobre la materia que es la primera vez que se dictan en Chile. Eso lo reconocemos. Por eso estamos dispuestos — aunque creemos que en esta materia la disposición no es todo lo adecuada que debiera ser— a aprobar la modificación del Senado para evitar un cuarto trámite, y respecto de esto, hemos tomado el compromiso de que el proyecto será modificado oportunamente a través del veto. En segundo lugar, reconocemos que no es arbitrariamente discriminatorio lo que ha hecho el Senado. No es sin razón que lo ha hecho, no es por el solo gusto de perjudicar a Valparaíso. Decimos que no es así, porque entendemos las razones que se dieron en el Senado para introducir las modificaciones y encontramos que ellas están fundadas en argumentos que son valederos, aunque en definitiva, no compartimos. Pero expresar en la Sala que este proyecto, tal como está redactado conduce a la desaparición del Canal 4 de Televisión de Valparaíso, es falso. Es falso porque no estaríamos nosotros defendiendo las modificaciones y este proyecto, si fuera así. Yo quisiera decir que nuestra representación parlamentaria en el Senado, concretamente el Senador Hamilton, no solamente es el autor y ha perfeccionado incluso este mismo proyecto, sino que debemos reconocer, que, en cuanto se refiere al Canal 4 ha sido un defensor de sus intereses. Distinta actitud la de otros parlamentarios —y lo digo sólo por ser muy claro y señalar los hechos objetivos, sin ofender a nadie. Pero, por ejemplo, frente a la indicación del Senador Montes para reducir el financiamiento del Canal 4, del 20% al 10% fue nuestra representación parlamentaria la que se opuso a esa modificación e impidió que ella se aprobara y eso s

habría sido grave para el Canal 4 eso sí habría determinado su desaparición. Y, por lo demás, esto lo sabe el Canal 4 y tiene una opinión muy clara al respecto.

Yo quisiera, señor Presidente, para que no se tome en esta Sala como palabras del Canal 4, palabras que no son del Canal 4, repetir o reproducir ante la Sala algunas expresiones de una carta dirigida el 8 de octubre al Senador Juan Hamilton por el señor Eduardo Vargas, Director del Canal 4. ¿Qué le dice el canal 4? Y leo textualmente esta carta: "El Canal 4 de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso quiere, por mi intermedio, agradecerle sus gestiones para obtener definitivamente una ley que regule la televisión chilena. Se lo agradecemos sobre todo pensando que Canal 4 de Televisión podrá asumir plenamente su carácter universitario en 1971, ya que, la dependencia comercial pasará a un plano secundario".

Y en otra carta dirigida al Presidente de la República, los Rectores de las Universidades Católica de Valparaíso y Católica de Santiago, le dicen: "Estamos vivamente interesados en el proyecto aludido y hemos aportado diversas sugerencias, principalmente a través de su principal patrocinante a nivel parlamentario, el Senador Juan Hamilton. El proyecto, en su forma actual, contiene méritos indudables".

Es decir, señor Presidente —con esto resumo la idea y termino— como representante de Valparaíso he estado en contacto con el personal del Canal 4, con sus ejecutivos. Estamos de acuerdo en que la disposición, como ha quedado con la modificación introducida por el Senado, no es lo suficientemente adecuada o no es lo que nosotros quisiéramos. Pero también, es claro, y así, hemos adoptado un compromiso frente a ellos, que ella será modificada a través del veto, porque nos parece más importante no retrasar el despacho de este proyecto, que es querido, aceptado y que el país necesita.

Por eso, votaremos favorablemente la modificación del Senado, estimando que tiene que ser modificada, pero entendiendo como válidas y legítimas las razones que tuvo el Senado para adoptar la actitud que lo llevó a aceptarla.

Eso es todo.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede continuar el señor Cantero en el tiempo de su segundo discurso.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, cuando yo he dicho que, al aprobarse la modificación establecida por el Senado, que excluye al Canal 4 de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso de operar nacionalmente, se le condena prácticamente a su muerte, a su desaparecimiento, he repetido la opinión que tiene el personal que opera en él.

Este personal se ha reunido no sólo con los representantes del Partido Demócrata Cristiano, sino también con nosotros, con los parlamentarios Tavolari, Barahona, Guastavino, Andrade y el que habla. El viernes pasado me correspondió tener una reunión con la directiva del sindicato que agrupa al personal que opera en el Canal 4 de Televisión, y ellos me señalaron una serie de razones de carácter técnico y comercial que determinan que, si no se acepta que este canal opere también desde un punto de vista nacional, va a ir, paulatinamente y a corto plazo, liquidándose, razones que evidentemente no soy el encargado de repetirlas en toda su extensión. Pero ellos, agregaron más todavía: que habían hecho otra proposición, en el sentido de que el Canal 4 pudiera, en combinación con el Canal de la Universidad Católica de Santiago, repetir en Valparaíso las transmisiones del canal santiaguino, proposición que también fue rechazada. De manera que ha existido, evidentemente el ánimo de perjudicar al Canal 4, y repito, los más autorizados para decirlo son, justamente, los personales que allí trabajan.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Cantero, el señor Giannini le solicita una interrupción.

El señor GIANNINI.— Muy breve, colega.

El señor CANTERO.— Quiero terminar, señor Presidente, y quiero responder, además, la observación que ha hecho aquí el señor Giannini respecto de la indicación del Senador Montes.

Insisto en que estamos expresando la opinión de este canal, que nos merece mucho respeto. Todos conocemos el papel que juega en la zona de Valparaíso y Aconcagua y en el resto del territorio hasta donde llegan sus transmisiones. Y yo creo que tiene razón el Diputado señor Tavolari cuando ha señalado que si se discrimina respecto del Canal 4, naturalmente se está haciendo una nueva demostración de excesivo centralismo, en perjuicio de las distintas regiones del país.

Ahora, señor Presidente, con respecto a la indicación del Senador Montes que, según afirma el Diputado Giannini, habría tenido la intención de perjudicar, desde el punto de vista financiero, al Canal 4, yo debo manifestar lo siguiente: rechazada la proposición para que el Canal 4 pudiera operar también en el plano nacional, aprobada —como me anota el Diputado señor Acevedo— la indicación de los Senadores señores Hamilton y Bulnes en el sentido de que el Canal 4 no operará en el plano nacional, cuando quedó perfectamente en claro que los únicos que podrían operar nacionalmente eran el Canal estatal y los correspondientes a las Universidades de Chile y Católica, de Santiago; cuando se había liquidado toda posibilidad desde este punto de vista para el Canal 4, el Senador Montes dijo: "Si ustedes son consecuentes con esto, si han reducido al Canal 4 a que opere exclusivamente en el radio de acción en que opera actualmente, como lo señala la letra c), tendrán que hacer una redistribución de los recursos financieros, otorgándole más financiamiento a los Canales que van a operar desde el punto de vista nacional, y menos financiamiento a aquel Canal al cual ustedes relegaron a operar exclusivamente en la región en que lo hace ahora.

Ése fue el sentido de la indicación del Senador Montes. Consecuente con la indicación que ya se había aprobado, repito, excluyendo al Canal 4 de la posibilidad de operar nacionalmente.

Por lo tanto, no hubo en ningún instante, por parte del Senador Montes ni de ningún Senador de los partidos de la Unidad Popular, el ánimo de perjudicar financieramente al Canal 4.

Este es, señor Presidente, el sentido...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Diputado, ha terminado el tiempo de su segundo discurso.

El Comité Demócrata Cristiano ha solicitado la clausura del debate respecto de la modificación del Senado que está en discusión.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobara la petición de clausura.

Aprobada

En votación la modificación.

Si le parece a la Sala se aprobará la modificación del Senado.

El señor ACEVEDO.— Solamente la letra b).

El señor IBAÑEZ (Presidente).— ¡Exactamente!

Aprobada

En discusión la modificación siguiente del Senado.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).- El Honorable Senado, dentro del mismo artículo 2°, ha consultado la siguiente letra c) nueva: "c) La Universidad Católica de Valparaíso, dentro del radio de cubrimiento en que actualmente opera y con la potencia actualmente irradiada, radio y potencia que serán determinados por decreto supremo, previo informe de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones. Con todo, este Canal podrá unir sus transmisiones con la de cualquiera de los demás Canales autorizados".

El señor MILLAS.— Se ha pedido votar por separado.

El señor IBAÑEZ (presidente).— En discusión.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Fuentalba, don Clemente.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, la verdad es que aquí hay criterios diferentes con respecto a la multiplicidad de canales que deben existir en Chile, porque se está circunscribiendo solamente a tres canales la posibilidad de que funcionen en el ámbito nacional y no se le quiere dar a otros canales, como es el caso de que pertenece a la Universidad Católica de Valparaíso. Además, los Senadores Baltra y Montes presentaron una indicación en el Senado para que también se otorgará esta misma concesión con iguales facultades, a la Universidad de Concepción y a la Universidad Técnica del Estado; como también a las Universidades Austral y del Norte.

A mí me parece que no es procedente hacer comparaciones con respecto a cómo está la televisión en Italia o en Inglaterra, donde el territorio geográfico nacional es muy limitado. En cambio, acá en Chile las distancias entre el sur y el norte son enormes. ¿Por qué se le puede prohibir a una persona que vive en la provincia de Coquimbo, por ejemplo, escuchar el canal de televisión de la Universidad de Concepción? ¿O por qué se le puede prohibir a una persona que vive en el sur, estar favoreciéndose también con las audiciones de los canales del norte?

Me parece que la cosa es muy diferente. Por eso, nosotros no estamos de acuerdo con que se haya circunscrito al Canal 4 de la Universidad Católica de Valparaíso solamente al radio de cubrimiento en que actualmente opera y con la potencia actualmente irradiada. Nosotros vamos a votar en contra de esta letra, porqué, evidentemente, perjudica el ámbito de las expectativas de la televisión nacional.

Hubiese sido preferible que se hubiera ampliado, no solamente a la Universidad Católica de Valparaíso, sino también, a la de Concepción y a la Técnica del Estado.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUASTAVINO.- Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, nosotros nos hemos esforzado por representar en esta Sala la importancia que tiene efectivamente ahora- y hemos hecho un llamado a los Diputados de todas las corrientes políticas, particularmente de la Democracia Cristiana por la provincia de Valparaíso- el hecho de impedir que se consume una situación realmente grave para la subsistencia de ese Canal universitario.

A nosotros, naturalmente, no nos extraña que el Director del canal 4 de la Universidad Católica de Valparaíso y el Rector de la Universidad Católica de esa misma provincia, hayan enviado sendas comunicaciones al Senador Hamilton, al Presidente de la República y a otros personeros, en orden a obtener la dictación de una legislación completa y global que se remita a orientar y conducir el conjunto de las actividades de la televisión en el país. Sin duda, el Rector de esa Universidad y el Director del Canal estaban interpretando el sentimiento y el pensamiento que todos tenemos en orden a que se dicte una legislación completa, global, sana; absolutamente completa en lo que se refiere a impedir que surjan interferencias de orden financiero- comercial o de otro carácter, para que la televisión juegue realmente el papel que le corresponde.

Pero una cosa es solicitar la dictación de un proyecto y otra es seguir el decurso que la discusión va teniendo en la Sala de la Cámara o del Senado, que va significando que se incorporan disposiciones que, como en este caso concreto, hacen que el propio Rector de la Universidad Católica de Valparaíso y el Director del Canal no puedan estar de acuerdo con el texto que finalmente va teniendo el proyecto. Es decir, la idea de legislar muchas veces la votamos a favor los propios congresales; pero el detalle de la legislación; en muchas oportunidades también, es votado en contra por uno u otro o todos los sectores del Congreso.

De tal modo que yo quiero salir al paso al hecho de que se quieren presentar las cartas del Rector de la Universidad Católica de Valparaíso y del Director del Canal 4 como patentes de legalidad, que abonan la idea ante los señores Diputados de que esos personeros estarían de acuerdo con el texto que en estos instantes tienen el proyecto, tal como aquí lo estamos tratando.

En seguida, quiero dejar absolutamente en claro que a mí me parece un argumento bastante carente de solidez el que aquí se ha esgrimido para representar la indicación que formulara en el Senado el Senador por Concepción, Ñuble y Arauco, don Jorge Montes, y que ha explicado el Diputado señor Manuel Cantero. Apliquemos la lógica, el buen sentido y la buena voluntad para entender que previamente a que se votara la indicación del señor Montes, el Senador señor Juan Hamilton y el Senador señor Bulnes habrían logrado, con el voto del Senador señor Lorca en la Comisión, restringir totalmente a la Universidad Católica de Valparaíso, prácticamente lanzándola al despeñadero, al desaparecimiento...

El señor PHILLIPS.— ¡No es así!

El señor GUASTAVINO.- ¡Lea la historia de la ley, señor Phillips, para que no venga a hacer en esta forma una demostración de que ignora esta tramitación legislativa...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Señor Guastavino ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor GUASTAVINO.— Estoy dispuesto a dirigirme a la Mesa, señor Presidente, como ha sido mi permanente costumbre. Creo que el Diputado señor Phillips sabrá hacer lo mismo también.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.- Yo quisiera que estuvieran presentes en la Sala los Diputados nacionales por la provincia de Valparaíso, señores Lorca y Scarella. Y no obstante encontrarnos en las antípodas ideológicas y políticas estoy cierto de que ellos estarían indignados con la actitud aquí asumida por el Diputado señor Phillips. Lamento que Valparaíso no cuente en esta ocasión con la presencia de sus dos representantes del Partido Nacional en la Sala, en momentos en que se debate un problema de tanta importancia...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

Un señor DIPUTADO.— ¡Está diciendo la verdad!

El señor GUASTAVINO.- Quedan entonces solos; y la verdad, señores Diputados democratacristianos, es que no queremos quedar solos, los Diputados de la Unidad Popular por la provincia de Valparaíso respaldados por las respectivas colectividades dentro de esta Sala, los que están defendiendo legítimamente la existencia de un Canal de televisión. Yo quiero decir que realmente en el Senado y en la Cámara hemos luchado para que este Canal no desaparezca. Pero cualquiera que con honestidad y con sana intención se incline a mirar el transfondo de este articulado tendrá que entender que es mucho más corto que acá nosotros, aunque produzcamos un nuevo trámite legislativo, arreglemos la situación del canal 4 de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso, antes que por la vía del veto se prolongue, señores Diputados- y este es otro argumento al cual yo también quiero salirle al paso- la dictación de esta ley. Por eso, yo hago un llamado realmente fervoroso para que se acate y se vote en la forma que hemos propuesto, a fin de que el canal 4 de Valparaíso quede incluído efectivamente, tal como ocurre con los de la Universidad de Chile y Católica de Santiago, en la letra b) de este mismo artículo 2:

Finalmente, digo que será imposible que los Diputados democratacristianos por Valparaíso puedan explicar esta situación en futuras confrontaciones televisivas si se dejan llevar por su apasionamiento y el deseo de sacar "a troche y moche" adelante, una legislación que, desgraciadamente, va más allá de su posición partidaria, ideológica y política y tiene que ver con un instrumento de comunicación de masas tan importante como en estos instantes lo está siendo la televisión en Chile.

Yo quiero tener fe en que esto se va a producir y que vamos a contar con el voto de los parlamentarios democratacristianos. No podría imaginarme, realmente, otra actitud.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente.— El Comité Demócrata Cristiano ha solicitado la clausura del debate en la discusión de esta modificación del Senado.

Si le parece a la Sala, se aprobará la clausura.

Aprobada.

Se ha solicitado división de la votación, en la siguiente forma: votar primeramente, en la nueva letra c) consultada, las expresiones "La Universidad Católica de Valparaíso", y luego, "el resto de la letra c).

En votación las expresiones señaladas: "La Universidad Católica de Valparaíso".

El señor PARETO.— ¿En uso de qué facultad se divide la votación?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En uso de la facultad reglamentaria que permite a cada Diputado pedir la división de la votación y la Mesa la acata cuando puede subsistir separadamente.

En votación.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— No parece que pudiera ser discutido separadamente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación.

El señor PARETO.— ¿Qué se está votando?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Se ha pedido que se divida la votación en la letra c), votando primeramente las expresiones "La Universidad Católica de Valparaíso", y, luego, en una siguiente votación, el resto de la letra c).

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En votación.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— ¡A la Mesa no le cabe duda alguna en la interpretación del Reglamento respecto de la votación!

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la primera modificación a la letra c), nueva.

Aprobada.

En votación el resto de la letra c).

—Durante la votación:

El señor GUASTAVINO.— Eliminan la Universidad.

El señor PARETO.— Es modificación del Senado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Es una rebaja de los fondos, según la explicación que dio el señor Cantero.

El señor GUASTAVINO.— Esa es mala fe.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobada la modificación del Senado.

En discusión la siguiente modificación del Senado, contenida en la página 3 del boletín.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— A continuación, como inciso segundo nuevo, el Senado ha agregado el siguiente: "Las Universidades a que se refiere el presente artículo, actuando conjuntamente, podrán establecer una red nacional que cubra el territorio, previo informe favorable del Consejo Nacional de Televisión".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, lamentablemente al discutirse el artículo anterior los parlamentarios democratacristianos de la provincia de Valparaíso no tuvimos oportunidad, por haberse cerrado el debate, de expresar nuestra opinión.

Queremos dejar claramente planteadas nuestras responsabilidades al haber aceptado el proyecto —tal como viene, porque tenemos el compromiso formal de nuestras autoridades, del Presidente de la República, de la Comisión que ha intervenido, el cual ha sido aceptado por las autoridades de Valparaíso, en el sentido de que en el veto corregiremos esta inadvertencia en que, incurrida en el Senado, y que lamentamos.

Por eso hemos dado nuestros votos favorables, y continuaremos aprobando las observaciones del Senado, para que este proyecto pase cuanto antes a manos del Presidente de la República, quien en virtud de las facultades que tiene lo enmendará en la forma en que nosostros se lo hemos propuesto; lo cual ya ha sido previamente aceptado desde todos los ángulos y en todos los niveles.

El señor GUASTAVINO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUASTAVINO.— Señor Presidente, yo quiero festejar el hecho de que un Diputado de la Democracia Cristiana por la provincia de Valparaíso, el señor don Eduardo Sepúlveda, haya dicho estas palabras. Realmente, eso mismo dicho antes, durante la discusión del artículo que se votó, habría revelado que no estábamos equivocados, puesto que él mismo ha tenido que decir y anunciar que el veto corregirá esta inadvertencia, que eufemísticamente significa que el Canal 4 de la Universidad Católica de Valparaíso, en este instante en que se ha votado como se votó la letra c) del artículo 2°, tiene una situación de inconsistencia realmente grave para el futuro.

En consecuencia, yo quiero reiterar que lo que se ha hecho aquí es, sencillamente, votar en contra de un canal de televisión que, en este instante unánimemente, nos ha solicitado que rechacemos el articulado en la forma como venía.

Un señor DIPUTADO.— Otra vez repite lo mismo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GUASTAVINO.— Debe molestarles que reiteremos esto, ya que dicen "Otra vez" "otra vez" y "otra vez". Pero es necesario que las cosas queden absolutamente claras. "Nosotros teníamos la razón para haber propuesto esto.

De tal modo señor Presidente, que yo quiero insistir en que Valparaíso queda esperando que, de producirse este veto, corriga realmente esta grave inadvertencia.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide, votación, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobado.

En discusión la siguiente modificación del Senado, que aparece siempre en la página 3 del boletín.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— A continuación, como inciso tercero nuevo, ha agregado el siguiente:

"Cada una de las Universidades a que se refiere este artículo ejercerá sus funciones en materia de televisión por intermedio de una corporación de derecho público, con personalidad jurídica, que se regirá por los estatutos que la respectiva Universidad dicte y de los cuales tomará razón la Contraloría General de la República".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación del Senado que figura siempre en la página 3 del boletín.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Consiste en reemplazar el artículo 3° por el siguiente: "Artículo 3°.— No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y de Telecomunicaciones podrá autorizar a personas jurídicas para operar sistemas de televisión en circuito cerrado, siempre que no estén destinados al uso del público ni persigan fines de lucro.

"Las personas jurídicas interesadas deberán cumplir con las condiciones reglamentarias, técnicas y de seguridad que exija dicha Superintendencia.

"Para otorgar la autorización, se requirirá informe previo favorable del Consejo Nacional de Televisión".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación del Senado, en la página 3 del boletín.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA - PLAZA (Secretario).— En el Título Segundo, ha sustituido la expresión "Capítulo I" por "Párrafo 1°".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

Solicito, también el asentimiento unánime de la Sala para aprobar todas las modificaciones similares.

Acordado.

El señor PARETO.— Que se omita la lectura de las modificaciones.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de las siguientes modificaciones del Senado.

Acordado.

En discusión la siguiente modificación del Senado, que figura en la página 4 del boletín.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la primera de las modificaciones del Senado, que está en la página 6 del boletín y que incide en el artículo 12°.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se **pide votación, se aprobará.**

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación del Senado que se refiere al mismo artículo 12°.

Un señor DIPUTADO.— Artículo 13.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— **Excúsenme,** señores Diputados, en el artículo 12 hay dos modificaciones que se están votando separadamente: Se está pidiendo votación para la segunda modificación del artículo 12°.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pidió **votación, se aprobará**

Aprobado.

En discusión la siguiente modificación del Senado, en la misma página 6, que incide en el artículo 13.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación del Senado, al artículo 14, en la página 7 del boletín.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, si este artículo se lee con detención, se podrá observar que hay una frase en la que indudablemente no podemos estar de acuerdo.

Dice el artículo 7°: "Créase una persona jurídica de derecho público denominada Consejo Nacional de Televisión, a la que corresponderá la orientación general, supervigilancia y fiscalización de la televisión chilena..." etcétera. **Nosotros creemos que el Consejo Nacional de Televisión no puede orientar a la televisión nacional, como tampoco organismo alguno pueda orientar a la prensa ni a la radio. De tal manera que no estamos de acuerdo con esta frase en el Senado, por los Senadores de la Unidad Popular; pero fue imposible hacerlo, porque no se contó con los votos necesarios.**

Queremos dejar constancia de que no puede haber un organismo que oriente a la televisión nacional, en general. A pesar de que nosotros vamos a ser gobierno próximamente, creemos que esta frase no debiera haber ido en este artículo 7°.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Quisiera hacer dos observaciones. En primer lugar, en cuanto al fondo de la observación del señor Fuentealba, creo que está equivocado, porque la orientación que menciona **la disposición** no se refiere al contenido de los programas, sino a la fijación de mínimos y máximos al porcentaje de determinado tipo de programas. Esto se refiere al fondo. La otra observación mía es que no se puede pretender tampoco aquí en la Sala plantear esto como una modificación introducida por una mayoría determinada del Senado. Quiero recordar que el artículo despachado por la Cámara, aprobado por la unanimidad, por los parlamentarios de la Unidad Popular y por el Diputado señor Fuentealba, comenzaba diciendo: "Artículo 14.— La orientación general, la supervigilancia y la fiscalización de la televisión chilena corresponde al Consejo Nacional de Televisión". Es decir, es la misma frase, con el mismo sentido, que ahora se incorpora con una redacción distinta.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la primera de las modificaciones del Senado al artículo 15, que figura en la página 8 del boletín, para agregar una letra c), nueva.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la letra c), nueva.

Aprobada.

En discusión la modificación siguiente del Senado al mismo artículo 15, en la página 8 del boletín; letra d).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

El señor PARETO.— Todas las letras.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— En discusión la siguiente modificación del Senado al artículo 15 letra e).

Ofrezco la palabra.

El señor GIANNINI.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GIANNINI.— Señor Presidente, he pedido la palabra, porque creo que es bastante importante la modificación que en esta materia ha introducido el Senado.

En realidad, la disposición despachada por la Cámara establecía que los canales de televisión podrían efectuar sus programas por sí mismos o a través de terceros a quienes encomiendo esta tarea. Esta es la disposición de la Cámara. El Senado ha introducido una modificación que consiste en que estos programas podrán ser producidos por los canales de televisión autorizados por esta ley o por cualesquiera de las universidades reconocidas por el Estado. Es decir, se entrega esta importante tarea a las demás universidades reconocidas por el Estado que no tienen canales de televisión, quedando en manos de estas sedes de la cultura la programación y producción de programas que **van a ser transmitidos por aquellas** universidades que tienen sus canales.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se **pide votación,** se aprobará la modificación del Senado.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación del Senado, que aparece en la página 8 del boletín: la letra f), que ha pasado a ser letra g).

El Senado ha introducido dos modificaciones en esta letra.

En discusión la primera modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la segunda modificación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Senado a la letra g), que ha pasado a ser letra h).

También en esta letra ha introducido dos modificaciones.

En discusión la primera modificación, que consiste en sustituir la palabra "eliminación" por "disminución".

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la segunda modificación, que consiste en agregar una oración final.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado a la letra h), que ha pasado a ser letra j).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado que consulta una letra i), nueva.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado a la letra i), que ha pasado a ser letra k) redactada en términos nuevos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado a la letra j), que ha pasado a ser letra l).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado, que agrega una letra m), nueva.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobara.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado, que agrega un inciso final, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Senado que consisten en reemplazar las letras c), d) y e) del artículo 16, que ha pasado a su artículo 9°.

Ofrezco la palabra.

Orezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se votarán conjuntamente las modificaciones a las letras c), d) y e).

Acordado.

En votación.

Si le parde a la Sala, se aprobarán las tres letras.

Aprobadas.

En discusión la modificación del Senado, que consiste en agregar una letra j), nueva.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le pareçe a la Sala, se aprobarán las tres letras.

Aprobadas.

En discusión la modificación del Senado, que consiste en agregar una letra j), nueva.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Senado, al artículo 16, que consisten en reemplazar sus incisos segundo, tercero y cuarto, por los cuatro que se señalan en el boletín.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor PARETO.— Que se voten conjuntamente los cuatro.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala, se votarán conjuntamente los cuatro incisos que reemplazan a los incisos segundo, tercero y cuarto.

Acordado.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobarán los cuatro incisos.

Aprobados.

En discusión la modificación del Senado al artículo 17, que ha pasado a ser artículo 10°, redactado en términos nuevos.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado al artículo 18, que ha pasado a ser artículo 11°, con una enmienda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala se aprobará.

Aprobada.

En discusión las modificaciones del Senado al artículo 20, que ha pasado a ser artículo 13.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala se aprobará

Aprobadas.

La modificación siguiente, referente al epígrafe del Título IV, en el cual se reemplaza la expresión "Capítulo I" por "Párrafo 1°", está ya aprobada.

En discusión la primera modificación del Senado al artículo 21, que ha pasado a ser 14.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación al mismo artículo 21.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En **discusión la** siguiente modificación al artículo 21.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la primera modificación del Senado al artículo 23, que ha pasado a ser artículo 15.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación al artículo 23. Propone el reemplazo de una frase en el inciso segundo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a **la Sala, se aprobará.**

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Senado al artículo 24.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación del Senado al artículo 25.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada

En discusión la modificación introducida por el Senado, a la letra a) del artículo 25.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate

En votación.

Si le parece a **la Sala, se aprobara.**

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación introducida por el Senado al artículo 25, cuyas letras b) y c) han pasado a ser letras c).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le **parece a la Sala,** se, aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación introducida por el Senado a la letra d) del artículo 25.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada

En discusión la modificación del Senado a la letra e) del artículo 25.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación, del Senado al inciso segundo del artículo 25.
Ofrezco la palabra
Ofrezco la palabra
Cerrado el debate
En votación
Si le parece a la Sala, se aprobará

Aprobada.

En discusión la primera modificación del Senado al artículo 26.
Ofrezco la palabra
Ofrezco la palabra
Cerrado el debate
En votación
Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la siguiente modificación del Senado al artículo 26.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En discusión la siguiente modificación del Senado al artículo 27, que consiste en suprimirlo.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará la modificación.

Aprobada

En discusión la siguiente modificación del Senado al artículo 28.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En discusión la modificación del Senado al encabezamiento del artículo 29.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la modificación del Senado a la letra a) del artículo 29.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

Durante la votación

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Tendría la bondad de someter a votación la totalidad de las modificaciones de una sola vez, señor Presidente?

El señor SANHUEZA.— Estamos todos de acuerdo.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Se está votando la letra a) íntegramente señores Diputados.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar conjuntamente las modificaciones del Senado a las letras a), b), c), d), e), f), h), i), j), y k),.

El señor PARETO.— Hasta el artículo 30.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Exactamente, hasta el artículo 30.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado

Si le parece a la Sala se aprobarán todas las modificaciones del Senado a las letras mencionadas.

Aprobadas

En discusión la modificación del Senado al artículo 31.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

El señor CARDEMIL. — Hasta el 49.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar conjuntamente las modificaciones introducido por el Senado a los artículos 32, 33, 34, 36,.

El señor ACEVEDO.— No, las del artículo 32 solamente.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Excúsenme, señores Diputados. Ha terminado el tiempo del Orden del Día, de tal manera que vamos a votar.

En votación las dos modificaciones al artículo 32.
Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobadas.

En votación la modificación al artículo 33.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación introducida por el Senado que **suprime al artículo 34**
Si le parece a la Sala, se aprobará

Aprobada.

En votación la modificación al artículo 36 propuesta por el Senado.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación al artículo 37.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En votación la modificación al artículo 38.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En votación la modificación al artículo 39.
Si le parece a la Sala se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación al artículo 40.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Señores Diputados, la Mesa se permite solicitar la atención de Sus Señorías respecto de las votaciones siguientes.

Se va a solicitar la votación conjunta de las modificaciones introducidas por el Senado al artículo 42. Sin embargo en este artículo 42, la supresión de la frase "con un tope máximo de seis minutos en cada hora de transmisión, no acumulable", está relacionada con la modificación siguiente, que dice: "La propaganda comercial no podrá ocupar más de seis minutos por hora de transmisión, tiempo que podrá acumularse con un máximo de doce minutos por hora". Es decir, respecto de la modificación a que la Mesa ha dado lectura recientemente, es indispensable que se apruebe también la modificación que consiste en suprimir la frase "con un tope máximo de seis minutos en cada hora de transmisión no acumulable".

El señor CERDA (don Eduardo). — No.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar conjuntamente las modificaciones al artículo 42 hasta las expresiones "a que se refiete el artículo 32 de".

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones propuestas por el Senado.

Aprobadas

En votación la siguiente modificación.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— ¿Cuál?

El señor IBAÑEZ (Presidente). — En el artículo 42, no se votó la modificación final, que consiste en agregar un inciso segundo, nuevo, que dice: "La propaganda comercial no podrá ocupar más de seis minutos por hora de transmisión, tiempo que podrá acumularse con un máximo de doce minutos por hora".

En votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En votación la modificación al artículo 43.

El señor ACEVEDO.— ¿Podría leerse la disposición de la ley N° 17.290 a que se alude en le inciso primero?

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Se va a dar lectura a la disposición legal citada.

El señor LEA-PLAZA (secretario). — Es el artículo 1° de la ley N° 17.290, de 1970. Dice así: "Establécense los siguientes gravámenes cuyo íntegro producido se destinará al Fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social:

"a) Reemplázanse en el inciso primero del artículo 24 de la ley sobre impuesto al patrimonio, contenido en el Título II de la Ley N° 17.073, los guarismos "1%" por "1,6%", "1,3%", por "2%", "1,6%" por "2,4%" y "2%" por "2,8%".

"Esta disposición regirá a contar del año tributario 1970.

b) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2° transitorio de la ley N° 17.267, de fecha 23 de diciembre de 1969, aplícase, durante el año 1970, un recargo de un 25 por ciento sobre el monto de la contribución girada para dicho año que afectará a los bienes raíces de la Primera y de la Segunda Serie de todas las comunas del país, cuyos avalúos sean superiores a mil sueldos vitales mensuales, escala A) del departamento de Santiago.

"Este recargo adicional será de beneficio exclusivo del Servicio de Seguro Social y el Tesorero General de la República deberá depositarlo dentro del mes siguiente de su recaudación en una cuenta especial que se abrirá para estos efectos.

"El recargo que se establece por el presente artículo se cobrará en una sola cuota conjuntamente con las contribuciones de bienes raíces que corresponda pagar en el segundo semestre del presente año".

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Em votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación siguiente que sustituye el epígrafe del Título Sexto por otro.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En votación la modificación al artículo 44, que ha pasado a ser 33.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada

En votación la modificación al artículo 45, que ha pasado a ser 34.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación siguiente introducida por el Senado, que agrega un artículo 35, nuevo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa 43 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación del Senado que agrega un artículo 36, nuevo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado; por la afirmativa, 42 votos, por la negativa, 23 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación al artículo 47, que ha pasado a ser 38.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación del Senado que agrega un artículo 39, nuevo.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar conjuntamente las tres modificaciones que ha introducido el Senado en el artículo 48, y votar, posteriormente, el inciso segundo nuevo, que se agrega en este artículo.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán las modificaciones.

Aprobadas.

En votación la siguiente modificación, que agrega en este artículo 48, que ha pasado a ser 40, un inciso segundo, nuevo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Aprobada la modificación.

En votación la modificación siguiente, que consiste en agregar un artículo 41, nuevo.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación propuesta por el Senado, que consiste en agregar un artículo 42, nuevo.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación del Senado que agrega un artículo 43, nuevo.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la modificación del Senado al artículo 49, que ha pasado a ser inciso primero del artículo 3° transitorio, redactado en otros términos.
Si el parece a la Sala se aprobará.

Aprobada.

En señor GIANNINI.— Señor Presidente, ¿por qué no votamos el resto de las modificaciones en una sola votación?

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar conjuntamente el resto de las modificaciones del Senado.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán.

Aprobadas.

Despachado el proyecto.

5.— BENEFICIOS A LAS MONTEPIADAS DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.- MODIFICACION DE LA LEY N° 12.522. OBSERVACIONES.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Por acuerdo de la Corporación, corresponde despachar, en seguida, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que modifica la ley N° 12.522, que concede beneficios a las montepiadas de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 10.986 - 0, son las siguientes:

ARTICULO 1°

Para reemplazarlo por el siguiente:

"Art. 1° Intercálase entre los incisos primero y segundo, que pasa a ser tercero, del artículo 1° de la ley N° 12.522, el siguiente:.

"El fallecimiento de un beneficiario de montepío dará derecho a una cuota mortuoria igual a un sueldo vital mensual, escala a), del departamento de Santiago, la que será pagada a los beneficiarios sobrevivientes o, a falta de éstos, a la persona que acreditare haber sufragado los gastos de funerales".

ARTICULO 2° y 3°

Para sustituirlos por el siguiente:

"Art. 2° El beneficio de montepío a que se refieren los artículos 2° y 3° de la Ley N° 12.522 será reemplazado por el que rige para los empleados particulares, de acuerdo con la ley N° 10.475, con las siguientes excepciones:

a) El sueldo base para determinar la pensión en el caso de causantes fallecidos en servicio será la última remuneración imponible;

b) Estas pensiones continuarán afectas al sistema de revalorización establecido en la ley N° 15.386".

ARTICULO 4°

Para suprimirlo.

ARTICULO 5°

Para suprimirlo

ARTICULO 6°

Para suprimirlo

ARTICULO 7°

Para agregar el siguiente inciso:

"Los beneficiarios a que se refiere el presente artículo, que cumplan o hayan cumplido la edad límite consignada en la disposición vigente con posterioridad al 1° de Julio de 1970, mantendrán el derecho a gozar de su beneficio hasta enterar los nuevos límites de edad que fija el presente artículo".

ARTICULO 8°

Para agregar los siguientes incisos:

"Las pensiones de viudez y orfandad que, luego de aplicada la revalorización de la ley N° 15.386, resulten de un monto inferior a las pensiones mínimas más el suplemento que otorga este artículo, tendrán derecho, en calidad de suplemento, a la diferencia entre la pensión revalorizada y la pensión mínima más el suplemento.

El suplemento a que se refiere este artículo será fijado una vez al año por el Consejo de la Caja, después de establecido el monto de las pensiones, de acuerdo con la ley N° 15.386 y regirá a contar del 1° de Enero del año respectivo".

ARTICULO 9°

Para suprimirlo.

ARTICULO 11°

Para suprimirlo.

ARTICULOS NUEVOS

Para agregar los siguientes:

"ARTICULO A.—Aplícase lo dispuesto en los incisos primero, tercero y cuarto del artículo 132° del D. F. L. N° 338, de 6 de Abril de 1960, a los funcionarios de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de las cinco primeras categorías y a los que hubieren llegado al grado máximo del respectivo escalafón, que jubilen en el futuro.

Modifícase el N° 4 del artículo 5° de la ley N° 3.379, sustituyendo el guarismo 5% por 3% y destínase el 2% con que la Empresa deja de contribuir al Fondo General de Retiros de su personal, al financimiento del beneficio establecido en el inciso anterior.

No se aplicarán las disposiciones sobre revalorización de pensiones establecidas en la ley 15.386 a las personas que se acojan a lo dispuesto en el inciso primero de este artículo".

"Art. B.— Los hijos beneficiarios de montepío en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N° 12522, que cumplan o hayan cumplido la edad límite consignada en dicha disposición con posterioridad al 1° de Julio de 1970, mantendrán el derecho a gozar de su beneficio hasta enterar los nuevos límites de edad que fija la presente ley".

ARTICULO TRANSITORIO

Para suprimirlo.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Me permito hacer presente a la Sala que cada Comité dispone de hasta tres minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión la primera observación, que reemplaza el artículo 1° por otro.

El Secretario le dará lectura.

El señor LEA - PLAZA (Secretario). — Es para reemplazar el artículo 1° por el siguiente:

"Artículo 1°.— Intercálase entre los incisos primero y segundo, que pasa a ser tercero, del artículo 1° de la ley N° 12.522, el siguiente:

"El fallecimiento de un beneficiario de montepío dará derecho a una cuota mortuoria igual a un sueldo vital mensual, escala a), del departamento de Santiago, la que será pagada a los beneficiarios sobrevivientes, o, a falta de éstos, a la persona que acreditare haber sufragado los gastos de funerales".

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO. — Señor Presidente, entiendo que a todos los señores Diputados de los diversos sectores de la Cámara les habrá llegado una nota enviada por la Federación de Jubilados y Montepiadas de los Ferrocarriles del Estado y de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepíos de Chile, que dice relación con cada uno de los vetos a este proyecto de ley y en la que dan las razones para que los rechacemos.

Por ejemplo, el artículo 1° despachado por la Cámara comprende una asignación escolar de 30 escudos mensuales, que debe ser reajustada anualmente en la misma proporción que el sueldo vital de Santiago, escala A). El Ejecutivo la suprime. Por tal razón, nos piden que votemos en contra e insistamos en el criterio primitivo de la Cámara.

Esa es la conducta de los Diputados comunistas, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, los Diputados nacionales hemos recibido una comunicación de los dirigentes de la Confederación de Jubilados, Pensionados y Montepíos de Chile, señor Manuel Cartagena Alvarez y señora Dina Erraz Contreras, en la que nos solicitan que rechacemos algunas observaciones del Ejecutivo y aprobemos otras. Haciéndonos eco del clamor de las montepiadas ferroviarias, vamos a acceder a la petición que se nos formula.

En consecuencia, vamos a rechazar la observación al artículo 1°, para insistir en él, porque sabemos que las montepiadas ferroviarias son las únicas que no reciben asignación familiar ni ningún otro beneficio de este tipo y porque la que contempla el artículo despachado por el Congreso es sólo una asignación escolar de 30 escudos.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor).— Los Diputados radicales vamos a rechazar el veto al artículo primitivo aprobado por el Congreso, y a insistir en él, basados en los mismos argumentos que se han dado aquí respecto de los 30 escudos de asignación escolar.

Nada más, señor Presidente.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor AGUJLERA.— Señor Presidente, yo no sé si el mecanismo reglamentario de la Cámara, dado que sólo disponemos de tres minutos, nós faculta para poder referirnos a todos los vetos en conjunto.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Señor Diputado, el acuerdo adoptado por la Sala consiste exactamente en lo que usted está señalando.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas vamos a mantener el criterio que tuvimos primitivamente en la Cámara, para que las viudas puedan contar con los 30 escudos adicionales que se otorgan como asignación escolar. Además, vamos a rechazar el veto que las priva del derecho al pase libre, a pesar de las razones que se aducen en la exposición de motivos, de que no se podría otorgar, porque el costo de cada pasaje para cada viuda montepiada costaría al Estado 240 escudos. ¿Cómo es posible que los técnicos que tiene el Gobierno puedan engañarlo tanto, cuando ni siquiera un pasaje áereo de Santiago a La Serena vale 240 escudos? Un pasaje, por ejemplo, de La Serena a Santiago, no cuesta más de 30 ó 40 escudos.

En esa atención, vamos a insistir para que las viudas tengan derecho al pase libre, que es por una sola vez al año; por lo demás, debemos considerar que la mayoría del personal no usa los pases, porque está utilizando la locomoción particular.

También vamos a insistir para que puedan acogerse a la medicina curativa, ya establecida en la ley N° 16.781, previo descuento del 1% de sus pensiones. El Gobierno veta la disposición, en circunstancias que, de acuerdo con la ley, puede hacerse el descuento que permitirá a esta gente tener derecho a la medicina curativa.

Se veta el artículo 6°, que otorga a las pensionadas préstamos personales, previo descuento del 1%. De este beneficio no se las puede privar.

En esa atención, vamos a rechazar todos los vetos para que esta gente pueda obtener estos beneficios, que, en verdad, debo reconocer son ideas del colega Aylwin, en especial el del reajuste del, 25% de las escuálidas pensiones de que actualmente gozan 13 mil pensionados del país.

Antes de terminar, quiero referirme al artículo nuevo agregado por el Gobierno, signado con la letra A), que otorga al personal ferroviario el derecho a gozar de la "perseguidora" cuando hayan cumplido 30 años de servicio. La directiva está de acuerdo, con esta disposición y quieren que se deje constancia de su espíritu para la historia de la ley, con el fin de que no haya otra interpretación. Y así lo manifiestan en una nota que me enviaron, y que dice:

"El Ejecutivo al patrocinar la indicación propuesta como veto aditivo para establecer la jubilación reajustable para el personal ferroviario, consideró en forma especial el informe favorable de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y la aceptación de las Organizaciones gremiales de dicho personal ante la seguridad de que este beneficio alcanzará no solamente a los funcionarios de las cinco primeras categorías sino que también beneficiará sin excepción a todo el personal ferroviario que durante su carrera funcionaria hubiere llegado al grado máximo del escalafón que le corresponda o le haya correspondido de acuerdo con su respectiva especialidad o modalidades de trabajo en que preste sus servicios".

Esta nota la firman el compañero Edmundo Polanco, Presidente de la Federación Industrial Ferroviaria de Chile, y el señor Héctor Núñez, Secretario General. Esta disposición se basa en un desprendimiento de un 2 % de la parte patronal.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Aguilera. Ha terminado el tiempo de su Comité. Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Independiente.

El señor AGUILERA.— Agradezco la oportunidad que me da el Comité Independiente para continuar con mis observaciones.

Nosotros queremos dejar establecido que este mayor aporte de un 2% que hará la Empresa, será entregado a la Caja de Retiro de los Ferrocarriles del Estado, y que el personal se llevará al momento de jubilar.

Por eso, desean mantener esta disposición, que les permite una jubilación "perseguidora" como la tiene y la goza el personal de la administración pública. En atención a eso, queremos dejar también establecido que hay un remanente de unos siete millones de escudos, con los cuales se podría abrir una cuenta de beneficio exclusivo para lo que se señala en este artículo nuevo, con el fin de que no vayan a distraerse, o gastarse en otros rubros, en circunstancias que el propósito es asegurar que esta gente tenga y cuente con la posibilidad de gozar de la "perseguidora". Además, debe quedar establecido que a los personales que se acojan a los grados flotantes, con acumulación de horas de sobretiempo y bonificaciones, se les permitirá gozar después de este beneficio.

Termino anunciando nuevamente que vamos a rechazar los vetos y que vamos a aprobar este veto aditivo, porque lo consideramos de positivo beneficio para el personal ferroviario, que nos ha solicitado nuestros votos favorables.

Gracias.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, el artículo 1° establecía una cuota mortuoria y una asignación escolar de 30 escudos mensuales. El Ejecutivo ha vetado esta última parte, lo que estimamos absolutamente injustificado, dado el hecho de que esta modesta asignación escolar está financiada con los excedentes del fondo de montepío. Por eso, y por las razones expuestas por los demás colegas, vamos a rechazar éste y otros vetos, con excepción de los que inciden en los artículos 7° y 8°, que tienden a mejorar el proyecto, y los artículos nuevos que se han agregado.

Nada más, señor Presidente.

Concedo una interrupción al señor Eduardo Sepúlveda.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Puede hacer uso de una interrupción Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Gracias.

Señor Presidente, la Dirección de la Empresa, en varias oportunidades, y también los gremios como lo ha señalado el Diputado señor Aguilera, han reconocido la justicia que significa que el personal superior y de término de escalafón, tenga el beneficio de la "perseguidora", que se encuentra establecido, como regla general, para todos los funcionarios de las instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que forman el sector público, con la única excepción del personal ferroviario.

Esta situación de inferioridad tiene por causa el hecho de que al personal de la Empresa no se le aplica el Estatuto Administrativo, contenido en el D. F. L. N° 338, de 1960, y su Estatuto Orgánico establecido por el D. F. L. N° 94, de 1960, y la legislación previsional de la Empresa no considera el beneficio en cuestión.

Por tales fundamentos, los parlamentarios democratacristianos, al igual que los de otros bancos vamos a aprobar el artículo nuevo enviado por el Ejecutivo.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Señor Santibáñez, ¿había solicitado la palabra?

El señor SANTIBAÑEZ.— Sí.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SANTIBAÑEZ. — Señor Presidente, me iba a referir a la misma materia que ha señalado ya don Eduardo Sepúlveda.

Los parlamentarios democratacristianos concordamos en aprobar el artículo A, nuevo. Consideramos que es de absoluta justicia. Sólo quisiera acotar que ya en el Senado de la República se solicitó el patrocinio del Ejecutivo a esta modificación por don Rafael Tarud y don Tomás Pablo, y que igual cosa hizo la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados el año pasado.

El artículo propuesto consulta un financiamiento totalmente proporcionado, aceptado por el propio personal y que no irroga mayores gastos a la Empresa de Ferrocarriles. De tal manera que se va a hacer justicia sin ocasionar daño a nadie.

Por esos motivos, los parlamentarios democratacristianos vamos a apoyar este artículo nuevo y esperamos contar para ello con la votación favorable de todos los sectores de la Honorable Cámara.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Ríos, don Héctor.

El señor RIOS (don Héctor). Señor Presidente, quiero referirme al mismo artículo A, nuevo, relativo a la pensión perseguidora para los empleados ferroviarios. Hay que contemplar también a aquéllos que hayan jubilado ya. Concordamos con el artículo A completo, suprimiendo, sí, la parte final del inciso primero, que dice: "de las cinco primeras categorías y a los que hubieren llegado al grado máximo del respectivo escalafón, que jubilen en el futuro". En esta forma se permite que los que ya están jubilados puedan acogerse a esta franquicia.

Esta es una petición que ha hecho el personal jubilado que quiere ser incluido también en este artículo A, con la supresión de la parte final del inciso primero.

El señor AGUILERA. — Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra el señor Aguilera. Le resta un minuto.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, quiero aprovechar este minuto, para decirle al colega Ríos, que al suprimirse la última frase, la ley quedaría desfinanciada. Además, hay que considerar que el personal jubilado de los Ferrocarriles del Estado ya retiró sus imposiciones. Es decir ellos retiraron los ahorros previsionales que tenían. Entonces, no se podría entregarles esta franquicia. Con esto quedaría automáticamente desfinanciada la ley y nosotros estaríamos despachando leyes que después no van a poder ser cumplidas.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor GUERRA. — Señor Presidente, tal como lo manifesté, hace un momento, nosotros vamos a aprobar los vetos que tienden a mejorar al personal. Dentro de ellos está, precisamente, el veto del artículo A.

Señor Presidente, es una justicia para el gremio ferroviario tener la renta perseguidora. Los ferroviarios son los únicos en el país que no tienen esta renta perseguidora, que la tiene la Administración Pública hasta la 5° categoría.

Señor Presidente, en este artículo también se contemplan los topes de escalafón. Quiero decir, para la historia de la ley, que esto es, precisamente para las personas que llegan al tope de cada escalafón. En Ferrocarriles hay diferentes escalafones. Hay escalafones de tracción, de maestranza, de vías y obras, del personal de guardia. Así que cuando culmina la carrera en cada escalafón, esto significa que se ha llegado al tope del escalafón.

Por otra parte, también estoy de acuerdo con lo manifestado por el colega Ríos, en el sentido de eliminar la última frase del inciso primero del artículo A que dice: "que jubilen en el futuro". De tal manera, señor Presidente, que pido la división de la votación. Financiamiento para esto hay, porque es un 5% que aporta el personal ferroviario. En consecuencia habría la cantidad suficiente de dinero para que los jubilados que tuvieran estas mismas categorías y estos mismos topes de grado pudieran disfrutar de una merecida jubilación perseguidora.

Señor Presidente, me quiero referir también, en forma muy breve al artículo 2°, donde se pretende asimilar al personal ferroviario al sistema de jubilación de los empleados particulares. Los dirigentes nacionales de los ferroviarios estiman que es conveniente seguir con el sistema de la ley N° 12.522. De tal manera que rechazaremos la observación que ha hecho el Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA. — Presidente, la Federación Industrial Ferroviaria de Chile ha solicitado, por intermedio de su Presidente nacional don Edmundo Polanco, y del Secretario General, don Héctor Núñez, que el Partido Radical y los Partidos de la Unidad Popular aprueben el veto aditivo que dice relación con las rentas de la 5ª categoría.

Si bien es cierto que en esto hay disparidad de opinión con algunos parlamentarios, no es menos verdadero, a su vez, que la disposición de esta propia organización respecto a ese financiamiento, que era de un 5% y que ahora se rebajaría a un 3% es lo que permite darle prioridad, para que el financiamiento legal no tenga inconveniente por parte del Ejecutivo.

En cuanto a las consideraciones que se han dado sobre los pases libres esta siempre ha sido una materia muy discutida dentro de la Cámara expresándose que con ellos la Empresa sufre una merma extraordinaria en su financiamiento. Eso es tremendamente ridículo. Basta considerar la renta que gana un ferroviario para apreciar que no pueden viajar desde el extremo norte al extremo sur. Tendrían que ser millonarios para aprovechar sus pases. La mayoría de los ferroviarios ni siquiera salen de su zona. Luego el argumento de que esto significa desfinanciamiento está de más.

Asimismo, quiero aprovechar el corto tiempo que le queda a nuestro Comité para indicar que, en lo que dice relación a la medicina curativa, nuestro Partido votará en contra, ya que anteriormente, cuando se habló en forma exclusiva de la ampliación de la medicina curativa para las montepiadas, los hijos y el personal ferroviario jubilado —ya que sólo tiene medicina curativa el personal en servicio activo— inclusive se dijo que las montepiadas estarían dispuestas a aportar, de sus escuálidas rentas, un tanto por ciento, con tal de tener este beneficio de la medicina curativa.

También, quiero anunciar, señor Presidente, que en la supresión del artículo 6°, del Fondo de Asistencia Social, el Partido Radical votará en contra.

Quería hacer esta aclaración, dado el hecho de que hay disparidad de opiniones, en lo que se refiere a las expresiones de nuestro colega Bernardino Guerra y, a su vez, a las del doctor don Héctor Ríos.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

En votación, la observación del Ejecutivo
Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Sala, se acordará insistir.

Acordado.

La Cámara acuerda insistir.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo. El señor Secretario le dará lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Es para sustituir los artículos 2° y 3° por el siguiente:

"Artículo 2°.— El beneficio de montepío a que se refieren los artículos 2° y 3° de la ley N° 12.522 será reemplazado por el que rige para los empleados particulares, de acuerdo con la ley N° 10-475, con las siguientes excepciones:

"a) El sueldo base para determinar la pensión en el caso de causantes fallecidos en servicio será la última remuneración imponible;

"b) Estas pensiones continuarán afectas al sistema de revalorización establecido en la ley N° 15.386".

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la observación del Ejecutivo.
Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Sala, se acordará insistir.

Acordado.

La Cámara acuerda insistir.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 4°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación, la observación del Ejecutivo.
Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Cámara, se insistirá.

Acordado.

La Cámara acuerda insistir.

En discusión la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 5°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación, la observación del Ejecutivo.
Si le parece a la Cámara, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Cámara, se acordará insistir.

La Cámara acuerda insistir.

En discusión la observación siguiente del Ejecutivo, en la página 20 del boletín, que consiste en suprimir el artículo 6°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la observación del Ejecutivo.
Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Cámara, se acordará insistir.

Acordado.

La Cámara acuerda insistir.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, en la página 21 del boletín.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor ACEVEDO.— Omitamos la lectura.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de esta y de las siguientes observaciones del Ejecutivo.

Acordado.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la observación del Ejecutivo.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la observación siguiente del Ejecutivo en la página 22 del boletín, que agrega algunos incisos al artículo 8°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la observación del Ejecutivo.
Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 9°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación, la observación del Ejecutivo.
Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Cámara se insistirá.

Acordado.

La Cámara acuerda insistir.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 11°.
Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la observación del Ejecutivo.
Si le parece a la Cámara, se rechazará.

Rechazada.

Si le parece a la Cámara, se insistirá.

Acordado.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, que agrega un artículo nuevo signado con la letra A.

Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO. — Pido la palabra.

El señor MAIRA.— ¿Cuántos minutos nos quedan?.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme señor Maira: Su Comité no tiene tiempo.

Puede hacer uso de la palabra el señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, los colegas ya se han referido a este artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo, que consistente en hacer aplicable el artículo 132 del D. F. L. 338 al personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de los cinco primeras categorías y de los grados máximos de los respectivos escalafones que jubile en el futuro.

La proposición del Ejecutivo está fundada en el hecho de producir un traspaso en el Fondo de Retiro, que en la actualidad está aportando un 5%. Se trata de reducirlo a un 3% y con el 2% restante financiar esta nueva disposición.

Como han manifestado los colegas, Ferrocarriles es la única empresa fiscal de administración autónoma cuyo personal no tiene el goce de esta disposición del artículo 132 del D. F. L.

Si le parece a la Sala, se rechazará.

Rechazada.

En votación la insistencia.
Si le parece a la Sala, se insistirá.

Acordado.

Despachado el proyecto.

6.— REDUCCION DE LA JORNADA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS DEL SUBDEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIONES. —OBSERVACIONES

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Corresponde despachar, a continuación, sin debate, las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que reduce la jornada de trabajo de funcionarios del Subdepartamento de Dactiloscopía del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín N° 516—70—0, son las siguientes:

1) Sustitúyese el artículo Unico que pasa a ser artículo 1° por el siguiente:

"Artículo 1°.— Modifícase el Decreto con Fuerza de Ley N° 338, de 6 de abril de 1960, Estatuto Administrativo, en la forma que se indica:

ARTICULO 143

Agrégase, a continuación de la palabra "estadísticas", reemplazando el punto (.) por coma (,), la frase "y los que laboran en el Subdepartamento de Dactiloscopía del Servicio de Registro Civil e Identificación".

ARTICULO 391

"Agréganse como incisos segundo y tercero los que se señalan a continuación:

"El personal del Servicio de Prisiones se regirá exclusivamente por las normas contenidas en los Títulos IV y V del presente Estatuto, las que prevalecerán sobre cualesquiera otras leyes relativas a tales materias; a este personal no se aplicará lo dispuesto en la letra b) del artículo 114 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 17 de Octubre de 1968.

"La reincorporación de exfuncionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación, se regirá únicamente por lo dispuesto en el artículo 24".

2) Agréganse al proyecto los siguientes artículos:

ARTICULO 2°

"Artículo 2°.— Sustitúyese el inciso tercero del artículo 7° de la ley N° 17.334, por el siguiente:

"La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica se vinculará con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción".

ARTICULO 3°

"Artículo 3°.— Reconócese personalidad jurídica internacional a la Secretaría Internacional para el Servicio Voluntario SISV, Agencia Intergubernamental creada en la Conferencia sobre Recursos Humanos de Nivel Medio para el Desarrollo, celebrada en Puerto Rico en 1962, con sede en Ginebra, Suiza, y facúltase al Presidente de la República para convenir el funcionamiento de tal organismo en Chile bajo el régimen jurídico acordado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLAGSO), según lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley N° 17.328, publicada en el Diario Oficial el miércoles 26 de agosto de 1970".

ARTICULO 4°

"Artículo 4°.— Créase y otórgase personalidad jurídica al Colegio Profesional de Químicos, el cual estará formado por quienes posean el Título de Químico otorgado por la Universidad de Chile u otra reconocida por el Estado.

El Presidente de la República dictará en un plazo de 180 días los Estatutos por los cuales se regirá dicho Colegio".

ARTICULO 5°

"Artículo 5°.— Facúltase al Presidente de la República para que en el plazo de 30 días a contar de la vigencia de la presente ley, dicte un Estatuto para los Ingenieros Agrónomos, Médicos Veterinarios e Ingenieros Forestales que desempeñen funciones profesionales en cargos o empleos remunerados en base a sueldos, cualquiera que sea su empleador a excepción de la Fuerzas Armadas y Cuerpo de Carabineros de Chile".

ARTICULO 6°

"Artículo 6°.— Todo contrato de trabajo que celebre un Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario o Ingeniero Forestal en el ejercicio libre de su profesión, deberá constar por escrito y registrarse en el Consejo del respectivo Colegio o en la Asociación Chilena de Ingenieros Forestales.

Esta inscripción se efectuará previo pago por el profesional en el Colegio respectivo o en la Asociación citada, de una cantidad equivalente al 1% del monto del honorario pactado".

ARTICULO 7°

"Artículo 7°.— Facúltase a los Colegios de Ingenieros Agrónomos y de Médicos Veterinarios y a la Asociación Chilena de Ingenieros Forestales para establecer fondos de solidaridad gremial y destinar a ellos recursos propios, aportes de los colegiados u otro recursos que puedan obtener con tal objeto".

El señor IBAÑEZ (Presidente). — El señor Secretario dará lectura a la primera observación del Ejecutivo que tiene por objeto sustituir el artículo único del proyecto despachado por el Congreso por un artículo 1°.

El señor LEA—PLAZA (secretario). — Dice así:

"Artículo 1°.— Modifícase el Decreto con Fuerza de Ley N° 338, de 6 de abril de 1960, Estatuto Administrativo, en la forma que se indica:

"Artículo 143.

"Agrégase, a continuación de la palabra "estadísticas", reemplazando el punto (.) por coma(,), la frase "y los que laboran en el Subdepartamento de Dactiloscopía del Servicio de Registro Civil e Identificación".

Artículo 391. "Agréganse como incisos segundo y tercero los que se señalan a continuación:

"El personal del Servicio de Prisiones se regirá exclusivamente por las normas contenidas en los Títulos IV y V del presente Estatuto, las que prevalecerán sobre cualesquiera otras leyes relativas a tales materias; a este personal no se aplicará lo dispuesto en la letra b) del artículo 114 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 17 de octubre de 1968.

"La reincorporación de exfuncionarios del Servicio de Registro Civil e Identificación se regirá únicamente por lo dispuesto en el artículo 24".

El señor IBAÑEZ (Presidente). En voación.

El señor GIANNINI. — Si le parece...

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Si le parece a la Sala se aprobará.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de las siguientes observaciones del Ejecutivo a este proyecto.

Acordado.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo, que consiste en agregar un artículo 2° nuevo.

Si le parece a la Sala y no se pide votación se aprobará.

Aprobado.

En votación el artículo 3° nuevo.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación la observación siguiente del Ejecutivo que agrega un artículo 4° nuevo.

Si le parece a la Sala se aprobará.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para votar conjuntamente el resto de las observaciones del Ejecutivo.

El señor GIANNINI. — Son dos.

El señor IBAÑEZ (Presidente) — **Acordado.**

Si le parece a la Sala, se aprobarán las siguientes observaciones del Ejecutivo.

Aprobadas.

Despacho el proyecto.

7.—PENSION PRESUNTIVA PARA FUNCIONARIOS QUE CESEN EN SUS ACTIVIDADES EN LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.— OBSERVACIONES.

El señor IBAÑEZ (Presidente).- Corresponde despachar en seguida las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que fija una pensión presuntiva a los funcionarios que cesen en las actividades en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Las observaciones, contenidas en el boletín N. 11.156-0, son las siguientes:

Suprimir el artículo 1°.

Reemplazar el artículo 2° por el siguiente:

"Agrégase la siguiente letra e) al artículo 3° de la ley N° 12.522.

e) Las hermanas solteras del causante mayores de 55 años y las inválidas de cualquier edad, siempre, en ambos casos, que sean solteras, no tengan previsión y hayan vivido a expensas del causante, cuando faltaren los beneficiarios señalados en las letras precedentes, el 75% de la pensión de montepío por partes iguales y con derecho a acrecer entre ellas".

Suprimir los artículos 3° y 4°.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Hago presente a la Sala que cada Comité dispone de dos minutos para usar de la palabra.

En discusión la primera de las observaciones, que tiene por objeto suprimir el artículo 1° despachado por el Congreso.

El señor GUERRA. — Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, este proyecto tiende a que el personal ferroviario que jubila en dicha Empresa pueda obtener una pensión presuntiva hasta de un 50%, pues en la actualidad el personal que jubila recibe su pensión ocho o diez meses después de haber cesado en sus funciones y durante este tiempo, pasa por un verdadero vía crucis. Por lo tanto, este proyecto tiende a que el empleado ferroviario pueda obtener un 50% de su pensión mientras jubila.

En cuanto al artículo 2°, los Diputados nacionales vamos a apoyar el veto, porque es solamente una enmienda de redacción.

En cuanto al número 3, vamos a insistir en el predicamento de la Cámara y del Congreso, en el sentido de que el personal de los Ferrocarriles que haya cesado o cese su cargo por causa que no sea la comisión de un delito tenga también derecho a obtener su jubilación, pues a veces se hace un sumario rápidamente, sin que el personal tenga defensa y se le aleja de la Empresa, sin derecho a previsión social. Aún más, se le resta el beneficio del desahucio, cuyos fondos son acumulados por ellos mismos.

En cuanto al artículo 4°, lo votaremos en la misma forma, porque tiene relación con el 3°.

Nada más.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA, (don Héctor).— Señor Presidente, sólo con el ánimo de que no quede flotando la idea de que el Ejecutivo veta por vetar estas cosas. Aquí hemos escuchado al señor Guerra que, con mucho calor, pide que se mantenga el artículo 1°; pero resulta que la Cámara ha aprobado un artículo en relación con una materia ya perfectamente vigente, establecida en un texto legal; el derecho a percibir el 50% de la pensión, mientras se tramita el expediente de jubilación. Esto se encuentra ya establecido, de manera general, en el artículo 43 de la ley N° 13.305, por lo que no se justifica una nueva legislación sobre el particular.

El señor GUERRA.- Pero no se cumple.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Ah, eso es otra cosa, si no se cumple; entonces, habría que oficiar para pedir que se cumpliera. Ahora bien, si se va a legislar para beneficiar a ese personal aprobando una ley especialísima para ellos, no tengo ningún inconveniente en rechazar el veto del Ejecutivo. Pero quiero, sí, hacer presente que se está legislando dos veces sobre una misma materia.

El señor BASSO.— Lo que abunda no daña.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, puede ser que el colega Valenzuela tenga razón en el sentido de que hay una disposición legal que es el inciso cuarto del artículo 43 de la ley N° 13.305, de abril de 1959. Pero, a través de los años, la empresa no ha llevado a la práctica esta disposición, que dice: "El personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado tendrá derecho a percibir este anticipo con cargo a la empresa y, en este caso, no regirá la limitación del inciso anterior, sino que corresponderá a dicha empresa calificar el derecho de anticipo."

Esto es, más o menos, lo que dice el artículo 43 de la ley N° 13.305. Como la empresa, desde hace bastante tiempo, ha estado desfinanciada, no tan sólo en éste sino en regímenes anteriores, éste es un mal antiguo. Desde luego, esa ley es de 1959. Se ha podido comprobar, como se ha dicho, que a gente que ha obtenido su jubilación por vía normal o que ha quedado cesante y a la cual la empresa otorga jubilación, la empresa no concurre a pagarle lo que le corresponde en dinero. A esta gente le entregan papeles, con decretos y con esperanzas. Además se aprovechan los gestores para influir a fin de que se le dé preferencia a determinadas personas. En esas condiciones el Diputado, señor Fuentealba trajo esta iniciativa, que fue aprobada por unanimidad aquí en la Cámara de Diputados. Y para comprobar lo que estoy afirmando acerca del estado actual de la Empresa de los Ferrocarriles, podemos decir que está a punto de ir a la quiebra.

En efecto, el nuevo Director que se haga cargo de ella se va a encontrar con más de 300 millones de escudos de desfinanciamiento y, encima, también de un alza de un 33% en los fletes. El ciudadano que se va a recibir de ella en el nuevo gobierno no sé como va a parchar la situación financiera de esta empresa estatal.

Desde luego, hasta el 6 de octubre, Ferrocarriles debe 237 millones de escudos. A contratistas y proveedores, debe E°130.000.000, que corresponden a deudas por contratos y aprovisionamiento. No están clasificados por rubros. Por beneficios sociales, o sea, por cancelación de desahucio al personal, tiene además compromisos por E°18.000.000 que corresponden a deudas con el personal con concepto de desahucios, jubilaciones y planillas iniciales del 50% de anticipo otorgado por la ley N° 13.305...

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría. Puede continuar en el tiempo del Comité Independiente.

El señor AGUILERA.— Agradezco la interrupción que me ha dado el señor Mercado.

En lo que respecta al sobregiro de los Ferrocarriles en el Banco del Estado, dicho sobregiro es de E° 14.000.000, y corresponde al estado actual de la cuenta corriente en ese Banco.

Los compromisos financieros alcanzan a E°45.000.000. Se trata de compromisos con particulares y con otras empresas, a corto y largo plazo, hasta el 31 de diciembre de 1970, y corresponden a descuentos del personal por planillas.

Los compromisos con la Caja de Previsión ascienden a 30 millones de escudos, que es una deuda de los Ferrocarriles con la Caja de Previsión, considerando los numerales de cada año en que está en mora. Es decir, señor Presidente, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado debe actualmente 60 millones de escudos a la Caja de Previsión, y ésta no está en condiciones de poder solventar sus compromisos con las montepiadas.

Entonces, cuando una empresa está tan desfinanciada, yo debo recordar a la Honorable Cámara la Ley N° 17.272 de diciembre de 1969, que en su artículo que ella aprobó también por unanimidad dice: "A contar de la vigencia de la vigencia de la presente ley, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, podrá contratar préstamos en el Banco del Estado de Chile u otra institución bancaria, que le permita cancelar lo adeudado a su personal que ha sido declarado cesante o jubilado, especialmente los desahucios, en conformidad a la Ley N° 7.998.

"El préstamo señalado sólo será para cancelar deudas a sus ex servidores que permanecen impagos de sus beneficios.

"La Empresa de los Ferrocarriles del Estado reintegrará el préstamo con los valores que ingresa de los descuentos directos del personal consultado en la ley N° 7.998. Su interés será el mínimo y de cargo de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado".

Yo creo que aquí la Empresa de los Ferrocarriles del Estado incurre en una malversación con las imposiciones profesionales de sus funcionarios y con los descuentos que les hace para sus organizaciones. Cuando una empresa se encuentra en este estado, nosotros tenemos por fuerza que insistir que sus funcionarios reciban el 50% de la renta presuntiva, a que tienen derecho por su jubilación.

Los Diputados socialistas vamos a rechazar el veto del Gobierno y vamos a insitir en todos los artículos que benefician al personal.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Fuentealba; a continuación, el señor Ríos, don Héctor.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Señor Presidente, este proyecto, que tuve la honra de redactar y que tan buena acogida tuvo también en la Cámara, puesto que fue votado favorablemente por unanimidad, incluso por los Diputados democratacristianos, viene vetado por el Presidente de la República.

El Ejecutivo expresa que ya existe una disposición semejante en el artículo 43 de la ley N° 13.305; pero, en la práctica, como lo ha dicho el Diputado Guerra y como lo ha expresado también el Diputado Aguilera, ella no se cumple nunca. Por esta razón se ha querido legislar, con el objeto de hacerla imperativa.

Efectivamente, el inciso final del artículo 1° del proyecto, que el Ejecutivo propone suprimir establece una sanción, ya que dice: "El retardo en el otorgamiento del beneficio a que se refiere el inciso primero será sancionado con la pena establecida en el artículo 22 de la ley N° 15.386".

Efectivamente, con el objeto de que sea una cosa imperativa, hemos querido legislar; porque es mucha la gente que espera meses y meses, y, a veces, hasta un año, sin recibir su jubilación.

Por eso les pedimos a los Diputados democratacristianos que nos ayuden en esto. En lo que se refiere al artículo 2°, creo que también vamos a votar a favor, porque aclara un poco el concepto referente a las hermanas solteras.

Y con respecto al artículo 3°, la verdad es que también creemos que ninguna causal debería importar la pérdida del derecho a jubilar. Es conveniente que este derecho de jubilación se mantenga siempre que no se haya cesado en el cargo por la comisión de algún delito. La seguridad social se está estudiando sobre la base de que todos los ciudadanos tengan previsión. Por eso, nosotros vamos a votar en contra este artículo 3°. También vamos a votar en contra el artículo 4°, porque esto permite un poco la continuidad de la previsión a la gente de los Ferrocarriles del Estado que se quiera acoger en este caso a ella.

He terminado, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

Tiene la palabra el señor Valenzuela. Resta un minuto al Comité de Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, muy brevemente.

La intervención mía anterior tenía un solo objeto: hacer presente que el veto del Ejecutivo no es arbitrario, puesto que, primero, ya existe una disposición legal que regla la materia; y, segundo, si no se cumple una disposición legal, ello no se subsana con otra disposición legal, sino con medidas de tipo administrativo.

No obstante, si la mayoría de la Cámara piensa que con otra disposición legal, como la propuesta por el señor Fuentealba, se beneficiará, en forma mucho más efectiva y concreta, a los funcionarios que cesen en sus actividades en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, no tendremos inconvenientes en votar, también en contra del veto del Ejecutivo.

Pero que quede bien en claro que no ha sido arbitrario el veto del Ejecutivo en esta materia.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor HUEPE. — ¿Sería posible saber qué dice el artículo 43?

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¿Se puede leer el artículo 43, señor Presidente?

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Excúseme, señor Acevedo con la venia de Su Señoría, se va a leer el artículo 43.

El señor ACEVEDO.— Pero sin ocupar mi tiempo señor Presidente.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Por supuesto.

El señor LEA-PLAZA (Secretario). — El artículo 43 de la ley N° 13.305 dice así: "Los empleados imponentes de las Cajas de Previsión del sector público o privado que se acojan a jubilación tendrán derecho, mientras dure la tramitación de ésta, a percibir mensualmente un anticipo de jubilación por cuenta de la respectiva institución, equivalente al 50% de la última remuneración imponible. Tendrán, asimismo, derecho a continuar percibiendo de quien corresponda la totalidad de las asignaciones familiares que recibían como activos sin otros requisitos que acreditar la supervivencia de las cargas respectivas.

"Este anticipo será descontado del primer pago de pensión de jubiliación que deba pagarse al interesado.

"El anticipo a que se refiere el inciso 1° no podrá exceder del monto de las imposiciones que la Caja estuviere obligada a devolver al interesado, en caso de que no se reconociere derecho a pensión.

"El personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado tendrá derecho a percibir este anticipo con cargo a la empresa y, en este caso, no regirá la limitación del inciso anterior, sino que corresponderá a dicha empresa calificar el derecho de anticipo.

"Los beneficiarios de montepío, o de pensión de viudez y orfandad, según sea el caso, tendrán derecho a percibir anticipos de su pensión, de cargo de la respectiva institución, de un monto que fluctuará entre el 20% y el 50% de la última remuneración imponible del causante, mientras dure la tramitación de sus pensiones".

El resto ya no es aplicable al caso.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acevedo.

El señor Acevedo.— Señor Presidente, me iba a referir precisamente a la disposición a que acaba de dar lectura el señor Secretario. Efectivamente como dice el Ejecutivo, existe una disposición de carácter general. Pero la verdad es que esa disposición de carácter general no se aplica.

Como bien señala la lectura que se acaba de escuchar, en el caso de la Empresa de Ferrocarriles, la empresa califica cuando debe dar esta pensión. Entonces, ¿dónde está el problema y de qué manera la empresa califica? Como, además de pagar la jubilación y de calificar si le entrega el 50% de la pensión, debe pagar también el desahucio, entonces la empresa continúa tratando al personal como cuando estaba en servicio. Lo continúa tratando como subalterno. La empresa no respeta el derecho que la ley le otorga al personal que ha dejado de prestar servicios, y, por eso, le entrega el desahucio y califica si le entrega o no el 50% de su jubilación. Y el caso es que la persona que se retira voluntaria o involuntariamente invierte los dineros que logra recibir como desahucio y los consume todos en su manutención. Y en el caso de las pensiones, transcurre a veces más de un año sin que se tramite el expediente de jubilación, de suerte que cuando le vienen a pagar la jubilación, se la entregan prácticamente desvalorizada.

No quiero ocupar totalmente el tiempo de mi Comité y así, permitir que la Sala quede sin quórum. Sólo quiero hacer esta aclaración, para anunciar nuestra votación en contra del veto del Ejecutivo.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Ha terminado el tiempo de su Comité.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Votemos, señor Presidente.

Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor IBAÑEZ (Presidente).— No tiene tiempo el Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como no hay número en la Sala, se va a llamar a los Diputados hasta por cinco minutos.

—Transcurridos dos minutos:

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Ya hay quórum.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir el trámite de la votación secreta, que corresponde respecto de algunas observaciones del Ejecutivo.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

En votación la primera de las observaciones del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 1° del proyecto.

Si le parece a la Sala, se rechazará la observación del Ejecutivo.

Rechazada.

Si le parece a la Sala, se acordará insistir en el artículo 1°. del proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

Acordado.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, que tiene por objeto sustituir por otro el artículo 2°. del proyecto.

Sólo le resta tiempo al Comité Nacional. Le queda un minuto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la siguiente observación del Ejecutivo, que consiste en suprimir el artículo 3° del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará la observación del Ejecutivo.

Rechazada.

Si le parece a la Sala, se acordará insistir en el artículo 3° aprobado por el Congreso Nacional.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 4°, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará la observación.

Rechazada.

Si le parece a la Sala, se insistirá en el artículo aprobado por el Congreso.

Acordado.

La Cámara acuerda insistir.

Terminada la discusión del proyecto.

INCIDENTES

8.— SEGUNDO CONGRESO DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS DE AMERICA. OFICIOS DE FELICITACION.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor IBAÑEZ (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, en estos días se está efectuando, en la ciudad de Viña del Mar, el Segundo Congreso de Cooperativas de Vivienda de América. Es importante hacer resaltar este acontecimiento, porque el temario de este Congreso es del más alto interés para una política de viviendas, y, a nuestro juicio, el hecho de haber sido distinguida la ciudad de Viña del Mar, y Chile, como sede de él, nos obliga a prestar la máxima colaboración y preocupación para su buen resultado.

Antes de entrar en los aspectos sociales, financieros o técnicos de este Congreso de cooperativismo habitacional es preciso destacar la alta calidad de quienes participan en representación de instituciones nacionales e internacionales.

Las experiencias realizadas en nuestro país, en materia de desarrollo del movimiento cooperativo, han sido ejemplo para otras experiencias latinoamericanas. En efecto, el mayor incentivo que se le ha dado al movimiento cooperativo en Chile, ha permitido formular una política que es tomada como ejemplo en el resto de los países de América Latina.

En el temario del Congreso, la delegación chilena ha planteado una serie de ponencias que dicen relación con una nueva perspectiva del movimiento cooperativo, en cuanto a crear no sólo la cooperativa habitacional propiamente tal, sino, principalmente, la cooperativa multiactiva; o sea, aquella cooperativa de servicios que cubre todas las necesidades del cooperado y que permite, entonces, que el sistema cooperativo, no muera al entregársele la vivienda, al entregársele la llave de la casa, sino que sea una de las tantas etapas que tienen que cumplir los cooperados en el desarrollo de sus programas.

Las experiencias realizadas en Chile se han dado a conocer en las diferentes comisiones y plenarios por representantes de las cooperativas de nuestro sector privado, donde el sistema ha calado hondo y, además, por algunos efectivos del sector privado que han trabajado unidos por análogos propósitos durante la presente Administración, cuya preocupación de estímulo y realización en el campo cooperativo ha sido tenaz y principal.

Estimo, sin embargo, útil plantear brevemente y de manera muy general, por cierto, con el mayor afán de brevedad, algunos aspectos básicos y conceptuales sobre esta materia.

Es innegable, que el mayor incentivo de la actividad económica, es su carácter lucrativo, en forma tal que, dentro de este sistema, se ha desarrollado, como motor de la actividad de orden económico, la competencia. Ahora bien, la competencia, que es la antítesis misma de la cooperación al desarrollo general de la economía industrial, ha acentuado este proceso competitivo que se evidencia en múltiples aspectos de la organización económica moderna. Precisamente, como una natural reacción contra los excesos de la competencia en la esfera económica e industrial, ha surgido la tendencia de la cooperación deliberada y voluntaria, reglamentada estatutariamente, científica o técnicamente prevista, ensayada según todos conocemos, en un principio dentro de ciertos grupos y objetivos limitados, y actualmente en franco proceso de expansión.

La tendencia indicada, aplicada al terreno de la economía, es la que constituye la esencia de las sociedades y movimientos cooperativos que, en mayor o menor escala, se desarrollan en el mundo entero, y cuyo estado, avance y perspectivas en América abordará este Congreso.

Esta forma de cooperación tiene un ideal peculiar que podríamos señalar en la eliminación, o mejor dicho, en la superación del actual sistema económico competitivo y su sustitución por la ayuda mutua, cooperación indispensable para que el bien común constituya el centro de todas las estructuras de la sociedad humana.

Por otra parte, cabe observar que si bien es efectivo que la cooperación económica se concibe como una iniciativa voluntaria que se desenvuelve en un ordenamiento libre o autónomo, contractualmente pactado, ello no puede significar, empero, que el sistema cooperativo deba necesariamente desarrollarse como un procedimiento económico ajeno a las normas de planificación y control del Estado. Es así como, si bien la actividad cooperativa sigue siendo de iniciativa voluntaria —puesto que cualquier menoscabo de su espontaneidad la privaría de una característica que parece ser de su misma esencia—, entre nosotros en Chile, no se desenvuelve, sin embargo, en forma absolutamente desvinculada, ya que las actuales estructuras la obligan a adaptarse o a relacionarse, a lo menos normativa y programáticamente, con otras actividades de la economía, sometidas éstas a la planificación y control del Estado.

No podría concebirse esto de una manera diferente.

En efecto, las cooperativas son —desbordando su finalidad productiva inmediata— instrumentos de reforma social, por cuyo intermedio pueden realizarse planes que alteren las condiciones socio-económicas y culturales prevalecientes. Como entidades socio-políticas, son, pues, instrumentos eficaces de promoción, que, colaborando con los elementos sociales más amplios, permiten llevar a cabo reformas sustanciales del problema. Como medios de alcanzar un mejoramiento del nivel de sus socios —los cooperados— debe calificárselas como entidades económicas. Es necesario subrayar, además, que, a diferencia de otros movimientos, el cooperativismo se basa en la libre convicción, en el convencimiento o persuasión, en la educación, sin que nada compulsivo obligue a aceptar sus principios. Es por ello el acentuado énfasis que el movimiento cooperativo ha dado a las técnicas de educación del cooperativismo mismo.

Las características esbozadas hacen del movimiento cooperativo un instrumento de extrema eficacia dentro del sistema socio-económico de un país. Es en este contexto que Chile ha dado al movimiento cooperativo su más amplio y decidido apoyo, incentivando y desarrollando el sistema en todos sus aspectos, en torno del eje fundamental de la política de liberarnos del estado de país en vías de desarrollo, que se ha propuesto la actual Administración.

El desarrollo, en efecto, es un fenómeno global. No existen o no caben en él "derivadas parciales", como dicen los matemáticos. Es decir, desarrollo unilateral, asimétrico, limitado a un campo, sector o actividad. Asimismo, el estado de país en vías de desarrollo, se denota también por insuficiencias generalizadas que se manifiestan en la salud, educación, consumo, poder comprador, vivienda, alimentación, capacidad administrativa o empresarial, etcétera.

Para lograr, pues, el avance que se persigue, se exigen también soluciones integrales. En otras palabras, se exige que simultáneamente se aborden y resuelvan los problemas del desarrollo, aunque cada uno de ellos en pequeña medida, y todo esto mediante el esfuerzo solidario de los grandes sectores del desarrollo, que son el gobierno y el pueblo.

En la medida en que se logra esa solidaridad en torno a propósitos explícitos y convenidos las justas aspiraciones que irán surgiendo y que la comunidad siente como metas de lucha, de sacrificio, y de esfuerzo, se irán superando y resolviendo en etapas ya cumplidas de la jornada, para constituir un factor dinamizador o multiplicador, como dicen hoy los economistas, del desarrollo.

Pues bien, esa solidaridad la hemos buscado precisamente en la incorporación gradual del pueblo en la toma de decisiones, es decir, en la participación de todos los chilenos en la búsqueda de las soluciones de sus problemas, sin limitación de sectores, grupos o estamentos.

El concepto y el movimiento cooperativo es, en síntesis, la participación de la comunidad en la solución de sus propios problemas. La cooperativa es, entonces, un instrumento eficaz en el eje fundamental de nuestra política, en el desarrollo.

Pero no es sólo un concepto o un deseo lo expresado. Es una realidad que comprendió el país. Es así como el movimiento cooperativo, que nació en la década del 40, ya a fines de 1964 contaba con aproximadamente 400 cooperativas, con cerca de 45.000 socios o cooperados. Pues bien, a fines de 1969 ha acumulado 945 cooperativas con personalidad jurídica, con más de 93.000 socios. En 5 años, en consecuencia, más que duplicó su número de cooperativas y asociados.

Cuando se desea atacar diferentes problemas con recursos escasos, se requiere una alta productividad, que, de hecho, tiene que aplicarse a las estructuras existentes, por cuanto el detenerse a cambiarlas implica grandes pérdidas. Un instrumento adecuado para esta situación es la planificación que permite sistematizar la toma de decisiones, tanto en las metas y trabajos, como en el cambio de las estructuras en que se apoya la ejecución.

Mediante ese sistema ha sido posible determinar la asignación de recursos e incentivos para los diferentes sectores económicos. En esa forma, frente al grave problema habitacional del país, destinando fuertes inversiones a los demás sectores, ha sido posible que el Gobierno haya dispuesto de un 23% promedio de inversión de capital para tender a solucionar ese grave déficit habitacional. Dado lo anterior, el presente Gobierno, junto con llevar a cabo una reforma agraria y otra educacional y de haber acelerado el crecimiento industrial y minero, con la "chilenización" de las empresas cupreras (pilar de la economía nacional), todo esto sin exigir sacrificio adicional alguno al pueblo, ha impulsado un vasto plan habitacional que ha dado como resultado hasta fines del año pasado 170.679 soluciones habitacionales provisionales y 220.251 soluciones definitivas, además de una vasta realización de infraestructura. Esto en cinco años, en un país que se empina sobre los nueve millones y medio de habitantes y que ha debido soportar, en el período, terremotos y sequías.

Es necesario destacar, junto a la planificación, el esfuerzo, aunque incipiente, en la racionalización de viviendas que hiciera principalmente la CORVI en

el sector público y los institutos asesores de cooperativas en el sector privado, y que han significado sobre un 30% de abaratamiento en la construcción; la reorganización de los créditos que, en conjunto, llevó a cabo el Ministerio de la Vivienda y CORHABIT y que transformó una sumatoria de la línea de acción de exigencias contradictorias en un sólo sistema de ahorro y préstamo con variadas alternativas y, por último, la creación de este Ministerio, que logró la especialización necesaria, y que está impulsando la descentralización indispensable para obtener la participación popular. Además, creó y financió estudios preinversionales para muchas comunas del país, financió programadores y elementos comunales.

Dentro de esta planificación general de la política de vivienda, el Supremo Gobierno otorgó una de las primeras prioridades al cooperativismo, ya que considera que este tipo de organización socio-económica constituye un eficiente mecanismo que permite distribuir el crédito y fomentar la construcción en forma masiva y más económica obteniendo, al mismo tiempo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— ¿Me excusa, señor Diputado?

Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pediría, no más, que se oficie. . .

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se va a llamar a los señores Diputados hasta por 5 minutos.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— . . .a los organismos correspondientes para solicitar. . .

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Colega Sepúlveda, aún no ha terminado su tiempo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— ¡Ah!, menos mal.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor Sepúlveda.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Muchas gracias.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Restan 18 minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Decía, señor Presidente, que dentro de esta planificación general de la política de vivienda, el Supremo Gobierno otorgó una de las primeras prioridades al cooperativismo, ya que considera que este tipo de organización socio-económica constituye un eficiente mecanismo que permite distribuir el crédito y fomentar la construcción en forma masiva y más económica, obteniéndose al mismo tiempo que al esfuerzo financiero del Gobierno se sume el esfuerzo financiero particular.

Puede así afirmarse que durante este Gobierno se ha otorgado un decidido apoyo al cooperativismo de vivienda, lo que también ha sucedido en otras ramas de este interesante movimiento, como en materia agrícola y minera, a escala nacional, lo que le ha impreso un nuevo carácter más dinámico y más moderno, y ha constituído un factor esencial para elevarlo en jerarquía respecto de otras organizaciones socio-económicas.

El movimiento cooperativo colaboró así en el plan con un gran esfuerzo organizativo económico y técnico, hondo en sus proyecciones sociológicas. Se logró crear a un muy alto nivel la Comisión Nacional Coordinadora de Cooperativas, institución intersectorial que ha llevado a cabo acciones para buscar principalmente la coordinación de las inversiones del Estado en beneficio del movimiento; se multiplicó y se hizo más eficaz la labor de los institutos asesores los que incluso tomaron la forma cooperativa y se tuvo la permanente presión de estos en las agencias del Estado, elemento indispensable y revitalizador de la acción del Gobierno.

A la acción privada le cupo una importante cuota en el logro de tan alta meta habitacional. En efecto, entre las estructuras que se recibieron por el Gobierno se contaba con una iniciativa privada activa y pujante en la que debemos incluir las empresas productoras de materiales y viviendas prefabricadas, empresas constructoras y el movimiento cooperativo y de grupos organizados.

Para quienes no estén familiarizados con la organización chilena para la construcción, es conveniente indicar que la acción pública y privada están estrechamente vinculadas. En síntesis, es el Estado el que financia en alrededor del 70% las inversiones en el sector vivienda y el resto de la inversión está constituído fundamentalmente por ahorros del sector privado e interesados en la CORHABIT y, principalmente, en el sistema nacional de Ahorro y Préstamos, SINAP, el que, a su vez, está respaldado por el Estado. Sin embargo, la acción constructora, excepción hecha de la autoconstrucción, se ejecuta totalmente a través de empresas privadas. A su vez, la formulación de los programas anuales surge de las necesidades del pueblo expresada por las comunidades e individuos ahorrantes y por las soluciones propuestas por las localidades del país a través de comités ad hoc, con amplio respaldo y acceso popular.

Dentro de esta pujante iniciativa privada debe destacarse el movimiento cooperativo. Es el único que persigue soluciones sin buscar el lucro, en lo cual se diferencia claramente de lo que comunmente se entiende por empresa privada. Tampoco persigue dividendos políticos, en lo cual se diferencia de los grupos organizados. El planteamiento de política habitacional del Gobierno en cuanto a que la vivienda no debe ser un bien de especulación ni una herramienta de política partidista, nuevamente encuentra su respaldo teórico y práctico en las cooperativas, ya que, como se indicaba anteriormente, este movimiento fue capaz de generar 549 cooperativas en el quinquenio 1965—1969.

Considerando que estas cooperativas se han constituído prácticamente en su totalidad en las zonas urbanas del país donde se aloja cerca del 70% de la población y que se han desarrollado dentro del tramo de las familias de ingresos medios y bajos, de uno a cuatro sueldos vitales de Santiago, el que abarca el 56% de esta población urbana, el movimiento es tan importante que ya involucra a más de un 14% de ese sector económico.

Debe también tenerse presente en este aspecto que las cooperativas son los únicos organismos privados que por su característica de "servicios habitacionales" aseguran la administración también sin fines de lucro de los conjuntos habitacionales que han logrado y, al mismo tiempo, constituyen fórmulas de organización comunitaria, ya sea a escala familiar, vecinal o gremial.

Este aspecto es social y económicamente relevante en un plan habitacional, ya que nada se obtendría si se construyeran viviendas que se destruyan a temprana edad. Nosotros hemos visto en la experiencia práctica de nuestra provincia, particularmente en Valparaíso y Viña del Mar, el resultado de esta política. Basta con visitarla para darse cuenta lo que ha significado en el sistema la construcción de viviendas en forma cooperativa.

Es importante destacar también que las relaciones humanas que se crean dentro del grupo cooperativo permiten la superación del nivel medio de la población. En las iniciativas comunitarias se salvan los conflictos sociales creados por la convivencia demasiado próxima de diversas familias y, en fin, se diseñan jardines dentro de su modestia material que le son más queridos. Representan así lo que significa una nueva perspectiva en una nueva sociedad.

Nosotros, los que hemos tenido la suerte de participar en este Congreso, debemos destacar la labor realizada por la Comisión Organizadora.

En el año 1964, se llevó a efecto en Lima, Perú, el Primer Congreso de Cooperativas de Viviendas de América, bajo los auspicios de la Organización de Cooperativas de América "OCA", y del Movimiento Cooperativo Peruano, oportunidad en la cual se analizaron los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del cooperativismo de vivienda.

En los seis años transcurridos, nuestro movimiento ha avanzado a pasos agigantados, creciendo cuantitativa y cualitativamente. Se han sorteado muchos obstáculos y se han resuelto positivamente grandes problemas en los diferentes aspectos económicos-sociales, incidiendo todo ello en un mejoramiento encaminado hacia la concreción de nuestros ideales cooperativistas.

Pero cabe hacer notar que el avance tecnológico, el desarrollo demográfico y el acelerado proceso de superación de los medios de comunicación han traído aparejada una rapidísima evolución en nuestros sistemas sociales, que se traduce, al no tener nuestros grupos humanos una rápida y efectiva respuesta a sus inquietudes de desarrollo y progreso, en una efervescencia social que a veces ha derivado en un trastrocamiento de los valores éticos y en la búsqueda de soluciones por medios reñidos con los principios de paz y solidaridad cooperativa.

Es menester, entonces, hacer un alto en nuestro diario quehacer cooperativo, para analizar en profundidad, junto a los personeros más calificados del Cooperativismo de Vivienda de nuestra América, los avances realizados, la superación de las dificultades y todos los aspectos relativos al Movimiento y poder, entonces, responder si el avance logrado está acorde con la realidad de nuestros días y si nuestros métodos, sistemas y estructuras responden a los requerimientos del cooperativismo moderno.

En lo económico, debemos hacer un análisis de las oportunidades de crédito y del acceso, fácil o difícil, a las fuentes de financiamiento, tanto internas como externas, que complementan el esforzado ahorro de los cooperativistas. Tendremos que discutir y proponer, en este Congreso, soluciones acordes a las necesidades reales de nuestros pueblos y, asimismo, nos corresponderá analizar no sólo las posibilidades de créditos sino, también, su cuantía y condiciones.

En lo técnico, sector en que el avance ha sido muy interesante y dinámico, debemos examinar los distintos factores que intervienen en la construcción de viviendas para que éstos puedan adaptarse a nuestras necesidades.

Todo esto no tendrá razón de ser si no incorporamos además los aspectos sociales que conforman la doctrina de nuestro Movimiento y forman parte intrínseca de él.

El Cooperativismo es unión. Unión en lo material, para adquirir la vivienda, pero, por sobre todo, unión en lo social, para diferenciar la población construída por una cooperativa de otras formas de construcción, que, además de tener posiblemente similares condiciones ambientales, contenga, en su organización, en su estructura y en su planificación, una más completa posibilidad de desarrollo social, económico y espiritual de la familia y de la comunidad.

Creemos que las actuales condiciones nos habilitan para que, con el alto auspicio que se recibió de nuestro Gobierno y con la colaboración de la Organización, de las Cooperativas de América, la Federación Chilena de Cooperativas y el Movimiento Cooperativo chileno en general, podamos sacar las mejores conclusiones en este torneo que se realizará, precisamente, en estos días en la ciudad de Viña del Mar.

Este Congreso durará hasta el 17 del presente.

No dudamos de que, dada la importancia del evento, tendremos la oportunidad de contar con la importantísima participación de los cooperativistas de viviendas de América, los que, **en comunidad de aspiraciones y metas, ayudarán con su concurrencia y vasta experiencia, a mejorar las condiciones de vida de miles de personas que, esperanzadas, han vuelto su mirada hacia el cooperativismo,** como la mejor solución al grave problema habitacional que nuestro continente afronta.

Es así como, en atención al alto nivel de ese Congreso, solicito que la Honorable Cámara oficie a los ejecutivos y directores de O.C.A. y de la Federación Chilena de Cooperativas de Vivienda, felicitándolos por el esfuerzo desarrollado y solicitándoles que nos hagan llegar las conclusiones a que lleguen en este valioso Congreso.

Asimismo, que se oficie al señor Ministro de Defensa Nacional **para felicitar, por el conducto** que corresponda, al Comandante señor Eduardo Allen y al Sargento señor Francisco Catalán, de la Armada Nacional, por la participación del movimiento cooperativo organizado por su Departamento, para beneficio del personal, y con especial distinción al primero de ellos por haber sido designado merecidamente Presidente del Congreso de Cooperativas de Vivienda.

Eso es todo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios señalados por Su Señoría.

INSTALACION DE UNA INDUSTRIA DE TOMATES, EN LA COMUNA DE MALLOA, O'HIGGINS.- OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor TUDELA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Tudela.

El señor TUDELA.- Señor Presidente, tiempo atrás intervine en la Cámara, para solicitar la instalación de una industria de tomates en la comuna de Malloa, departamento Caupolicán, provincia de O'Higgins.

En aquella oportunidad solicité enviar un oficio a la Corporación de Fomento de la Producción, con el objeto de estudiar la factibilidad de esa instalación. Se me contestó que la Corporación de Fomento estaba estudiando con la mayor atención este asunto y que se vería más adelante la forma como poder instalar dicha industria.

En visita reciente a esa comuna, me han informado que los estudios están bastante adelantados y de que la posibilidad de instalar esa industria en Malloa es positiva; incluso han ido ingenieros agrónomos y técnicos agrícolas a estudiar la posible instalación. Sin embargo, el Consejo de la Corporación de Fomento aún no resuelve esta justa petición de los habitantes de Malloa, de una región importante de la provincia de O'Higgins y, en general, de todo Chile.

Por esas circunstancias, señor Presidente, quiero solicitar que recabe el asentimiento unánime de la Sala para que se oficie nuevamente la Corporación de Fomento reiterando la petición que hice tiempo atrás, con el objeto que este organismo conteste y dé a conocer a la brevedad posible cuál es su posición y cuál es su resolución respecto a la industria como hace un tiempo atrás yo lo solicité sin haber obtenido hasta ahora una respuesta favorable.

Esto es de enorme beneficio para la provincia. Dará trabajo a un enorme sector de la zona. Las tierras son realmente buenas para la instalación de esta industria y, desde luego, también servirá para la adecuada comercialización del tomate, producto que sirve efectivamente a todos los habitantes y especialmente a la gente que lo trae hasta Santiago, para su venta.

Quisiera hacer esta solicitud, señor Presidente.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Se enviará oficio al Ministro de Economía, Fomento y Reconstitución en nombre de su Señoría.

El señor TUDELA.- Muchas gracias.

10.- SUSPENSION DEL TRANSPORTE FERROVIARIO EN LA COMUNA DE REQUINOA, (O'HIGGINS).- OFICIO:

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Puede continuar Su Señoría.

El señor TUDELA.- Quiero referirme a otro problema que me han solicitado dar a conocer las autoridades del pueblo de Requínoa en la comuna del mismo nombre del departamento de Caupolicán de la provincia de O'Higgins, que se relaciona con una disposición de la Dirección de los Ferrocarriles, en el sentido de suspender la circulación del tren denominado "Sobornal", que transporta pequeñas cargas, tales como azúcar y bultos menores, destinados especialmente a los comerciantes.

La suspensión de este servicio de transporte, que antes era posible por la detención del tren en la comuna de Requínoa, y en el sector de Los Lirios ha traído inquietud al pueblo, especialmente a los pequeños comerciantes de la zona que, por esta disposición, desgraciadamente no pueden embarcar sus productos y trasladarlos hacia el pueblo de Requínoa, sino que tienen que hacerlo desde y hacia Rancagua, circunstancia que significa alzar los costos del transporte.

Aprovechando este breve tiempo de que dispongo, deseo pedir que se solicite a la Dirección de los Ferrocarriles, me imagino que también al Ministro de Economía, que nos informen si es posible que este servicio que habitualmente estaba haciendo la Empresa de los Ferrocarriles en trenes de carga denominados "Sobornal" continúe funcionando para que el pueblo de Requínoa y de todos sus alrededores pueda embarcar nuevamente sus productos desde esa localidad hacia Rancagua o Santiago.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- Se enviará oficio al señor Ministro de Obras Públicas, de quien depende la Subsecretaría de Transportes, en nombre de Su Señoría.

El señor TUDELA.- Muchas gracias, señor Presidente.

11.- ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL PUEBLO DE EL PALQUI, DEPARTAMENTO DE OVALLE, COQUIMBO.- OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).- ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor TUDELA.- Sí, señor Presidente.

Hemos cedido el resto del tiempo al señor Fuentealba del Comité Radical.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Resta un minuto y medio al Comité Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA (don Clemente).— Seré muy breve, señor Presidente.

El pueblo de "El Palqui" situado en el interior de Ovalle, departamento de la provincia de Coquimbo, está afectado por un problema muy agudo derivado del abastecimiento de agua potable.

En este pueblo se realizan trabajos para la construcción de un estanque destinado a almacenar el agua. Pero el pozo que permitía captar el agua no tiene la profundidad suficiente para poder extraer el agua para la bebida en cantidad adecuada. Se trajeron algunas máquinas especiales para construir un pozo más profundo; pero no sé por qué causas estas máquinas no están funcionando. Entonces, los palquinos han pedido a la Comisión de la Sequía que se hagan cuanto antes los trabajos destinados a hacer las perforaciones necesarias a fin de extraer agua suficiente para la bebida, porque actualmente se les proporciona este elemento solamente durante una hora y media al día. Además, el agua destinada al riego de las plantas, que se les proporciona cada 15 días, es de un caudal de 10 litros por segundo, quedándoles un residuo de esta agua para beber durante estos mismos 15 días.

Por eso, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Agricultura, con el objeto de que intervenga ante el Jefe de la Comisión de la Sequía, Coronel Orlando Jorquera, para que, cuanto antes, ordene hacer las excavaciones y los pozos de la profundidad suficiente en la localidad de "El Palqui", departamento de Ovalle, provincia de Coquimbo.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro de Agricultura.

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor PONTIGO.— Que también se envíe el oficio en mi nombre.

12.— MATERIAL DOCENTE PARA LA ESCUELA SUPERIOR Nº 5 DE VILLA PRAT, (TALCA).— OFICIO

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor RODRIGUEZ.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.— Señor Presidente, esta vez voy a hacer uso de mi calidad de parlamentario por la provincia de Talca, para referirme a algunos problemas que afronta Villa Prat, pequeña localidad del departamento de Lontué de esta provincia.

En Villa Prat, hace un tiempo se me solicitó que interviniera ante el Ministro de Educación señor Máximo Pacheco, con el propósito de solicitarle que fijara la oportunidad en que se entregarían los útiles y material escolar a la Escuela Superior Nº 5 de la localidad.

Con fecha 18 de abril del año en curso, envié una nota al Centro de Padres y Apoderados, informando que había recibido contestación del Ministro en la cual me informaba que ese material iba a ser entregado entre los meses de junio y julio del presente año. Vamos a terminar el año, y seguramente el señor Ministro se está preparando para hacer entrega del Ministerio, sin que, lamentablemente y según la información recibida, este material escolar haya sido entregado a la Escuela Superior Nº 5.

He recibido una nota del Centro de Padres y Apoderados de esa escuela, en la que se me informa de los antecedentes de que estoy dando cuenta. El material que se iba a enviar es el siguiente: 80 juegos bipersonales, 4 juegos para profesores, 4 estantes.

En la carta mencionada, que me envió el Presidente del Centro de Padres y Apoderados, don Gustavo Soto Mardones y en la que firma como Secretaria doña María Riveros Pérez, se me dice lo siguiente: "Como dicho material aún no ha llegado y ya estamos por terminar el año, es que nos permitimos solicitarle tenga la bondad de ver qué hay al respecto, pues tememos que esta demora se deba a que el mobiliario indicado haya sido destinado a otra escuela".

Por estas razones, yo deseo que, por intermedio de esta Cámara, se insista en un nuevo oficio enviado al Ministro señor Pacheco para que dé cumplimiento a su promesa anterior de entregar estos útiles, pues lo contrario significaría un retardo injustificado en la entrega, ya que con el cambio de Ministro que lógicamente debe haber, demorará aún algunos meses más esta entrega de los útiles, en circunstancias que, si el Centro de Padres y Apoderados insiste en ella, es por la urgente necesidad de que se envíen estos elementos.

En consecuencia, ruego se envíe oficio al Ministro don Máximo Pacheco, insistiéndole en que sean envíen los 80 juegos bipersonales, los 4 juegos para profesores y los 4 estantes para Escuela Superior Nº 5, del Departamento Lontué, Villa Prat.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al Ministro de Educación sobre la materia señalada.

13.— SUSPENSION DEL SERVICIO DE CARGA FERROVIARIA Y DESCARGA FERROVIARIA Y DE LA PARADA FACULTATIVA DEL COCHE—SALON DE LOS FERROCARRILES, EN LA ESTACION DE MOLINA (TALCA).— OFICIO

El señor RODRIGUEZ.— También he recibido una carta de la Cámara de Comercio de Molina firmada por su Presidente don David Rebolledo, en la que me da a conocer una situación realmente alarmante para la ciudad de Molina.

Se me informa hoy día, que con fecha 24 de agosto, Ferrocarriles del Estado determinó no cargar ni descargar en la estación de Molina, haciéndose esto en Curicó o Lontué, lo que desfavorece a numerosas instituciones de Molina.

Indudablemente que Molina es una ciudad de cierta importancia, capital de departamento, y la medida tomada por la Dirección de los Ferrocarriles del Estado, indudablemente, no sólo debe preocupar a la Cámara de Comercio de Molina, sino que a toda la población de esta ciudad.

Lo informado es el primer antecedente que me ha llegado a mis manos y de inmediato he querido tomar la iniciativa para tratar de reparar esta situación, porque creo, indudablemente, que ella puede ser injusta.

Yo no conozco las razones que haya tenido el Director de los Ferrocarriles del Estado, don Luis Falcone. Tal vez hayan sido de tipo económico; pero, en todo caso, no se compadecen con la importancia de Molina, que tiene la mayor producción de vino del país y, además, es una gran zona agrícola, que normalmente tiene que recurrir a la descarga y carga de muchos de sus productos.

Lo mismo está ocurriendo con el coche-salón, 801-808, que hace su recorrido entre Valparaíso y Chillán, que tenía una parada facultativa en Molina y que hoy día también ha sido suprimida. Esta información la he obtenido por intermedio de la Cámara de Comercio de Molina.

Por lo tanto, dada la necesidad urgente de reparar el servicio de carga y descarga de la estación ferroviaria de Molina y ante la solicitud indirecta de la Cámara de Comercio para solucionar el problema que se ha creado hoy día a numerosas instituciones, entre otras al hospital, al Banco del Estado, a los diversos molinos que hay en esa ciudad, al comercio a INDAP, a la Dirección de Obras Sanitarias, a la cárcel, etcétera, es indudable que hay que tratar de reparar este servicio de descarga y carga y también la parada facultativa del coche-salón que hace el recorrido entre Valparaíso y Chillán.

En consecuencia, ruego que se envíe un oficio al Director de los Ferrocarriles del Estado, don Luis Falcone, haciéndole ver la necesidad de reponer el servicio de descarga y carga, como asimismo la parada facultativa del coche-salón en la estación de Molina.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Obras Públicas para que lo haga llegar a la Dirección de los Ferrocarriles del Estado.

El señor RODRIGUEZ.— Muchas gracias.

14.— ERECCION DE UN MONUMENTO A LA MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE ARICA (TARAPACA).— OFICIO

El señor RODRIGUEZ.-Voy a conceder una interrupción a mi colega Belarmino Guerra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Con la venia del señor Rodríguez, puede hacer uso de una interrupción el señor Guerra.

El señor GUERRA Señor Presidente, un hecho que tiene a la opinión pública del departamento de Arica en una ansiosa espera es la resolución que debe emanar del Ministerio de Educación para la tan esperada y demorada erección del monumento a la memoria del Presidente señor Carlos Ibáñez del Campo, cuya materialización está virtualmente paralizada.

El Presidente Ibáñez es justamente recordado, con especial cariño, por el pueblo ariqueño, ya que a su particular atención debe esta ciudad su actual y creciente desarrollo, sin mencionar el puerto libre, obra de su administración que tanto significó para el despertar de Arica y sus habitantes, tanto en el aspecto económico-social como turístico.

Ante el clamor del pueblo ariqueño, el Gobierno patrocinó un proyecto de ley por el cual se aprobó la construcción de tres monumentos al General Ibáñez en nuestro país. Las ciudades designadas como asiento de tales efigies fueron Santiago, Linares y Arica. Las dos primeras deberán levantar los respectivos monumentos con fondos provenientes de colectas públicas. En Arica, el financiamiento provendrá de la Junta de Adelanto de esa ciudad.

Sin embargo, no obstante el clamor público, este merecido homenaje de permanente recuerdo no puede llevarse a cabo porque el Ministerio de Educación, organismo que tiene a su cargo la tuición sobre la erección de monumentos públicos en el país, no ha oficializado ni autorizado la reglamentación correspondiente respecto de Arica.

La ubicación para el monumento ha sido establecida en el sector de la ampliación del Parque Vicuña Mackenna, frente a la Plaza Colón, de manera que quedará en un lugar que, por su aspecto e importancia, está destinado a ser el centro turístico más hermoso de la localidad.

Señor Presidente, la Junta de Adelanto de Arica ha reflejado fielmente el interés de la comunidad destinando los fondos necesarios para este fin. Se espera tan sólo la autorización del Ministerio de Educación Pública con el objeto de llamar a concurso nacional de escultores y hacer posible que en esta ciudad se levante una verdadera obra de arte, que esté de acuerdo con la recordada personalidad del General Ibáñez y represente el desarrollo actual de Arica, obra suya.

Por tal motivo, ruego que se envíe oficio al señor Ministro de Educación, en mi nombre, en el que se solicite que curse la autorización pertinente, con el objeto de que, a la brevedad posible, se materialice esta noble aspiración ariqueña.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). Se enviará oficio al señor Ministro de Educación, con los antecedentes señalados por Su Señoría.

El señor GUERRA.— Gracias.

15.— PROBLEMAS DE LA CIUDAD DE IQUIQUE (TARAPACA). OFICIOS.—

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Puede continuar, señor Diputado.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, he recibido una extensa comunicación de los 57 copropietarios, imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, de departamentos de la Población Remodelación "El Morro" de la ciudad de Iquique. Expresan que les es perjudicial el actual sistema de pagar arriendo a la empresa propietaria por el uso de los medidores de gas licuado.

Estiman que su Caja de Previsión debe solucionar este problema, comprando a la empresa los medidores y cargando su valor al saldo de las cuentas individuales, o concediéndoles un préstamo especial con el objeto de pagar directamente el valor que corresponda.

Señor Presidente, solicito que, en mi nombre, se remita oficio al señor Ministro del Trabajo en el que se le pida se sirva instruir al señor Vicepresidente de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas que atienda la referida petición.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). Se enviará oficio al señor Ministro del Trabajo con la materia señalada.

El señor GUERRA.- Señor Presidente, atendiendo a una petición del Club de Televidentes de Iquique, que preside don Antonio Firpo, solicito que, en mi nombre se dirija, oficio al señor Ministro del Interior con el objeto de que arbitre las medidas necesarias para que el sistema de micro-ondas parta desde Iquique y no desde otra ciudad.

Es necesario que este sistema tenga su partida en Iquique a fin de que el retransmisor pueda ser dirigido al interior de los departamentos de Iquique y Pisagua, donde hay innumerables pueblos que tienen todo derecho a recibir los servicios de la televisión.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará oficio al señor Ministro del Interior.

El señor GUERRA.— ¿Cuántos minutos quedan del tiempo del Comité Nacional?

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Ocho minutos, señor Diputado.

El señor GUERRA.— Señor Presidente hace poco se reunió el Comando de Defensa de Iquique para considerar el estado económico de dicho puerto, cuyos habitantes afrontan una enorme cesantía. Uno de los puntos que trató fue el de la pronta extensión de las escrituras y demás antecedentes para formar la sociedad administradora de los almacenes francos, pues hasta la fecha por no existir estos documentos, aún estos no funcionan. Esta situación está perjudicando enormemente su economía.

Por otra parte, como lo dije en la sesión anterior, todavía no se dicta el reglamento de la ley Nº 17.314, que se refiere a la creación del Comité Programador de Inversiones. Este reglamento es necesario para que empiece a funcionar todo el sistema que la ley indica tendiente a dar mayor auge a esa ciudad. En consecuencia aún no se pueden destinar los fondos necesarios para la construcción de caminos ni adoptar las medidas que permitan despegar a la tan deficiente economía de este histórico puerto.

Además, he sido informado de que la ENAMI ha fijado tarifas para la compra de minerales en el puerto de Iquique. Como esas tarifas hacen prácticamente imposible la explotación de minerales, por ser antieconómica, hay, por lo tanto, nueva amenaza de cesantía. Ya todos sabemos que debido a la integración de algunas empresas pesqueras mucho personal, tanto el que trabaja en las goletas como el que lo hace en las plantas, ha quedado cesante. Por lo tanto, la situación se hace cada vez más aflictiva en el puerto de Iquique.

Por esas razones, solicito el envío de los oficios pertinentes a los Ministerios que corresponda, para que se reglamente cuanto antes la ley Nº 17.314, se destinen los fondos que indica esta ley, y se extiendan las escrituras relativas a la creación de los almacenes francos.

Pido, asimismo, se dirija oficio al señor Ministro de Minería con el objeto de que imparta instrucciones para que la ENAMI pueda comprar minerales a la pequeña minería del interior de Iquique a precios que le permitan seguir trabajando.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios sobre las materias señaladas por Su Señoría.

El señor GUERRA.— He terminado.

16.— SITUACION QUE AFECTA A LOS PEQUEÑOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO. OFICIO.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, entre los días 3 y 4 del presente mes, se efectuó en la ciudad de Ovalle una reunión de las asociaciones mineras de la provincia de Coquimbo.

Allí fueron examinados una serie de problemas, entre otros, los de las maquilas y tarifas que aplica la Empresa Nacional de Minería a la pequeña minería.

La situación de los pequeños mineros del cobre de las provincias de Coquimbo y Atacama es realmente trágica. Están enfrentando una crisis muy grave como consecuencia del incumplimiento por parte de la Empresa Nacional de Minería de los compromisos que contrajo con los mineros, el año 1967, en relación a las tarifas. Es posible que de aquí a 15 o 20 días, a un mes, tengamos una paralización de 8, 10 ó 12 mil mineros en la zona, lo cual va a agravar mucho más la ya difícil situación creada por la sequía que afecta a la región.

Tengo en mi poder un telegrama del Sindicato Provincial de Mineros y Pirquineros de "El Salado", suscrito por Francisco Javier Muñoz, su presidente. Dice: "Pequeños mineros del "Salado en su totalidad con sus familiares más o menos 2.000 personas son una calamidad expuestos al hambre por las violentas bajas del cobre. Indispensable restablecer convenios de maquilas 1967 lixiviación dólares 805 que fueron alzadas a dólares 1370 deben pagar Eº 11182 y no la inútil tarifa de Eº 3347 que es imposible trabajar concentración y fundación directa afetado en igual medida".

En seguida, tengo otro telegrama de la Asociación Regional de Pequeños Mineros de "El Salado". Dice: "Violenta baja impuesta ENAMI tarifas compra mineral cobre lixiviación mes octubre lanza censatía paralización setenta por ciento minería zonal. Indispensable buscar solución inmediata catastrófica situación. Deben considerar enorme masa cesantes zona sequía buscar zonas mineras especialmente Salado lo que agrava situación. Exigimos solución concreta con mantención tarifas septiembre. Atentamente, Asociación Regional Pequeños Mineros El Salado".

Ocurre, señor Presidente, que hay una discusión entre los pequeños mineros y la Empresa Nacional de Minería en relación a estas tarifas. Los mineros afirman que hay un convenio firmado el año 1967 que la ENAMI desconoce. Ellos han hecho una serie de publicaciones, y la empresa dice, entre otras cosas, que no cuenta con los medios económicos para resolver el problema planteado.

Aunque así fuera, a mí me parece, al igual que a los mineros, que la Empresa no puede sólo limitarse a decir que no está en condiciones de resolver el problema, sino que tiene que hacer un estudio más profundo, más serio, con vistas a buscar una solución, ya que no es posible lanzar a la pequeña minería y a las zonas de Coquimbo y Atacama, a su comercio, a su industria, a una situación grave como la que ya se conoce.

Solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Minería, con el propósito de que se aboque a estudiar una solución concreta del problema planteado por los mineros, para evitar la paralización de esta industria, la crisis que se avecina y encontrar, de alguna manera, los medios para resolver la grave situación que afecta a esa zona.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Minería, con los antecedentes que ha señalado Su Señoría.

17.— MODIFICACION DEL CODIGO DE MINERIA.— OFICIO.

El señor PONTIGO.— En esta reunión de los mineros también se estudió la necesidad de modificar el Código de Minería. Ahí surgieron muchas iniciativas.

Como consecuencia de ellas, solicito que se envíe un oficio al señor Ministro de Minería para que ponga a disposición de la Cámara de Diputados, y de la Comisión de Minería, todos los antecedentes, toda la recopilación de estudios que ha hecho en relación con las modificaciones que reclama el Código de Minería chileno.

Hace algún tiempo, el señor Subsecretario de Minería dijo en la Comisión que ellos estaban haciendo los estudios convenientes y necesarios y que oportunamente enviaría un proyecto.

Como éste no ha sido enviado, me parece que sería conveniente que la Cámara de Diputados tuviera en su poder todos estos antecedentes para que, cuando sea oportuno, en la Comisión de Minería podamos contar con la recopilación de todos los estudios e informaciones necesarios para abordar este problema, cuya solución es decisiva para la vida económica de nuestro país.

Se planteó también la necesidad de separar el Departamento de Fomento Minero del Departamento Comercial, en la Empresa Nacional de Minería, con el propósito de desarrollar una política de fomento minero realmente efectiva. ¿Qué ocurre? Que en la actualidad, la Empresa Nacional de Minería realiza sus operaciones teniendo en vista su necesidad de capitalizar y obtener utilidades. Esto limita las posibilidades de desarrollo y fomento minero, por lo cual los mineros consideran que estos departamentos deben actuar en forma separada, a fin de que todo lo que se dispone para fomento minero sea exclusivamente para fomento minero, sin tener en consideración la parte comercial que la Empresa siempre tiene en vista en sus negocios con los mineros.

De ahí, entonces, que este asunto lo expongo para que, en el oficio que se envíe al señor Ministro de Minería, en nombre de la Cámara, [illegible] señores Diputados [illegible] ten o en el [illegible] que considere esta situación para ayudar al desarrollo de esta fuente de trabajo en el país.

En seguida, señalaron en esa reunión la necesidad de que los hijos de los mineros [illegible] becas para cualquier [illegible] mundo. Ellos dijeron que faltan técnicos mineros, geólogos y una serie de técnicos en otras especialidades indispensables para el desarrollo de la minería del país.

Yo solicito que esto también se le haga presente al señor Ministro de Minería, con el propósito de que esta iniciativa de los mineros sea tomada en consideración.

A continuación, planteaban el problema de la creación y desarrollo de las cooperativas de los pequeños mineros, e hicieron la siguiente observación: que se constituyen cooperativas de los pequeños mineros, pero que ellos no tienen experiencia en el manejo de las cooperativas, en su desarrollo ni en la comercialización de las cosas que tienen que ver con esa actividad. Por eso, estiman necesario que las cooperativas mineras cuenten con asesoría técnica [illegible] nos durante un par de años a fin de que los cooperados y sus dirigentes puedan adquirir experiencia para [illegible] solos, independientemente. Es la única manera de formar elementos capaces, diestros en el funcionamiento de esas cooperativas, para que ellas no fracasen y puedan servir útiles a la sociedad chilena.

Además analizaron el problema de las tarifas eléctricas, que en la actualidad son excesivamente altas y repercuten fundamentalmente en los costos de producción de la minería, especialmente de las pequeñas plantas que con un esfuerzo extraordinario los mineros han logrado instalar.

El cobre ha estado a buen precio. Por eso, es necesario, más que nunca, ayudar a los mineros para que la producción resulte más económica. Hay empresas, como la Andina, que tiene tarifas preferenciales. En las provincias de Coquimbo y Atacama, el minero, con un esfuerzo extraordinario, con un valor y un heroísmo que no [illegible] tivo va al cerro, busca el mineral y expone su vida. ¿Por qué estos mineros no tienen también una tarifa preferencial para poder desarrollar las actuales fuentes de trabajo, ampliarlas y resolver los muy graves problemas de desocupación que se han producido como consecuencia de la sequía?

Solicito, señor Presidente, se hagan llegar estas observaciones al señor Ministro de Minería, a través de un oficio.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Se transcribirán las observaciones señaladas por Su Señoría.

El señor BARRIONUEVO.— Y en mi nombre.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente)— Y en nombre del señor Barrionuevo.

El señor PONTIGO.— Algo más en relación con la minería. Separadamente estuve conversando con los delegados mineros de la Asociación Minera de Salamanca. Ellos dicen que en la actualidad están entregando en la planta "Las Arenillas" de Illapel, aproximadamente unas cien toneladas diarias de mineral de cobre, ya que esa zona tiene una posibilidad enorme de desarrollo, siempre que allí se instale ya una planta. ¿Qué ocurre? Que los mineros de Salamanca deben transportar sus minerales a una distancia de 50 a 60 kilómetros. El recargo de los costos de producción por el traslado de los minerales es muy grande. Eso lo obliga a llevar minerales de una ley determinada que les permita resistir ese recargo en los costos de producción. Si se instalara una planta en Salamanca, estiman que la producción se podría elevar perfectamente, a 200 ó 300 toneladas diarias, porque estando allá se eliminaría el transporte de 30 ó 40 kilómetros. Esto significaría bajar el costo del mineral. De esa manera, podrían procesar minerales con leyes de 1 1/2%, de 2% o de 2 1/2%, lo que actualmente resulta antieconómico.

De ahí entonces, que los mineros de Salamanca aspiran a que se les construya una planta. En el interior de Salamanca, en plena cordillera, hay grandes yacimientos mineros, de gran potencia, con leyes de 1,5% y de 2%, que podrían procesarse dentro de un radio de 30 kilómetros alrededor de la planta, porque los estudios técnicos [illegible] explotación de minerales de baja ley, en esas condiciones, pueden resistir, con el precio [illegible] mayor costo por transporte. Por ese motivo, dichos [illegible]

(a la pág. 17)

1 BICICLETA

GRAN LIQUIDACION. Triciclos de repartos, bicicletas chicas y grandes, repuestos importados, grandes facilidades y reparaciones. Liquidación total, traiga dinero. San Diego 1317. Fono 55117. Matucana 26 D. Importadora Cycles Victoria.

BICICLETAS.- Tipo mini familiar, adaptable para todo, a precio de fábrica. Armaduría Internacional. Exposición 348.

FABRICAMOS triciclos de repartos especiales con barandas, ruedas altas 26 x 225 reforzados. Ruedas baja 20 x 225. Alta 26 x 225. Bicicletas de reparto. Armaduría Internacional. Exposición 348.

6 JUDICIALES LEGALES

HABIENDOSE extraviado libreta de ahorro 29557 del Banco del Estado. Sucursal Talagante, a nombre de Elena Yáñez de Núñez, queda nula.

A-10-6

SINDICATO profesional de EE.PP. de Tejidos y Vestuarios "Vestex" S. A. El jueves 15 de octubre, ante la Inspectora del Trabajo Srta. Inés Larée Guajardo se llevó a efecto la Elección de Directorio para el Período 1970/1971 el que quedó constituido como sigue: Presidente Sr. Jorge Schmied Flores (Reelegido). Secretaria Srta. Elena Sandoval Sandoval (Reelegida). Tesorero Sr. José Aravena Yáñez. Director Sr. Merino Cerda Núñez. Director Sr. Sergio Barrientos Tapia. La presente publicación conforme al Art. 378 del Código del Trabajo. El Directorio.

A. 22/6

CON FECHA 15 de Octubre de 1970 y en presencia del Inspector del Trabajo Sr. Rodolfo Parra Zamorano se procedió a elegir la Directiva por el período 1970—1971 del Sindicato de OO. Textiles del Dpto. Pedro Aguirre Cerda, la cual quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, Luis Bustos Novas (reelegido). Secretario, Leonardo Arriagada Irigoyen. Tesorero, Osvaldo Lagos Rojas, (reelegido). Directores: Eduardo Mena Beiza Jorge Santis Rementería (Reelegido). Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley. El Secretario.

A-20-6

QUIEBRA. Sociedad Comercial Sarquis y Compañía Limitada. Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 14 de Octubre de 1970, tuvo por presentada ampliación de inventario. Será aprobada si no se objetare dentro del plazo legal. Secretario.

C-21-6

POR haberse extraviado cheque Bco. Nacional del Trabajo Serie BZ-1 Nº 3977448 queda nulo.

A-18-19-20-6

REMATE. Ante Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía Santiago, Bandera 385, se rematará tres Noviembre 1970, 16 horas, sitios 63 y 64 plano loteo frente calle Fátima sin número. Comuna Las Condes, inscritos fojas 2228 Nº 2476 Registro Propiedad 1968 Conservador Bienes Raíces Santiago. Minimun Eº 265.536. Caución Eº 26.553,60 dinero efectivo. Precio resulte se pagará de contado. Antecedentes, Secretaría Juzgado. Expediente "Compañía Industrial Tubos Acero con Jorge Henseleit". Secretario.

A-22-7

QUIEBRA "Industrias Camming S. A. C. I." Segundo Juzgado Civil Mayor Cuantía. San Miguel. En estos autos, quiebra, y convenio, presentóse don Víctor Manuel Alvarez, verificando crédito por Eº 25.307,32 provenientes diversas letras protestadas. Secretario.

A-21-6

En el Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de San Miguel, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia de Ricardo Gajardo Farías, a sus hijos Alicia, Robinson, Luis, José Gajardo Castro, sin perjuicio derechos cónyuges sobrviviente María Castro Amigo.

Z-21-6

Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, concede Posesión efectiva, herencia intestada quedada al fallecimiento don Pedro Marchant Vásquez a herederos Alberto Mario, Eliana de las Mercedes, Amanda Inés, Midia Elena, Alicia del Carmen y Ernestina Marchant Carrasco, sin perjuicio derecho cónyuge Elena Carrasco Moreno. Tamítase de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes de Ley Nº 16.271.

Z-21-6

FABRICA de Parquets Bremen Limitada. Quiebra. Resolución Primer Juzgado Civil, nueve octubre 1970, declaróse en quiebra la Sociedad Parquets Bremen Limitada, representada por Vicente Fernández y Fulgencio García, comerciantes, Huasco 2020, Santiago.
Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallida, deben entregarlos dentro tercero día al Síndico, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértase al público que no deben pagar ni entregar mercaderías al fallido bajo pena de nulidad los mismos. Acreedores residentes en Chile verificarán créditos ya preferencias dentro treinta días, bajo apercibimiento legal. Desígnase "La Nación" para notificaciones por avisos. Secretario.

A. 23/6

QUIEBRA. Distribuidora Chilena Limitada "Dicoch". Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Resolución 9 de Octubre de 1970, tuvo por presentado inventario. Será aprobado si no se objetare dentro de plazo legal. Secretario.

C-19-20-21-6

JUZGADO de Letras de Talagante, por auto de 22 de Agosto de 1970, concedió la posesión de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Dolores Morales Morales, a su cónyuge sobreviviente, doña Ana Luisa Gómez Lucero. Talagante 28 de agosto de 1970. Gabriela Larson Briceño. Secretaria Suplente.

A-22-6

SEÑOR Director General de Aguas Santiago. Señor Director. Alfredo Recasens Daviu, propietario de parcela número 6, de San Juan, Llolleo, solicita respetuosamente una merced de agua del estero Relhue, para regadío, extrayéndola con bomba de 2" y otra merced de agua de una vertiente que nace en mi parcela, también para regadío agrícola, conforme indicaciones de memoria y plano adjuntos.

A-21-6

SEPTIMO Juzgado Civil Mayor Cuantía concedió posesión efectiva herencia Inés Valderrama Apuy a hijo legítimo Carlos Héctor Lizama Valderrama, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Julio Salvador Lizama Vargas. Tramítese de conformidad Art. 33 y ss. Ley 16.271. La Secretaria.

Z 21-6

POR EXTRAVIO queda nulo cheque Banco O'Higgins Serie OC-271057.

A-22-6

CIRCULO de Periodistas de Santiago. La Junta Receptora de Sufragios comunica a los señores socios que, en cumplimiento a lo acordado por la Asamblea General del día 1º de Octubre próximo pasado, procederá a efectuar el acto de votación para la elección de Directorio de la Institución del período 1970-1972, los días Jueves 29 y Viernes 30 del presente de 18 a 21 horas y Sábado 31 de 10 a 13 horas en la sede de calle Amunátegui 31, tercer piso. Los socios activos para poder sufragar deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales, con un atraso de no más de dos meses, o sea hasta el 31 de Agosto. La presente publicación se hace a lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones del Círculo de Periodistas. Francisco Pérez Yáñez, Secretario General Junta Receptora de Sufragios.

A-22-6

CITASE a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industrias Textiles Hispania S.A. a celebrarse el día 2 de noviembre de 1970 a las 18 horas en Huérfanos 1117 oficina 513. Objeto de la reunión será conocer la proposición del Directorio de acordar la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores. El Presidente.
Cierre de Registro de Accionistas. El registro de accionistas permanecerá cerrado los tres días anteriores a la Junta y el mismo día de la celebración de ésta. El Gerente.

A-20-27-30-6

SE EXTRAVIO el Cheque Nº 0208452 del Bco. del Estado de Quinta Normal, queda nulo por darse el Aviso correspondiente.

A-22-6

SOLICITA el cambio de ubicación de la bocatoma del canal del Fundo "Monte Blanco de Quilelto" anexándola al canal Dadinco en el Departamento de San Carlos. Sr. Director General de Aguas Santiago. Víctor San Martín Mardones, chileno, casado, agricultor, carnet Nº 31.826 de Chillán domiciliado en calle O'Higgins Nº 463 de la misma ciudad, respetuosamente expone: Que por escritura de fecha 21 de junio de 1966, adquirí el fundo "Monte Blanco de Quilelto", ubicado en la comuna y Departamento de San Carlos con una extensión de 100 cuadras más o menos, e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, a fs. 278 con el Nº 328, el cual se riega con las aguas correspondientes a la Merced de Aguas concedida por la Gobernación de San Carlos, de fecha 25 de Julio de 1887, e inscrita en el mismo Conservador de Bienes Raíces, fs. 86 vta. Nº 245 del mismo año, como también se encuentra inscrita a mi nombre en el Registro de Canalistas de los Estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Ñuble, cuyos documentos acompaño a la presente solicitud. Esta propiedad se encuentra situada a la orilla Norte del Río Ñuble, lugar denominado Quilelto y se riega con la referida merced de agua de 80 regadores o p.alc. del mencionado río y cuya bocatoma se encuentra a una distancia de 1,5 km. al Oriente de ésta, conduciendo estas aguas por un acueducto de tajo abierto y está dedicada en parte a la agricultura (Chacarería remolacha, trigo y lentejas) y praderas artificiales de trébol y sus terrenos son de muy buena calidad. Desgraciadamente el ejercicio del uso de estas aguas se encuentra dificultado por las crecidas invernales del Río Ñuble, que ya en ocasiones sus destrozos han hecho desaparecer la bocatoma y parte de la primera sección del canal. Esto hace que la servidumbre se haga insegura y de un elevado costo de mantención, pues en un ciclo de 20 años ha habido que restablecerla tres veces. Ultimamente con las crecidas que se produjeron en el mes de Julio del año pasado, hizo desaparecer nuevamente la bocatoma y una parte del Canal, pero esta vez, sus perjuicios son de mayor consideración y para restablecerla sería de un elevado costo estando siempre expuesta a eventualidades del río. Estimo que la solución de estos problemas sería el cambio de la bocatoma de mi canal a la bocatoma del Canal "Dadinco" que se encuentra ubicada aguas arriba, a una distancia de 3 Km. más o menos no teniéndose que interceptar e interrumpir ninguna captación de otro canal de por medio. De esta manera se anexarían las 80 accs. o p. alcl. a la dotación de 1.100 accs. o p. alc. que tiene el canal Dadinco, recorriendo conjuntamente una distancia de 3 km. y para extraer mis aguas, se construiría un marco partidor y enseguida se vaciarían a mi canal por acueducto de unión de 120 m. de extensión. Además el espíritu de la nueva legislación es: el mejor uso de aprovechamiento de las aguas mediante la reunión de bocatomas, que disminuyen el coeficiente de pérdidas, el menor costo de mantención de la servidumbre y la posible realización de obras de control y regularización, para la seguridad de captación en el mencionado río. Por razones expuestas y conforme con los arts. 23 y 37 del C. de Aguas, vengo a solicitar a la Dirección General de Aguas el cambio de la bocatoma de mi canal Monte Blanco de Quilelto a la bocatoma del canal "Dadinco" como también la ocupación de los tres kilómetros más o menos del canal, en conformidad al art. 21 del mismo Código. Es justicia. Firma Víctor San Martín Mardones Carnet Nº 31.826 de Chillán. Gobernación de San Carlos, Agosto 24 de 1970. Nº 16. Vistos estos antecedentes: la solicitud que antecede de don Víctor San Martín Mardones, pidiendo el cambio de ubicación de la bocatoma del canal del fundo "Monte Blanco de Quilelto", anexándola al canal Dadinco, en el Departamento de San Carlos; para un mejor aprovechamiento de las aguas y un mejor regadío de su predio; la documentación que se acompaña y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nº 9.909 y 16.640, y el art. Nº 252 del Decreto Supremo Nº 162, de fecha 15 de Enero de 1969, extendido por el Ministerio de Justicia, que fija el texto sistematizado del Código de Aguas. DECRETO: Publíquese la solicitud que antecede, insertándose el decreto respectivo, dos veces dentro del plazo de sesenta días, contados desde el ingreso de la solicitud en esta Gobernación, en un diario o periódico de la cabecera del Departamento, si lo hubiere, en uno de la capital de la Provincia y en uno de Santiago. Todos los gastos que demanden estas publicaciones serán de cuenta del interesado. Anótese, Transcríbase y Publíquese. Firmado Luis Montecinos Contreras, Gobernador. Firmado Marta Pincheira Retamal, Secretaria. Lo que transcribo a U. para su conocimiento y fines consiguientes. Saluda atentamente a U. Marta Pincheira Retamal, Secretaria.

A-21-6

7 REMATES

REMATE. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Santiago. Audiencia seis noviembre 1970, dieciséis horas, rematarase propiedad calle El Quilo 5437, Quinta Normal inscrita fojas 2450 número 5101 Conservador Santiago 1495. Minimun Eº 10.484, tasación fiscal. Precio resultante pagarase contado. Boleta garantía Eº 1.048. Más bases antecedentes juicio "Luis Figueroa con María González. Secretaria.

A-21-7

8 CITACIONES

CENTRO del Personal en Retiro de la Armada. Cita a reunión de Asamblea General para el Miércoles 21 a las 17.30 horas en primera citación. Tabla: Protocolizar acta de compra propiedad.

A-21-8

9 FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS, compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York 66.

Guía Profesional

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales. Posesiones efectivas. Particiones. Alimentos. Rectificaciones nombres. Cheques. Testamentos. Exhortos. Tramitaciones urgentes. Moneda Nº 1137 Of. 78. Fono 80813

EDUARDO PARRAGUEZ
Herencias, Compraventas, Letras. Huérfanos 886-Oficina 502-Fono 392003

DENTISTAS

CLINICA DENTAL EDWARD
Protesis Dentales. Soldaduras. Reparaciones inmediatas. Compañía Nº 1048-3er piso Dpto. A. Edificio Teatro Real

RESTAURADORES DE DIENTES
Placas, Puentes. Reparaciones. Clínica Dental Central. Compañía 1068 Of. 1102. Fono 85702

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
ESPECIALISTA EN VEJEZ
Avenida Bulnes 377 Departamento 605. Fono 67176

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños. Rayos X. Consultas de 14 a 16 hrs. Mac-Iver 142 2º piso Oficina 204. Fono 393601. Pedir hora Lunes, Miércoles y Viernes. Domicilio Fono 496745

DR. NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina Interna. Corazón-Hígado-Riñón-Estómago, Obesidad. San Antonio 427 Of. 715. Hora de atención de 5 a 7. Teléfono 35361

DR. SERGIO PUENTE GARCIA
Cirujía General, Vías Biliares y Páncreas. Martes y Viernes 5 a 7 P. M. Avda. Bulnes 80 Dpto. 108 10º piso. Fono 716973

OPTICAS

OPTICA SANTA LUCIA
San Antonio 194. Moneda 818. Despacho exacto de recetas. Bifocales. Composturas. Atención rápida provincias

OCULISTAS

DR. WALDO INOSTROZA C.
Enfermedades de la vista. Ahumada 11 Depto. 405. Fono 717445 Santiago. Consultas de 12.30 a 13.30 y de 17 a 19.30 hrs.

DOCTORA TOBAR
Moneda 1040-Oficina 1204-Teléfono 64837. Consultas 18 a 19.30 hrs. Sábado de 12 a 13 hrs.

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Edificio Waldorf. Ahumada 131 Depto. 916. Fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vía urinarias, curaciones. Inyecciones. Atención domiciliaria

PEDICUROS

AVILES
Podologo y Practicante. Huérfanos Nº 886- Dep. 604-32655-87596- Diabéticos. Indoloro. Domicilios.

PODOLOGISTA (Pedicura) masaje corporal (señoras). Depilación de 13.30 a 20 horas. Santo Domingo 1083 Of. 403

Cámara...

(de la pág. 16ª)

pueden ser explotados actualmente ni llevados a la planta de "Las Arenillas".

En Salamanca también hay desocupación. Hay que crear fuentes de trabajo, desarrollar una vida económica distinta. De tal manera que la solicitud de los mineros de la Asociación Minera de Salamanca es absolutamente justa, y el Gobierno, especialmente el señor Ministro de Minería, debe tenerla en consideración para abrir un cauce nuevo en la vida de esa zona.

Termino estas observaciones solicitando que ellas sean enviadas en un oficio al señor Ministro de Minería, para que pueda estudiarlas, tenerlas en consideración y satisfacer las justas demandas de este sector de la producción minera de nuestra zona.

El señor ACEVEDO (Vicepresidente). Se enviará al señor Ministro de Minería, el oficio solicitado por Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Por haber llegado a su término, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20 horas 8 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO
Jefe de la Redacción de Sesiones

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO	COMPRADOR	VENDEDOR
Dolar cheque	Eº 12,21	Eº 12,23
Libra	29.181	29.597
Marco Alemán	3.368	3.375
MERCADO DE CORREDORES		
Dolar cheque	Eº 14,33	Eº 14,35
Dolar bill	14,48	14,60
Libra	34.248	34.727
Marco Alemán	3.953	3.960

SANTIAGO, 19 de Octubre de 1970



CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

ENTREGA DE VIVIENDAS
POBLACION SANTA JULIA
SELECCION 1966

Se comunica a los imponentes y pensionados que están seleccionados en la inscripción para optar a vivienda, que se realizó en el año 1966, que la Caja está entregando viviendas en la Población "Santa Julia", comuna de Ñuñoa de esta ciudad, a todos aquellos postulantes que obtuvieron 500 puntos o más, en el grupo del 85% (con cargas hijos) y 700 puntos o más, en el grupo del 15% (sin cargas hijos).

Se advierte que este aviso reitera las notificaciones individuales, que oportunamente efectuó la Caja y que este proceso deberá definitivamente terminarse en la semana del 19 al 24 del presente.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Nota: A los asignatarios que no ocupen las viviendas antes del día 24 de Octubre, se les anulará la asignación.

Santiago, 16 de Octubre de 1970.

EMPART

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

ASIGNACION FAMILIAR

Se comunica a los señores Empleadores, Pensionados e imponentes que, el Sub Departamento de Asignación Familiar de esta Institución, ubicado en Alameda Nº 969, atenderá público solamente los días Lunes, Miércoles y Viernes de 9,15 A. M. a 13,30 P. M.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS
Secretaría General

CONCURSOS LEY Nº 15.076

Llámase a Concurso Médico Amplio o Externo para proveer los siguientes cargos:

PARA EL REGIONAL PUERTO MONTT: "DOS MEDICOS PEDIATRAS" de Medicina Preventiva, con dos horas de jornada diaria cada uno, quinquenios y asignaciones correspondientes.

"DOS MEDICOS TOCOLOGOS" de Medicina Preventiva, con dos horas de jornada diaria cada uno, quinquenios y asignaciones correspondientes.

Entrega de bases reglamentarias y recibo de las postulaciones: hasta el 9 de noviembre de 1970, a las 12 horas, en la Oficina de Partes del Servicio Médico Nacional de Empleados, Bandera 72 5º piso, Santiago, y en las Secretarías de sus Regionales.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

FABRICA DE CONSERVAS "LA VEGA" S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas para el viernes 30 de octubre 1970, a las 17.30 horas en las Oficinas de la Sociedad Nacional de Pesca, ubicada en calle Ahumada 254, oficina 1107, de esta ciudad.

El objeto de la convocatoria es pronunciarse sobre el balance correspondiente al ejercicio 1969/1970, la remuneración del Directorio por el mismo período, nombrar los inspectores de Cuentas para el próximo ejercicio y otros asuntos.

CIERRE DEL REGISTRO

Para los efectos de esta Junta General Ordinaria el Registro de Accionistas de la Sociedad pemanecerá cerrado, desde el 20 al 30 de octubre, ambas fechas inclusive.

EL GERENTE

Hipódromo Chile

Miércoles 21 de Octubre

1ra. CARRERA 1.200 mts. (0 al 5) a las 14.45 hrs. PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

reapa.	1	Chichester	54	5	L. Murillo	F. Castro
5	2	Sernasa	54	11	O. Inzunza	P. Valderrama
4-7-	3	Diminuto	53	12	E. González	H. Salas
6-2	4	Lombarda	53	2	C. Leighton	S. Alamos
11v	5	Suertero	52	7	L. Rivera	G. Avila
8v	6	Izar Berri	51	1	A. Poblete	H. Medina
2-6-6	7	Cajita de Plata	50	8	A. Herrera	E. Scaia
14-12	8	Patrimonial	50	4	A. Marchant	V. Contreras
15c	9	Stamua	50	3	J. Maira	E. Bécar
5	10	Belle Brune	49	9	G. Pinto	Fdo Olave
5-10-4	11	Checambinha	49	10	G. Fernández	A. Amaro
10-13	12	Sembradora	49	6	R. López	A. Quiroz
9c-12c	13	Supremacía	49	13	A. Pereira	L. Rojas

2a. CARRERA 1.500 mts Condiciona, a las 15.15 hrs. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

reap	1	Anderson	56	5	D. Muñoz	O. Silva
4c-3-2	2	Chanel	56	11	S. Vásquez	A. Breque
reap	3	Fenelón	56	12	N. Urrutia	C. Tapia
11	4	Ñarro	56	2	C. Sepúlveda	C. Covarrubias
5	5	Ñireco	56	7	V. Ubilla	D. López
8-4	6	Rey Moro	56	1	L. Gutiérrez	S. Alamos
10	7	Secular	56	8	S. Pradenas	L. Santos
6-7-3	8	Sir Rich	56	4	A. Pereira	L. Toledo
9	9	Timi	56	3	J. Carrasco	A. Ramírez
4-5	10	Haijiri	52	9	G. Farfán	H. Galaz
5c-5c-6c	11	Invernal	53	10	L. Toro	G. Urquidi
6-4-3	12	Matrioshka	53	6	J. M. Aravena	A. López
8-10-8	13	Rosafé	53	13	B. Campos	a. Sepúlveda

3° CARRERA 1.500 metros CONDICIONAL, a las 15.45 horas VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

debuta	1	Avispado	56	5	M. Alquinta	E. Rodríguez
4-3	2	Aristóteles	56	11	J. Castillo	Fco. Castro
5c-9c	3	Floral	56	12	J. M. Aravena	P. Valderrama
7-8c-7	4	Incluso	56	2	D. Muñoz	O. Silva
reap.	5	Macabro	56	7	D. Basoalto	I. Silva
14-9	6	Rovigo	56	1	S. Pradenas	L. Rojas
9-5	7	Solsticio	56	8	S. Vásquez	A. Breque E.
11-8	8	Solway	56	4	L. Rivera	L. Gajardo
10	9	Tiamo	56	3	C. Sepúlveda	J. M. Baeza.
12	10	Maiga	53	9	O. López	R. Villa
5-4c-7c	11	Nilandia	53	10	C. García	L. A. García.
4c-9c-7-33	12	Tinterilla	53	6	O. Escobar	T. Jacial.

4a. CARRERA 1.200 mts. (4) a las 16.15 hrs. PRIME. VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2.

reap	1	Last Ras	54	5	N. N.	D. Torres
2c-6c	2	Lujol	54	11	J. Salinas	H. Gazmuri
reap	3	Monte Mario	54	12	P. Bustos	H. Miranda
reap	4	Aníbal	53	2	E. Guajardo	M. Velarde
4c-5c-7c	5	Jaguar	53	7	D. Muñoz	J. Bernal
3-7-7	6	Ketty	51	1	D. Sagardía	A. Valdés
6c-14c-8	7	Ponciano	53	8	C. Ojeda	R. Rabello
4-4-13	8	Colignon	52	4	C. Leighton	E. Baricevic
4-10-9	9	Chantalta	52	3	L. Murillo	R. Quiroz
reap	10	El Faraón	52	14	H. Olguín	H. Salas
reap	11	Maratona	52	9	N. N.	V. Contreras
8-8	12	Patufa	52	10	A. Farías	M. Murillo
12-3	13	Que Risa	52	6	O. López	R. Villa
15-9	14	Suschan	51	13	P. Herrera.	H. Parra

CORRAL: 5 con 6

5a. carrera 1.200 mts. Handicap a las 16.45 hrs. (ind 4 al 7). SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

9	1	Claudia Lorena	54	5	J. Pacheco	L. Rodríguez
reaparece	2	Colmo	54	11	O. Inzunza	P. Valderrama
8	3	Feudal	53	12	J. M. Aravena	D. López
reaparece	4	Mucha Chance	53	2	E. Guajardo	E. Pinochet
1-12-4	5	Paiquino	53	7	D. Cerda	H. Galaz
7c-9c-2	6	Pantera Rosa	53	1	G. Farfan	C. Zuñiga
10	7	Budilera	52	8	A. Salas	C. Zuñiga
14c	8	Tver	53	4	J. Sepulveda	E. Zijl
3-3-7	9	Al Primero	52	3	L. Yañez	P. Molina
9-9c	10	Ojos Verdes	52	14	R. Gonzalez	G. Melej
4-5-2	11	Quelle Blague	52	9	D. Muñoz	H. Salas
1-7-3	12	Victorero	52	10	N. N.	H. Salas
3-8-9	13	Robespierre	52	6	C. Gonzalez	G. Avila
9-2-4-6	14	Chandra	51	13	C. Leigton	L. Santos

corrales: 6 con 7 y 11 con 12

6a. carrera 1.200 mts. Handicap, a las 17,15 hrs. (ind 32 al 48). TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 2

1v	1	El Majadino	55	5	D. Muñoz	L. Alvarez B.
5-6-7	2	Monumento	51	2	D. Sagardía	R. Rabello
2c-3c	3	Archibaldo	50	7	C. González	O. Aliaga
reaparece	4	Haribal	50	1	R. González	Fco. Castro
8-5-8	5	Me Da Gusto	50	4	R. Clavería	J. Muñoz
8-1	6	Libelo	49	3	A. Parra	A. Vandonoc
9-10c-6	7	Rechifiado	49	6	G. Fernandez	L. Toledo

7a. Carrera 1.200 mts. Clásico a las 17,50 hrs. Handicap PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

8-2-7	1	Pimentel	57	5	O. López	E. Beuzenberg
2-4-1	2	Belo Horizonte	54	11	J. Pacheco	A. Vedanovic
7c-3c	3	Onassis	53	12	C. Sepúlveda	C. Tapia
2-2-1	4	Tatia	53	2	D. Muñoz	J. Bernal G.
7c-1c	5	Manidura	51	7	L. Toro	J. Melero B.
1c-2c	6	Samaniego	51	1	S. Vásquez	A. Breque E.
4c-2c	7	Tabal	51	8	S. Azócar	A. Petit
8c-8c	8	El Hermoso	50	4	C. Leigton	L. Herrera
4-1-2c	9	Gemini	50	3	O. Escobar	J. Castro R.
2-1-5	10	Petirrojo	50	9	J. Castillo	Fco. Castro
reaparece	11	Pool	50	10	H. Olguín	O. Orellana
reaparece	12	Morris West	48	6	R. Clavería	J. Muñoz R.
1-3-3	13	Turrón	48	13	J. M. Aravena	A. Lopez

8a. carrera 1.200 mts. Handicap a las 13,25 hrs. (ind. 8 al 12). SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

reaparece	1	Dongavila	54	5	G. Jorquera	S. Fuentes
5-4	2	El Puma	54	11	R. López	M. Araneda
13-10	3	Estático	54	12	D. Cerda	E. Beuzemberg
8-7-6	4	Fusil	54	2	D. Muñoz	H. Salas
1-4-14	5	Portorrico	52	7	N. N.	H. Salas
reaparece	6	Prematuro	54	1	O. Osorio	E. Inda S.
1-4-6	7	Que Brava	54	8	L. Cifuentes	P. Medina
8-16	8	Furor	53	4	C. Leigton	J. Castro A
3-7	9	Bonne Mine	52	3	G. Jorquera	E. Pinochet
6-11-3	10	Britagua	52	9	J. M. Aravena	A. Gutiérrez
4-6-4	11	Fruta Verde	51	10	O. Lopez	L. Toledo
1-11	12	Mary Quant	51	6	A. Parra	H. Gazmuri
11-13-5	13	El Ciruja	50	13	N. N.	R. Villa

corral: 4 con 5

NOVENA CARRERA 1.200 mts. (7 al 9) a las 19 hrs. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 3

3c	1	Chingay	54	5	D. Muñoz	O. Silva
9-8-6	2	Economist	54	15	G. Fernández	J. Santos
reap.	3	La Mia	54	11	A. Pereira	L. Toledo
2-5-7c	4	Blue Man	52	12	N. N.	L. Toledo
6-6-1	5	Milko	54	2	G. Farfán	A. Donati
2-10-6	6	Don Marco	53	7	N. N.	A. Proschle
6v	7	Peter Towers	53	1	C. González	G. Avila
areap.	8	Resplandear	53	8	O. Inzunza	A. Gutiérrez
7-1	9	Yauca	53	4	O. Osorio	E. Barticevic
8-8-6	10	Agradecido	52	3	J. Duarte	S. Alamos
reap.	11	Arcabuz	52	14	M. Alquinta	C. Santos
9	12	Gitanesca	52	9	P. Herrera	O. Orellana
5-3c-1c	13	Kurihuilque	52	10	N. N.	D. López
8-8c	14	Malvazul	52	6	J. Castillo	E. Bécar
6-12	15	Mona Mari	52	13	L. Murillo	R. Bernal G.

Corral: 3 con 4

DECIMA CARRERA 1.200 mts. (23 al 30) a las 19.35 hrs PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4

4-2-1	1	Galeón	55	5	L. Gutiérrez	P. Bagú
6c-8c-6c	2	Guión	55	11	E. Guajardo	P. A. Bagú R.
9c-6	3	Ramsés	54	12	L. Yáñez	J. Castro R.
5c-1-4	4	Mario A.	53	2	D. Cerda	E. Buezenberg
7-11-4	5	Buen Trago	52	7	O. Escobar	H. Yáñez
16c	6	Changaral	52	1	D. Muñoz	A. Gutiérrez
reap.	7	Pataleo	52	8	A. Parra	H. Gazmuri
1-12	8	Metinca	51	4	O. López	J. B. Castro
1-13	9	Carboncito	50	3	C. Leighton	D. Torres
reap.	10	Harvey	50	14	N. N.	O. Martínez
6-12	11	Trianero	50	9	R. Clavería	H. Cisternas
5-3-1	12	Veckemiana	50	10	S. Vásquez	L. Rojas
reap.	13	Laureana	49	6	J. M. Aravena	D. Bernal
reap.	14	Turista	48	13	D. Sagardía.	A. Petit

DECIMA PRIMERA CARRERA 1.200 mts. (12 al 15) a las 20.10 hrs. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

reap.	1	Príncipe Glorioso	54	5	L. Yáñez	H. Miranda
9-16c-11	2	Descontenta	53	11	N. González	A. Amaro
3-7-12	3	Primordial	53	12	O. López	O. Orellana
reap.	4	Aire Guapo	52	2	D. Cerda	R. López
7c-1	5	Asteroide	52	7	J. Pacheco	Edo. Rodríguez
5-4-6	6	Moratín	52	1	H. Olguín	J. B. Castro
13c	7	Serpolette	52	8	C. Hernández	A. Carreño
12-5	8	Sweet Maid	52	4	H. Pilar	H. Araneda
3-6-1	9	Tatacoque	52	3	C. Leighton	J. Castro R.
8-4-4	10	Tres	52	9	N. N.	H. Salas
reap.	11	Lloroncita	51	10	P. Herrera	Galaz
5-1-7	12	Violet Tip	51	6	L. Murillo	Zúñiga

DECIMA SEGUNDA CARRERA 1.200 mts. (15 al 17) a las 20.45 hrs. TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 4 SE CORRERA CON LUZ ARTIFICIAL

7c	1	Condorito	54	5	E. Soto	A. Valdes
12-7-2	2	Enroque	54	11	C. Leighton	J. Castro R.
10c13	3	Kao Ky	54	12	O. López	E. Beuzenberg
11	4	Mesata	54	2	V. Bravo	R. López
8-7-12	5	Rapin	54	7	N. N.	S. Gajardo
7-1-12c	6	Cobija	53	1	H. Pilar	E. Scaia
4-4	7	Chary	53	8	E. Guajardo	L. Santos
13-7	8	Modernita	52	4	N. N.	L. Santos
8c	9	Don Lolito	53	3	C. González	O. Aliaga
9-2-9	10	Esrica	53	9	D. Cerda	D. Torres
No corre	11	Horquilla	53	10	No Corre	L. Alvarez B.
9v	12	Taconeo	53	6	N. N.	L. E. Vásquez
5-10-3-3	13	Puyumen	52	13	H. Olguín	I. Duque

Los "ciegos" del C.Hípico siguen viviendo en jauja

1ª CARRERA. Dieron cuenta: C. Leighton (PANQUEHUINA) que dejó de exigir en los últimos metros, debido a que sufrió un calambre en la pierna izquierda, L. Albornoz (LADY CAROL) que se fue de punta a poco de partir y recibió un cabezazo.

2ª CARRERA. Reclamaron: D. Muñoz (GENEROSO) contra S. Vásquez (CHISPEADOR) por cruzarlo 2 veces en la recta; O. López (EMBRIAGADOR) contra N. Urrutia MONGALES) por toparlo y abrirlo al partir; H. Olguín (SARDONICO) contra D. Basualto (TORPEDO) por cargarlo y cerrarlo en la curva, éste contra G. Jorquera (GAUCHO VELOZ) por el mismo motivo. Casuales.

Diegon cuenta: S. Vásquez (CHISPEADOR) que venía zigzagueando O. López (EMBRIAGADOR) que no pudo cumplir las instrucciones recibids debido al contratiempo a poco de partir. Debía correr entre los 6 punteros. M. Grasso (ESCIPION) que se abría; N. Urrutia (MONGALES) que estaba muy indócil en el partidor y posteriormente zigzagueaba.

3ª CARRERA. Dieron cuenta: J. M. Aravena (ENEAS) que no se empleaba en esta cancha, y D. Munoz (VITTORIO) que fue topado por otro competidor en la recta.

4ª CARRERA. Reclamaron: L. Carvajal (VACILANTE) contra L. Toro (ALEONADO) por cargarlo en la curva y A. Pereira (PICARON) contra N. Urrutia (BACHAQUERO), por cerrarlo a la entrada de la recta. Casuales.

Dieron cuenta: E. Guajardo (ESTANCIERO) que se cargaba; E. Guzamn (JAZZ BAND) que venía cabezeando y se resbalaba y L. Cifuentes (STYLE) que venía mañoseando en las últimas distancias.

Dio cuenta: O. Escobar (BALAFUEGO) que se cargaba y corrió encerrado las últimas distancias.

BOSQUES E INDUSTRIAS MADERERAS S.A. "BIMA"

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969.

Autorizada por Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda, de fecha 10 de Febrero de 1940 y la última modificación según Decreto de ese Ministerio Nº 320 del 17 de Abril de 1968.

CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO : ₱ 4.500.000,00
RESERVAS : ₱ 25.416.718,00

A C T I V O

		Al 31 de Diciembre de 1969 Parcial ₱	Al 31 de Diciembre de 1969 Total ₱	Al 31 Agosto 1968 Total ₱
ACTIVO DISPONIBLE				
Cajas		54.172,-		
Bancos		726.630,-	780.802,-	177.211,-
ACTIVO REALIZABLE				
a) Inversiones - Acciones		28.120,-		
b) Existencias - (Nota III)				
Maderas en bruto y elaboradas		10.181.617,-		
Materiales y Pulperías		4.517.610,-		
Anticipos a Proveedores		188.862,-		
		14.888.089,-		
c) Valores por cobrar a corto plazo:				
Deudores por venta		1.787.136,-		
Menos: Provisión para cuentas incobrables		26.451,-		
		1.760.685,-		
Otros deudores		801.392,-		
		2.562.077,-	17.478.286,-	9.506.197,-
ACTIVO TRANSITORIO				
Seguros y otros gastos diferidos			547.778,-	349.026,-
			18.806.866,-	10.032.434,-
ACTIVO INMOVILIZADO (Notas I y IV)				
Bienes raíces, reforestación y mejoras		31.572.026,-		
Maquinarias y equipos		48.600.039,-		
		80.172.065,-		
Menos: Depreciaciones				
Acumuladas	5.138.987,-			
Del ejercicio	7.908.553,-	13.047.540,-		
		67.124.525,-		
Obras en construcción		5.800.733,-		
Maquinarias y repuestos en tránsito		945.397,-		
		73.870.655,-		
Otras inversiones		63.335,-	73.933.990,-	47.988.565,-
ACTIVO NOMINAL				
Gastos en investigaciones, estudios, etc., del Proyecto Pichicolo		885.472,-		
Menos: Castigos anteriores		62.232,-		
Castigos del ejercicio		27.441,-		
		89.673,-	795.799,-	823.240,-
Pérdidas - Anterior (Nota I)		5.142.590,-		
- Del ejercicio de 16 meses terminado el 31 de Diciembre de 1969		6.598.336,-	11.740.926,-	5.142.590,-
T O T A L E S			₱ 105.277.581,-	63.986.829,-

P A S I V O

	Al 31 de Diciembre de 1969 Parcial ₱	Al 31 de Diciembre de 1969 Total ₱	Al 31 Agosto 1968 Total ₱
PASIVO EXIGIBLE			
A corto plazo: (Nota V)			
Bancos:			
Préstamos bancarios		-.-	255.742,-
Acreedores y documentos por pagar (incluye US$ 1.712.539,-)		25.548.945,-	6.676.745,-
Previsiones:			
Impuestos, leyes sociales, etc.		303.281,-	216.776,-
		25.852.226,-	7.149.263,-
A largo plazo: (Nota V)			
Bancos:			
Seattle First National Bank (US$ 63.317,-)	729.410,-		
Eximbank, con garantía hipotecaria y prendaria (US$ 2.340.712,-)	23.360.406,-		
	24.089.816.-		
Corporación de Fomento	612.973,-		
Parsons and Whittemore, Simpson Timber Co. y Forestal S.A. (incluye US$ 2.006.052,-)	24.805.848,-	49.508.637,-	33.351.470,-
		75.360.863,-	40.500.733,-
PASIVO NO EXIGIBLE			
Capital:			
Capital autorizado, suscrito y pagado de 45.000.000 acciones de ₱. 0,10 cada una		4.500.000,-	4.500.000,-
Reservas sociales:			
Legal	193.256,-		
Reforestación	240.493,-		
Adquisición y renovación de maquinarias	9.632,-		
Futuros dividendos	819.420,-		
Mayor valor resultante al incorporar los bienes de las compañías subsidiarias	4.264.282,-		
Mayor valor por enajenación de bienes raíces	259.388,-	5.786.471,-	5.786.471,-
Reservas reglamentarias:			
Revalorización de bienes raíces	627.149,-		
Ley Nº 7600 y D.F.L. Nº 2	14.527,-		
Reavalúo capital propio	18.885.679,-	19.527.355,-	13.114.323,-
Otras reservas:			
Fluctuación de valores	88.128,-		
Revalorización inversiones D.F.L. Nº 2	14.764,-	102.892,-	85.302,-
		29.916.718,-	23.486.096,-
T O T A L E S		₱ 105.277.581,-	63.986.829,-

C U E N T A S D E O R D E N

	1969	1968
Acciones del Directorio en garantía	4.500,-	4.500,-
Boletas de garantía	642.752,-	166.352,-
Letras descontadas por vencer	-.-	324.381,-
Acreditivos abiertos por exportaciones de madera	5.501.066,-	-.-
Bienes dados en garantía a los Ferrocarriles del Estado, para responder al pago de fletes	150.000,-	150.000,-
Deudores castigados	26.452,-	25.459,-
T O T A L E S	₱ 6.324.770,-	670.692,-

	1969	1968
Garantía del Directorio	4.500,-	4.500,-
Garantías otorgadas por los bancos	642.752,-	166.352,-
Responsabilidad por letras descontadas	-.-	324.381,-
Responsabilidad por acreditivos abiertos	5.501.066,-	-.-
Garantía otorgada a Ferrocarriles del Estado, para responder a pago de fletes	150.000,-	150.000,-
Deudas contingentes	26.452,-	25.459,-
T O T A L E S	₱ 6.324.770,-	670.692,-

C U E N T A S D E R E S U L T A D O

P E R D I D A S

	Al 31 de Diciembre de 1969 Parcial ₱	Al 31 de Diciembre de 1969 Total ₱	Al 31 Agosto 1968 Total ₱
DEPRECIACIONES Y CASTIGOS			
Activo inmovilizado	7.901.287,-		
Activo nominal	27.441,-	7.928.728,-	3.087.233,-
GASTOS			
a) Gastos generales:			
Sueldos, salarios, leyes sociales y gastos varios de administración	2.034.704,-		1.221.932,-
b) Gastos tributarios:			
Impuestos varios	82.755,-		60.900,-
Patentes	46.931,-		55.213,-
	129.686,-		116.113,-
c) Gastos financieros: (Nota I)			
Intereses y comisiones	741.543,-	2.905.933,-	1.189.376,-
		10.834.661,-	5.614.654,-
REMUNERACION DEL DIRECTORIO			
Sueldos y leyes sociales	50.564,-		
Dieta por asistencia a sesiones	6.685,-	57.249,-	33.403,-
GASTOS QUE AFECTAN A EJERCICIOS ANTERIORES		21.214,-	-.-
		10.913.124,-	5.648.057,-
Menos:			
Gastos de cargo de la Empresa Maderera Contao Ltda., según contrato de cuentas en participación		3.055.632,-	1.559.469,-
T O T A L E S		₱ 7.857.492,-	4.088.588,-

G A N A N C I A S

	Al 31 de Diciembre de 1969 Parcial ₱	Al 31 de Diciembre de 1969 Total ₱	Al 31 Agosto 1968 Total ₱
VENTAS	10.739.594,-		5.974.303,-
COSTO DE LAS VENTAS Y GASTOS DE VENTAS	9.685.288,-		5.168.084,-
		1.054.306,-	806.219,-
Menos:			
Producto neto que le corresponde a Empresa Maderera Contao Ltda., según contrato de cuentas en participación:			
Proporción de las ventas	2.735.641,-		
Proporción del costo de las ventas y gastos de ventas	2.429.949,-	305.692,-	167.644,-
PRODUCTO NETO		748.614,-	638.575,-
SOBREPRECIO EN VENTA DE BIENES DEL ACTIVO INMOVILIZADO		378.843,-	926.113,-
RENTA DE VALORES MOBILIARIOS Y OTRAS ENTRADAS		131.699,-	13.736,-
		1.259.156,-	1.578.424,-
PERDIDA DEL EJERCICIO (Nota I)		6.598.336,-	2.510.164,-
T O T A L E S		₱ 7.857.492,-	4.088.588,-

N O T A S A L B A L A N C E

I GASTOS FINANCIEROS

Siguiendo el procedimiento de ejercicios anteriores, la totalidad de los gastos financieros originados por los préstamos en moneda extranjera y de la Corporación de Fomento ascendentes a ₱ 11.674.332,- , fueron considerados costo del Activo Inmovilizado del Proyecto Pichicolo, lo que significó un menor cargo a los resultados del ejercicio por ₱ 6.500.000,- aproximadamente, considerando la absorción de gastos y la depreciación.

II MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en dólares al 31 de Diciembre de 1969 figuran en el Balance General convertidos a escudos en cifras de cambio apropiadas a esa fecha.

III EXISTENCIAS

Al igual que en ejercicios anteriores, la valorización de las existencias se ha hecho considerando el gasto en que se ha incurrido desde el volteo del árbol; las existencias de materiales y pulperías se han valorizado al costo de adquisición.

IV ACTIVO INMOVILIZADO

El Activo Inmovilizado está revalorizado al costo más las revalorizaciones legales y gastos financieros. De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 15564, se revalorizó el Activo Inmovilizado en la suma de ₱ 15.524.373,-, correspondiendo ₱ 6.413.031,- a la revalorización del Capital Propio y ₱ 9.111.342,-, al ajuste de cambio por activos con deudas en moneda extranjera. Se hace referencia, además, a la nota I.

La maquinaria y equipo del Proyecto Pichicolo está hipotecada a favor de la Corporación de Fomento, para garantizar préstamos directos y los contraídos por la Sociedad con el aval de dicha Corporación. La propiedad de Paimún está hipotecada a favor de los Ferrocarriles del Estado, para garantizar los fletes de madera.

V DEUDA A LARGO PLAZO.

Para financiar la adquisición de maquinarias y equipos para la explotación, la Sociedad ha celebrado un contrato de préstamo con el Eximbank a diez años plazo por valor de US$ 2.696.000,- al 6% de interés, más intereses capitalizables, con el aval de la Corporación de Fomento. Además, para efectos de financiamiento de la explotación los préstamos contratados alcanzan a US$ 3.060.012,- con tasas que fluctúan entre el 6.1/2 y 7.1/2% de interés amortizables, algunos, entre dos y cinco años.

Se encuentra en tramitación, con algunos de estos acreedores, la inversión de los préstamos como aporte de capital. Por otra parte, la Sociedad está renegociando la cancelación de cuotas de amortización que debieron cancelarse oportunamente.

SERGIO GINIEIS ALTAMIRANO.
Contador General
C.C. 7654 - Lic. 13065

Santiago, 25 de Mayo de 1970.

DAVID B. EKKINS.
Gerente General

I N F O R M E D E L O S I N S P E C T O R E S D E C U E N T A S

Hemos revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1969 de Bosques e Industrias Madereras S. A. y examinado los Libros de contabilidad, encontrándolos satisfactorios y conforme sus saldos con los del Libro Mayor.

RAUL BESA BARROS
Titular.

Santiago, 25 de Mayo de 1970.

RENATO FLORES CASTELLI
Suplente.

I N F O R M E D E L O S A U D I T O R E S

A LOS SEÑORES PRESIDENTE Y DIRECTORES DE BOSQUES E INDUSTRIAS MADERERAS S. A. "BIMA":

Hemos practicado un examen del Balance General de Bosques e Industrias Madereras S. A. "BIMA" al 31 de Diciembre de 1969 y del Estado de Cuentas de Resultado correspondiente al ejercicio de dieciseis meses terminado en esa fecha. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo, por lo tanto, comprobaciones parciales de los libros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la forma y extensión que consideramos necesarias.

En nuestra opinión, exceptuando el cargo de gastos financieros al activo fijo mencionado en la nota I, dicho Balance General y el correspondiente Estado de Cuentas de Resultado por el ejercicio de dieciseis meses, leídos conjuntamente con las notas insertas, exponen debidamente la situación financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1969 y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas técnico-contables generalmente aceptadas y aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

GEORGE HOPKINSON
C.C. 3560 - Lic. 5874

Santiago, 25 de Mayo de 1970

DELOITTE, PLENDER, HASKINS, SELLS & CO.

CINE GUIA

SECTOR PLAZA ITALIA - V. MACKENNA

NORMANDIE. Alameda 139 (392749) Desde las 14 hrs. Canción inolvidable (Musical menores).

SECTOR ÑUÑOA-PROVIDENCIA VITACURA

ANDES. Avda. Irarrazaval 1435 (43811). Desde las 14 horas. Charada. La noche invita a matar. Entre dos pasiones.

CALIFORNIA. Irarrázaval. 1564 (498061). 15.45; 18.45 y 21.45 horas. Odio en las entrañas (Acción. may. de 14 años).

DANTE. Washington 26 (494359). 16; 19 y 22 horas. El botín de los valientes. (Acción. may. de 18 años).

EGAÑA. Plaza Egaña. (271026). Desde las 15 horas. Al este del Paraíso. El camino de la verdad.

EL GOLF. Apoquindo 3368 (480046). 16; 15; 19.15 y 22.15 horas. La carta del Kremlin. (Espionaje may. de 21 años).

HOLLYWOOD. Irarrá-zaval 2900 (42389). Desde las 13 horas. Ibirah el terror del mar. La guerra de los monstruos. Campo de concentración.

LAS CONDES. Apoquindo - Noruega (484067). 15.30; 19.15 y 22.15 horas. Fellini Satiricón (Drama. may. de 21 años).

LAS LILAS. E. Yáñez J. de Dios V. (43116). 16.30; 19 y 22.15 horas. Sirena del Missisipi (Comedia may. de 21).

LO CASTILLO. Vitacura. (481981). 15,15 y 19 y 22,15 hrs. Se alquila una modelo (Social may. de 18).

MARCONI. Manuel Montt 032 (42867) 16 19 y 22 hrs. Los juegos del amor (May. de 18).

MACUL. J. P. Alessandri 3547 (213418). Descanso.

PEDRO DE VALDIVIA. P. de Valdivia - Bilbao. (43948). 16; 19 y 22 horas. El secreto de Santa Victoria. (Acción. may. de 14).

VERDI. P. de Valdivia 5273 (499704). Desde las 14 hrs. Jeff. Helena de Troya, Rregreso al silencio.

SECTOR 10 DE JULIO - FRANKLIN - GRAN AVENIDA - AVDA. MATTA.

ALHUE. Pob. Davila (581427). Desde las 14 hrs. El golfo. El extra. El libro de piedra.

AMERICA. Ñuble 390 (52443) Desde las 14 horas. Nevada Smith. La cuadrilla de los renegados. Faena a la italiana.

ESMERALDA. San Diego 1035 (64303). Desde las 13 hrs. Ebirah el terror del mar. La guerra de los monstruos. Campo de concentración.

GRAN AVENIDA. Gran Avenida 4830 (52163). Desde las 14 hrs. El secreto de Santa Vittoria. (Acción May. de 14).

IMPERIAL. San Diego 1344 (51112). Desde las 14 hrs. Patrulla de los valientes. Corona de lágrimas. Sed de venganza.

LIRA. Pintor Cicarelli 293 (52181). Desde las 14 hrs. Programa triple.

MISTRAL. San Diego 279 (63994). Desde las 13 hrs. Lucio Vásquez. Coche cama alojamiento. La familia y uno más

MODERNO. Gran Avenida 6544 (58782). Desde las 14 hrs. Pueblo sin ley. Con los minutos contados. Los valientes mueren jóvenes.

MONACO. 10 de Julio- A. Prat (382845). Desde las 13 hrs. Los hijos de Katie Helder. Super amante. Operación San Pedro.

PORTUGAL. 10 de Julio 252 (34816). Desde las 14 hrs. 4 hombres marcados. Duelo en el Dorado. El hombre de negro.

PRAT. San Diego 2117 (50754). Desde las 13 hrs. Duelo en el Dorado. El hombre de negro. 4 hombres marcados.

ROMA. San Diego 230 (67258). Desde las 14 hrs. Helena de Troya. Jeff.Regreso al silencio.

SAN DIEGO. San Diego 612 (81093). Desde las 14 hrs. Rézale a Dios y cava tu fosa. Tres miradas a la calle. El macho.

SAN MIGUEL. Avda. Euclides 1202 (51262). Desde las 14 hrs. El macho. Rézale a Dios y cava tu fosa. Tres miradas a la calle.

SECTOR QUINTA NORMAL

IDEAL CINEMA. Mapocho 4117 (731384). Desde las 14 hrs. "El castillo de Fu Man Chu", "Ejército de cinco", "Rocco y sus hermanos".

LO FRANCO. Carrascal 4604 (734625). Desde las 13 hrs. "Rumbo al patíbulo", "En la selva no hay estrellas", "Una playa con mostaza".

MAIPO. San Pablo 4251 (731982). Desde las 14 hrs. "La princesa Hippie", "El niño y el lobo", "El mal".

SECTOR SAN PABLO—ALAMEDA BRASIL—ESTACION

ALAMEDA. Alameda 2987 (91254). Desde las 12,30 hrs. Yo una aventurera. Deulo en el Dorado, El matrimonio es como un demonio.

ORIENTE. Pedro de Valdivia. 099 (41345). 16.15; 19.15 y 22.15 horas. Odio en las entrañas. (Acción may. de 14).

ALCAZAR. Brasil 373 (80122). Desde las 14 hrs. "Lo que el viento se llevo", "Misión Marte", "Festival de dibujos".

A. ALESSANDRI. Alameda 2879 (96848). Desde las 11 hrs. "La Guita" (cómica menores).

BLANCO ENCALADA. Avda. B. Encalada (91787). Desde las 14 hrs. "Patrulla de los valientes" "Corona de lágrimas" "Sed de venganza".

CARRERA. Alameda 2151 (86685). Desde las 13 hrs. "Ibirah el terror del mar". "La guerra de los monstruos" "Campo de concentración".

COLON. San Pablo-Maipú (733146). Desde las 13 hrs. "Faena a la italiana", "Cuadrilla de los renegados", "Nevada Smith".

MINERVA. San Pablo 3230 (733342) Desde las 13 hrs. Duelo en el Dorado, Yo una aventurera, El matrimonio es como un demonio.

MONUMENTAL. Alameda 3943 (91555). Desde las 14 hrs. "Rocco y sus hermanos", "Ejército de cinco", "El castillo de Fu Man Chu".

O'HIGGINS. San Pablo 2281 (86929). Desde las 13 hrs. "Erase una vez en el Oeste", "Un marido de repuesto", "Peter Gumm en acción".

LA PALMILLA. Pedro Fontova 5021. Desde las 14 hrs. "Lucha de gigantes", "Expreso de Estambul", "Con los minutos contados".

NACIONAL. Independencia 801 (370594). Desde las 13 hrs. "Rocco y sus hermanos", "Ejército de cinco", "El Castillo de Fu Man Chu".

VALENCIA. Plaza Chacabuco. (370288). Desde las 14 hrs. "La princesa Hippie", "El niño y el lobo", "Minifaldas agresivas".

CINES COMUNALES

MAIPU. 5 de Abril-Pajaritos (Maipú). (571530). Desde las 15 hrs. "Pistolero profesional", "Amor sin barreras".

MUNICIPAL. (San Bernardo) (591948). Desde las 14 hrs "Sed de venganza", "Los problemas de mamá".

NACIONAL (Puente Alto). Desde las 14 hrs. Los buitres tienen hambre, Los bandoleros. "Ayudeme Ud. Compadre".

PLAZA. (Talagante) Desde las 17 hrs. Operacion Cerveza, Asalto a la medianoche.

PL... (Puente Alto) Descanso.

SANTIAGO. (San Bernardo). (591982). Desde las 14 hrs. "El álamo", "Camino de venganza".

CINES DE CENTRO

ASTOR. Estado 237 (392100) Desde las 10.20 hrs. ¿Cómo, cúando y con quién? (Drama may. de 21).

AUDITORIUM. Bandera 236 (84688) Desde las 13,30 hts. El submarino amarillo. Festival de la pantera rosa.

BANDERA. Bandera 76 (714403). Desde las 10 hrs. El gran escape. (Acción menores).

CAPRI. Monjitas 825 (392414). Desde las 10 hrs. Los hijos de Katie Elder. Super amantes.

CENTRAL. Huérkanos 930 (33555). Desde las 11 hrs. El Pasajero de la lluvia. (Suspenso Mayo. de 18).

CERVANTES. Matias Cousi-ño 134 (381894). Desde las 11 hrs. La mujer infiel. (Policial may. de 21).

CINELANDIA. Puente 540 (65732). Desde las 13 hrs. Caballo prieto y azabache. Tres miradas a la calle.

CITY. Agustinas 1022 (66687) Desde las 10,50 hrs. Canción inolvidable (Musical menores).

CONTINENTAL. Plaza Bulenes 41 (60735). Desde las 14 hrs. Odio en las entrañas (Acción mayo. de 14).

DUCAL. Agustinas 777 (35375) Desde las 10,40 hrs. Se alquila una modelo (Drama may. de 18).

ESPAÑA. Estado-Huérfanos (398488). 14; 16.30; 19 y 21.30 hrs. Rosas blancas para mi hermana negra. (Drama may. de 14).

FLORIDA. Estado 226 (34289). Desde las 11 hrs. La guita. (Cómica menores).

GRAN PALACE. Huérfanos 1176 (60082). 15; 18.45 y 22 hrs. Aeropuerto. (Drama may. de 14).

HUELEN. Huérfanos 779 (31603). Desde las 11 hrs. Reinos salvaje. (Documental menores).

HUERFANOS. Huérfanos 930 (33555). Desde las 11 hrs. Ana de los mil días (Drama may. de 14).

IMPERIO. Estado 235 (397960). Desde las 10 hrs. El secreto de Santa Vittoria. (Acción may. de 14).

KING Huérfanos 840 (32838). Desde las 10 hrs. La Carta del Kremlin. (Espionaje may. de 21).

LIDO. Huérfanos 680 (34366). Desde las 14 hrs. Las calientes noches de Lady Hamilton. (Drama may. de 21).

MAYO. Monjitas 873 (391201). Desde las 10 hrs. Odio en las entrañas (Acción may. de 14).

METRO. Bandera 141 (61570). Desde las 11 hrs. El botín de los valientes (Acción may. de 18).

NILO. Monjitas 873 (302078). Desde las 10 hrs. L'Amour. (Drama amy. de 21).

PACIFICO. Huérfanos 1147 (62921). Desde las 10,30 hrs. Hermanos de sangre. (Drama may. de 21).

PLAZA. Compañía 1068 (84714). Desde las 10 hrs. Una cuerda y un colt. (Acción may. de 21).

REAL. Compañía 1040 (65555). Desde las 11 hrs. Odio en las entrañas Acción may. de 14).

REX. Huérfanos 735 (31144) Fellini Satiricón. (Drama may. de 21).

RIO. Monjitas 743 (33550). Desde las 11 hrs. Dejalo ser. Al servicio secreto de su majestad.

RITZ. San Antonio 50 (380613). Desde las 11 hrs. Perdidos en la noche. (Drama may. de 21).

RIVIERA. San Antonio I. Valdés V. (36093). Desde las 13 hrs. Masch. Hola, adios.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809). Desde las 10 hrs. Masch. Hola, Adios.

SAN MARTIN. Alameda San Francisco (35357). Desde las 11 hrs. Una cuerda y un colt. (Acción may. de 21).

SANTA LUCIA. Alameda San Isidro (34719). 15; 18,30 y 22 hrs. Estación Polar Zebra. (Acción may. y menores).

SANTIAGO. Merced 829 (32888). Desde las 11 hrs. Amor Libre. (Drama may. de 18).

SAO PAULO. Merced 772 (397946). Desde law 13 hrs. Shalako. Zeta.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611). Desde las 13 hrs. En mi casa mando yo. (Comedia menores).

TOESCA. Huérfanos 1313 (711562). Desde las 13 hrs. El cerebro. Faena a la italiana.

VICTORIA. Huérfanos 827 (30021). Desde las 11 hrs. Odio en las entrañas (acción may. de 14).

WINDSOR. Ahumada Moneda (89761). Desde las 10 hrs. La sirena del Missisipi. (Drama may. de 21).

YORK. Ahumada 166 (66687). Desde las 10 hrs. Woodstock. (Musical may. de 14).

CANAL SIETE

14.30 Femenino 70: Noticiario Prolene, Jardinería, Teleserie Padre Gallo, Clases de Guitarra
16.00 Ajedrez Fatal
17.00 Dibujos animados, Gulliver
17.30 Canticuentos
17.35 Fabulosos 100
17.55 El gran mundo del pequeño Adams
18.00 Canticuentos
18.05 Tomacho
18.30 Canticuentos
18.35 Señor Deeds
19.00 Largometraje: Problemas de Ninas con Susan Morrow y Ross Elliot
20.30 Instrumento de la orquesta Hacia el Mañana
21.00 También sucede
21.05 Abogado del diablo
21.55 TV Tiempo
22.00 Martini al Instante
22.30 Especial
23.00 Agencia Cero
24.00 Noticiario Prolene
24.05 Cierre

CANAL NUEVE

14.06 Magazine
14.30 Noticiario Prolene
14.35 La Caldera del Diablo
15.00 Juntémonos en el 9 Prepara y escribe Alicia Santaella, Actúan Maruja Cifuentes, Mirella Véliz, Flavio Candia, Matilde Broders, Oscar Figueroa Sonia Azócar. Tejidos Plantas Cocina Intermoda con Flora Rocca Reportajes de Actualidad Teleteatro Con Grace Parry y Sonia Azócar como Antuca
17.00 Aqui no se admiten grandes Concursos Los niños y la música con Thais Nowack Mi oso y yo
18.00 Noticiario Prolene
18.05 Clases de francés
18.30 Africa Tercer Mundo
19.30 Hit Parade Animación de Alfonso Ruiz
19.55 Noticiario Prolene
20.00 Un personaje
20.30 Viaje a las Estrellas
21.30 Nueve Diario
22.00 Siglo XX
22.50 Noticiario Prolene
22.55 Cierre

CANAL TRECE

9.15 Ciencias Naturales 7os. Años
9.40 Matemáticas 7os. años
13.35 Ciencias Naturales 8os. años
14.00 Pasado Meridiano: Teletarde con Mirella Latorre y Julio Pérez Teleserie "Una Plegaria en el Camino" Pequeña Plástica con Marta Carrasco Cine para Ud: Golpes Señoritas y Marineros con Ugo Tognazi
17.00 Colorín Colorado Telehistorietas con Jorge Dahm
17.30 Festival Infantil Abott y Costello
18.00 Concierto para la juventud con Leonard Berstein
19.07 Minihistorietas Juvenil con María Elena Aguirre
19.35 El Sapo y La Culebra
19.45 Telenoche
20.13 El Tiempo
20.20 El FBI en acción
21.30 El libro
21.40 Jota Eme
22.00 Teletrece con Pepe Abad
22.30 Intriga de Pasiones
23.30 Telecierre con Fredy Hube
23.45 Reflexión al cierre.

TEATROS

ANTONIO VARAS. Morandé 25 (61200). Departamento del teatro de la U. de Chile. 19 hrs. "El Sr. Puntilla y su criado Matti" de Bertolt Brecht.

CAMILO HENRIQUEZ. Amunategui 31 (88959) Descanso

COUSIÑO.- San Ignacio 1249 (50657) Cia de revistas Nuevo Humoresque 19.30 y 22 hrs. "Ahora agarramos vuelo".

CARLOS CARIOLA. San Diego 246 (89350). Cia española de Zarzuela y Opereta Faustino Garcia, 19 y 22 hrs. Los Gavilanes.

CAUPOLICAN.- San Diego 840. (82437) Descanso

IEM.- Tarapacá (66876) Descanso

LA COMEDIA.- Merce 349 (39...) Descanso

MARU. Huerfanos 786. (397906). Descanso.

MONEDA.- Moneda 920 (715451) Cia de Américo Vargas y Pury Durante 19.15 hrs. "Canción para el crepúsculo" de Noel Coward.

OPERA.- (Huérfanos 837 (30176) Cía de revistas Bim Bam Bum 19; 21.40 y 23.15 hrs. Aro. . .aro. . .aquí, compadre me paro".

PETIT REX. Huerfanos 735 (31143) Descanso.

PICARESQUE.- Recoleta 343 (776883) 20 y 23 horas: Cía de Revistas Strip Tease

SAN ANTONIO.- San Antonio 255 (33605) Cía de Tennyson Ferrada y Marcelo Romo a las 19 hrs. "La escalera" de Charles Dyer.



2.- Una de las geniales caracterizaciones de AMERICO VARGAS que continúa con "Canción para el crepúsculo" en el Moneda



1.- CARMEN ROMERO. Una de las integrantes de la Zarzuela Española en el Cariola



3.- Vuelve "La Escalera" al San Antonio. en el grabado Tennyson Ferrada uno de los intérpretes.

FABRICA DE CONSERVAS "LA VEGA" S.A.

Autorizada por Decreto Supremo Nº 1847 de 29 de Marzo de 1948, modificado por Decreto Supremo Nº 1606 de fecha 21 de Febrero de 1955, Nº 6663 de fecha 29 de Julio de 1957; 7997 de fecha 9 de Junio de 1959, 4578 de fecha 8 de Noviembre de 1962, 869 de Abril de 1966; 132 de 9 de Febrero de 1968.-

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1970

CAPITAL	
autorizado	Eº 1.500.000,00
Suscrito y Pagado	1.000.000,00
RESERVAS	2.876.874,74

ACTIVO	Ejercicio Actual Parciales	Totales	Total Ejercicio Anterior
I.- DISPONIBLE			
Caja y Banco	Eº 48.273,34	48.273,34	91.948,83
II.- REALIZABLE			
a) Existencias:			
Materia Prima y Materiales	182.386,91		
Hojalata	243.739,80		
Envases	133.921,07		
Productos Elaborados	419.968,12	980.015,90	795.943,94
b) Valores por Cobro a Corto Plazo:			
Varios Deudores	402.060,25		
En Cta. Cte.	1.311.937,33	1.713.997,58	1.183.110,53
SUMAS PARCIALES .... Eº		2.742.286,82	2.071.003,30
IV.- INMOVILIZADO			
Terreno	581.388,51		
Habitación Ley 7600	161.132,94		
Máquinaria é Instalaciones	671.244,34		
Embarcaciones	1.078.149,59		
Equipo de Buzos y Pesca	28.105,14		
Muebles y Utiles	50.412,81		
Herramientas	6.769,06		
Gallineros	66,52		
Plantel y Equipo	293.305,95		
Oficina Stgo.	67.976,59	2.938.551,45	1.882.361,70
MENOS:			
Depreciaciones Anteriores	285.245,40		
Depreciaciones del Ejercicio	103.363,87	388.609,27	285.245,40
OTRAS INVERSIONES			
Sodimac	279,50	279,50	279,50
TOTALES		Eº 5.292.508,50	3.668.399,10

PASIVO	Ejercicio Actual Parciales	Totales	Total Ejercicio Anterior
VII.- EXIGIBLE			
A Corto Plazo:			
Varios Acreedores	Eº 542.305,01		
Otros Pagos	72.590,22	614.895,23	251.469,12
Provisiones:			
Impuestos	26.186,11		
Participación Directorio	27.531,02		
Otras Participaciones	31.235,48		
Gratificaciones, Particip. EE. y OO.	117.996,46		
Otras	47.166,93	250.116,00	102.041,18
a Largo Plazo:			
Corporación de Fomento	-.-	-.-	35.000,00
SUMAS PARCIALES .... Eº		865.011,23	388.510,30
IX.- NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas:			
Capital autorizado, dividido en 15.000.000.- acciones a c/u. Eº 0,10	1.500.000,00		
Por Suscribir	500.000,00		
Capital Suscrito y Pagado 10.000.000 acciones c/u. Eº 0,10		1.000.000,00	1.000.000,00
Reservas Sociales:			
Reserva Legal	89.507.86		
Eventualidades	220.161,99		
Reserva accionistas	115.731,12		
Renovación Planta y Máq.	7.000,00		
Corporación de la Vivienda Ley 7600	1.763,37		
Rev. Capital art. 8º DFL. 133 - 75%	316.763,49		
Seguros Propios	80.000,00		
Fondo de ampliación y Desarrollo	160.000,00	990.927,83	882.105,56
Reservas Reglamentarias:			
Reavalúo Bienes Raices Ley Nº 4174	6.309,36		
Rev. Embarcaciones y Máquinaria Ley 13305	20.000,00		
Rev. Capital Propio art. 35 Ley de la Rta.	1.859.637,55	1.885.946,91	1.258.960,97
- SUMA DEL PASIVO - Eº		4.741.885,97	3.529.576,83
UTILIDAD DEL EJERCICIO	694.824,69		
Menos art. 35 Nº 3 Ley de la Rta.	144.202,16	550.622,53	138.822,27
TOTALES		Eº 5.292.508,50	3.668.399,10

CUENTAS DE ORDEN

DEBE	Ejercicio Actual	Anterior
Acciones en Garantía	250,00	250,00
Tributación Ley 7600	4.965,89	4.965,89
Maquinaria en Garantía	110.000,00	110.000,00
	Eº 115.215,89	115.215,89

HABER	Ejercicio Actual	Anterior
Garantía del Directorio	250,00	250,00
Obligación DFL. 285	4.965,89	4.965,89
Garantía Favor Corfo	110.000,00	110.000,00
	Eº 115.215,89	115.215,89

CUENTAS DE RESULTADOS

PERDIDAS	Parciales	Totales	Anterior
1.- DEPRECIACION Y CASTIGO:			
Inmovilizado		103.363,87	76.071,49
2.- GASTOS:			
a- Gastos Generales:			
Seguros	36.474,73		
Varios	115.721,95	152.196,68	103.556,33
c) Gastos Financieros:			
Intereses y Descuentos	25.821,49		
Gastos Venta	416.981,63	442.803,12	272.601,27
3.- PROVISIONES			
Impuestos	26.186,11		
Gratificaciones, Part. EE. y OO.	117.996,46		
Otras	47.166,93	191.349,50	83.541,18
4.- REMUNERACION DIRECTORIO:			
Sueldos, Honorarios	122.368,60		
Víaticos etc.	10.267,72		
Participación Utilidades	27.531,02	160.167,34	86.631,37
5.- REVALORIZACION CAPITAL PROPIO:			
Ded. art. 35 Ley de la Renta		144.202,16	75.650,62
SUMAS PARCIALES .... Eº		1.194.082,67	698.052,26
UTILIDAD DEL EJERCICIO	694.824,69		
Menos:			
Nº 3 art. 35 Ley de la Renta	144.202,16	550.622,53	138.822,27
- TOTALES - .... Eº		1.744.705,20	836.874,53

GANANCIAS	Parciales	Totales	Anterior
Ingresos de la Explotación	Eº 4.505.255,03		
Costo de la Explotación	2.764.771,88	1.740.483,15	814.617,24
Otras Entradas		4.222,05	22.257,29
- TOTALES - .... Eº		1.744.705,20	836.874,53

NOTAS AL BALANCE: 1.- Las existencias de Materias Primas, Materiales, Hojalata y Envases, se han determinado a su precio de Costo.

2.- Las existencias de Productos Elaborados, se tomaron al Costo Promedio de Fabricación.

3.- La aplicación del art. 35 de la Ley de la Renta, afectó en Eº 482.783,78 al Activo Inmovilizado y se cargó a los resultados del ejercicio la suma de Eº 144.202,16

4.- La participación del Directorio, según Estatuto alcanza al 5% sobre la utilidad del ejercicio.

VICTOR H. RIVAS CID
CC. 5820 - L. 7115

RENE BALBONTIN SANCHEZ
Presidente

CERTIFICADO DE LOS INSPECTORES DE CUENTAS

Certificamos haber revisado el Balance y la cuenta de Ganancia y Pérdida de la Sociedad Fábrica de Conservas "La Vega" S. A. y haber encontrado conforme sus cifras con las del Libro Mayor.

AUGUSTO BURTON DELANO
Inspector de Cuenta

JORGE GANA EASTMAN
Inspector de Cuenta

TARIFA DE SUSCRIPCIONES
Anual E° 398.00
Semestral E° 213.00
Trimestral E° 112.00

LA NACION

SANTIAGO, MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1970

Presidente del Consejo y Director: Jorge Cash Molina
Director responsable: Leonardo Espinoza Riveros
Representante Legal: Mario Peñafiel Varas
Propietario Empresa "La Nación" S.A.
Todos domiciliados en Agustinas 1269. Santiago.

EN SU CASA de Rio de Janeiro, junto a su hijo y el guardián que cuida los techos.

La última humorada de Carlos Helo:

"Seré Empresario de circo por cuatro días"



"ME FORMÉ como cómico junto a lo payasos. Ahora los llevaré a mi circo", dice Carlos Helo.



EL EXCELENTE cómico, en uno de sus momentos de triunfo, en el Festival de la Canción de Viña del Mar.

COMIENZA LA CARCAJADA en el auditórium de una radio y se extiende por toda la ciudad. La risa corre de boca en boca. Va del Club Militar volando hasta la Hostería de Providencia, sube por el cerro hasta la punta del San Cristóbal, recorre las boites y lanza aún su estallido, alguna noche, en la Peña de Chito Faró, en Quinta Normal.

¿Quién lleva la risa? ¿Quién la trae? Hay que conocer a este inquieto, incansable y veloz humorista, Carlos Helo, que cumple esta tarea desde hace ya 20 años, pasados como chistes.

"Parece que vos venís al colegio a puro comerte el membrillo", le dijo un día el profesor a Carlos Helo, que empezó a hacer humorismo de pantalones cortos.

"Los pantalones se me alargaron cuando empecé a trabajar en el circo "Aguilas Humanas". ¿De payaso? "No, de cómico. La gracia era hacer reír sin pintarse la cara. El circo es la mejor escuela. De ahí, del "Aguilas Humanas", salieron "Los Perlas", "Los Caporales" y yo".

Han pasado 20 años y Carlos Helo va a dar en unos días más la gran sorpresa: se le verá transformado en una especie de "Venturino Chico", en empresario de un circo, por cuatro días.

"Propuse a la FISA la idea de presentar un circo. Me la aceptaron. Pero no estoy a cargo del SHOW. Eso lo tiene "a su caldo", Camilo Fernández.

"Sí, dígalo no más, como buen descendiente de árabe, va a haber camellos amaestrados (se los contraté a Venturino) y también habrá ponnyes, malabaristas, guaripolas, excéntricos musicales, perros amaestrados, tonies, banda. El circo se presentará dos veces por semana, a medio día, haciendo primero, todos los artistas, con banda y todo, un paseo "de convite" por toda la FISA".

Claro, no es esta la única idea que se le ocurrió al humorista. También sugirió que se levantara un Oasis Arabe, para que muchos "paisanos" puedan mostrar sus mercaderías en vistosas carpas, rodeadas de palmeras.

Los visitantes serán atendidos por odaliscas y árabes disfrazados de árabes.

Pero volviendo al humorista, nos sorprende su velocidad, su estilo ametralladora.

"El chiste tiene que ser rápido en este país, porque la gente es muy rápida de mente. En otros países hay que darles el chiste, [illegible] para que se rían en la casa".

El chiste rápido, veloz, implica tener un gran repertorio. "Tengo para hacer programas durante 5 años, sin repetirme", dice Carlos Helo, mostrando su biblioteca de humorismo. "Transformo, corto, adapto, disparo".

Pero el tiempo se hace poco. "Hace 4 años que no voy al cine".

Y hay que sacar el chiste de acuerdo con los tiempos que corren.

¿Qué le parecen los "hippies"

Se parecen a una película de Tarzán. De lejos se parecen a Tarzán, por el pelo largo. Caminan como Jenny y huelen como Chita".

Después agrega, aparentemente reflexivo: "Los hippies" debían pensar que los peluqueros tienen que comer, que tienen "familia".

Como saben que es árabe, el público le pide chistes "judíos".

"Había un señor israelita que era tan económico, que le decía al niño: "Si te portas bien te voy a llevar a la Quinta Normal a tomar helados".

¿Y un chiste árabe?

"Ahora no puedo, no ve que estamos de duelo".

¿Qué bombas de los terroristas le han impresionado más?

"Las "bombas" fúnebres".

Para que la gente ría tiene que estar libre de problemas.

"Por eso aconsejo a los dueños de restorantes que pasen la cuenta después que hayan actuado los artistas".

Los artistas hacen olvidar los problemas. "Los gobiernos debieran pagarles un sueldo mensual a los humoristas".

TRIUNFOS Y DERROTAS

Entre las grandes satisfacciones de Carlos Helo están el haber trabajado en Buenos Aires en el "Tronio", junto a Angelillo, Fumanchú y otros artistas en pleno triunfo; en Punta del Este, junto a Ella Fitzgerald y Nat King Cole; haber inaugurado la televisión en Arequipa y actuado en la TV de Lima.

"Aquí casi no se puede trabajar en TV. Casi todos los animadores se creen cómicos. Claro que cuando uno trabaja en una boite, se les llega a caer el lápiz riéndose".

Amigo de los otros humoristas, Carlos Helo admira a Firulete, a Manolo, a Gila.

De él mismo, cree que una de sus cualidades es adaptarse a cualquier tipo de público, desde el de la carpa de circo al del Club más estirado; desde el público de la risa blanca hasta el de la carcajada con sal y pimienta, de una boite, a las cuatro de la mañana.

De este modo "he levantado esta casa a puros chistecitos". En ella está su esposa ("me casé hace 13 años"), y su hijo, de pocos años, que ya practica haciendo presentación de los artistas. Trabajará con su padre en la carpa de la FISA.

¿Y cuándo va a descansar este cómico, que es feliz creando fuentes de trabajo, en una feria o en la punta del Cerro, donde fue el autor de la idea de llevar tres orquestas?

"Creo que sólo voy a descansar cuando descanse en paz".

Grupo de "fans" hizo realidad el sueño de un grupo de alumnos

Programa "Favoritos y Fantasía" de Radio Magallanes consiguió más de seis mil escudos en herramientas, ropa, zapatos y medicinas.

Los "fans" club están demostrando que, sobre ellos, había una opinión muy diferente.

Radio Magallanes, por intermedio de su programa "Favoritos y Fantasias" reunió a los clubes de admiradoras y las incorporó al trabajo en favor de la comunidad que hace esa emisora.

Hasta Radio Magallanes llegaron los profesores de la escuela 392 de Las Barrancas y mostraron *su verdad*. El profesor de Trabajos Manuales, la profesora de Artes Plásticas, están imposibilitados de cumplir con sus programas. No tenían los elementos necesarios para trabajar.

Había pequeños que no tenían ropa.

Faltaba un botiquín. La emisora de las campañas de Buena Voluntad tomó este problema en sus manos y lo mostró, también a las admiradoras de los fans club de Raphael, Adamo, José Alfredo Fuentes, "Los Angeles Negros", Marcelo y tantos otros astros. Las muchachas fueron hasta la mismas escuela y conocieron el problema. Ellas se dispusieron a trabajar. El trabajo consistía en dotar a la escuela de un Taller de Trabajos Manuales. Llevar ropa, alimentos. Cada herramienta (. . Martillos, "toritos". .) tuvieron un puntaje. También las prendas de vestir, como asimismo los remedios.

La GRAN TAREA duró quince días.

Este domingo, las muchachas entregaron lo recolectado y luego de gran ajetreo, logró el mayor puntaje Salvatore ADAMO con un total de 10 millones, 521 mil puntos. En segundo lugar, Rapahel. El "Niño de Linares" consiguió 7 millones 470 mil 200 puntos contra 7 millones 450 mil puntos de José Alfredo Fuentes. ¡Sólo VEINTE MIL PUNTO separaron al segundo del tercero!

Las muchachas ganadoras trabajaron intensamente. También sus escoltadoras. Los trabajadores de radio Magallanes. Todos en general están a cargo de las campañas de Buena Voluntad, estuvieron de acuerdo, junto al profesorado, que se había logrado reunir unos *seis mil escudos* en ropa, zapatos, herramientas, medicina.

La jornada terminó el domingo pasado. Las campañas estuvieron dedicadas integramente a la juventud y a esa escuelita que, gracias al esfuerzo de estas jovencitas, fue comprobado lo que era sólo un sueño. Las partidarias de Adamo, por obtener el más alto puntaje, consiguen que su ídolo continúe en la programación de "Favoritos y Fantasía". También lo consiguen las partidarias de Rapahel y José Alfredo Fuentes.

Lo importante en todo esto es lo que se ha podido hacer con este grupo de jovencitas. Han demostrado que son una juventud positiva. De valor. Que bien encauzada puede hacer cosas. . . sino lo creen, pregúnteselo a las alumnas y alumnos de la Escuela 392 de Las Barrancas.



LAS REPRESENTANTES de los Clubes de amigos o fans Club entregan sus donaciones a la escuela 392 de Barrancas.

Sucede . . .

SE VA a los Estados Unidos Toly Ramírez. El maestro va a trabajar y a estudiar nuevas técnicas. . . MARIA ELENA PARRA, muy hermosa, con uno de los chicos de "Los Patricios", contando que está por terminar un longplay y que sigue haciendo clases para niños. . ROBERTO SAEZ CON SU esposa por calle Bandera frente al Congreso a eso de las doce del día. . FREDDY HUBE abandonando el Canal 13 muy arropadito y metiéndose en su "impala" blanco. Se hace un nudo el flaco para quedar cómodo. FREDDY MILLER grabando programas para el extranjero. El muchacho, fuera de las horas bancarias se gana su "pololito". . NO PUEDE SER. . ¡Se cortó el pelo Gerardo Alvarez. . RAUL MATAS y Sergio Silva, que vino a Chile, conversando y haciendo recuerdos de la tierra del Tío Sam. . MARCELO buscando como malo de la cabeza los temas que llevará a Trujillo. El muchacho quiere ir a ganar. . . MAITEN MONTENEGRO asegurando que está lista para debutar en el BBB.

mihua

—¿. . . Todo listo. . .?
". . . casi todo. . ."

—¿. . . Y las clases. . .?
". . . van a quedar suspendidas por algunos días. . ."

—¿. . . Ya están ensayando. . .?
". . . mucho. Creemos que tenemos que hacer un buen papel. . ."

—¿. . . Cuándo parten. . .?
". . . por ahí por el 8 de noviembre. En Japón debemos estar el día quince. . ."

—¿. . . Crees que lleguen en algún lugar. . .?
". . . son nuestras esperanzas. Nuestros deseos. . ."

Un diálogo con Osvaldo Díaz, el intérprete chileno que viajará hasta Japón para participar en el Festival de la Canción que se celebrará el próximo mes.

Sólo la visa espera Cecilia

Hoy espera la visa Cecilia para viajar a México. La joven estrella lleva asegurado ya tres meses de trabajo. Luego tendrá que comenzar a buscar ubicación en otros lugares pues las ambiciones de la intérprete son quedarse definitivamente por aquellos lados.

La representante de Cecilia ya está en Ciudad de México y desde allí ha mantenido contacto directo con la cantante, que ha permanecido inactiva por un largo tiempo en nuestro medio.

Junto a Cecilia, que si recibe hoy la visa, viajará el próximo sábado, también tomará ese rumbo (México) el maestro Valentín Trujillo.